



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

EL DILEMA DE LA CONSERVACIÓN

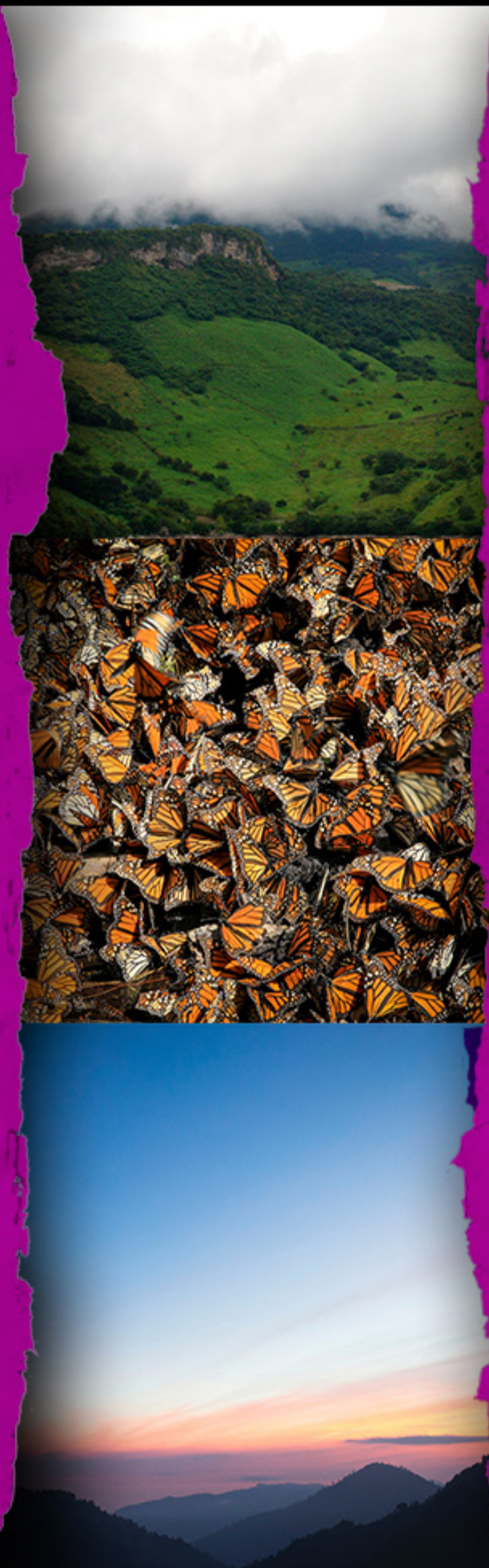
TRES EXPERIENCIAS
DE GESTIÓN COMUNITARIA
DE RECURSOS NATURALES

Coordinadora

Yolanda Cristina Massieu Trigo

20

mundos
rurales



El dilema de la conservación

Tres experiencias de gestión comunitaria de recursos naturales

Yolanda Cristina Massieu Trigo

Coordinadora



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Salvador Vega y León
Secretario general, Norberto Manjarrez Álvarez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rectora de Unidad, Patricia E. Alfaro Moctezuma
Secretario de Unidad, Joaquín Jiménez Mercado

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Director, Carlos Alfonso Hernández Gómez
Secretario académico, Alfonso León Pérez
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

Aleida Azamar Alonso / Gabriela Dutrénit Bielous
Diego Lizarazo Arias / Graciela Y. Pérez-Gavilán Rojas
José Alberto Sánchez Martínez

Asesores del Consejo Editorial: F. Luciano Concheiro Bórquez
Verónica Gil Montes / Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL DE MUNDOS RURALES

Gisela Espinosa Damián (presidenta) / Blanca Olivia Acuña Rodarte
Alejandro Cerda García / Sonia Comboni Salinas / Roberto Diego Quintana
Rosa Aurora Espinosa García / Miguel Mesa Castillo
Lorena Paz Paredes / Héctor Robles Berlanga

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, México DF. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Edificio A, 3er piso.
Teléfono 54 83 70 60
pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>

Diseño editorial: Jimena Azpeitia Espinosa

ISBN: 978-607-28-0965-9

ISBN de la colección Serie Mundos rurales: 978-607-477-595-2

Digitalizado en México Diciembre de 2016.

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 5 |
| <i>Yolanda Cristina Massieu Trigo</i> | |
| La participación de comunidades mazahuas y otomíes en el manejo de recursos naturales: conservación o deterioro en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (rbmm) | 9 |
| <i>Eligio García-Serrano</i> | |
| Desarrollo y conservación desde una mirada crítica: algunas reflexiones acerca de un matrimonio desunido. El caso de Santiago Quiotepec, en la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán | 39 |
| <i>Claudia Brunel</i> | |
| Repensar Los Chimalapas. | |
| <i>Pønjø tø'jqen chej tun adam</i> (Despacio, pero avanzamos) | 89 |
| <i>Emanuel Gómez Martínez</i> | |

PRESENTACIÓN

La conservación de los recursos naturales, a partir del siglo XXI, se convirtió en un tema vital para la sobrevivencia de la especie humana; la explotación desmedida producto de una lógica capitalista depredadora, que sólo busca la ganancia sin pensar en el futuro, condujo a una situación de crisis mundial, en la que puede desaparecer la vida en el planeta y desde luego la especie humana, no es un escenario que se toma de la ciencia ficción sino de una verdadera posibilidad. La crisis por escasez de agua y el cambio climático como consecuencia de la emisión excesiva de gases invernadero, ya es una realidad; la extinción de especies y la pérdida de biodiversidad avanza cada día. La desigualdad social impacta, antes que a otro grupo, a los humanos en situación de pobreza a padecer la escasez de agua y contaminación, pero una crisis planetaria afectaría a todos los habitantes de la Tierra.

Esta situación podría contrarrestarse con el uso de tecnologías adecuadas y sustentables, así como con la valoración y reconocimiento de los saberes locales y ancestrales que guardan muchas comunidades humanas que han vivido en territorios con recursos naturales desde hace siglos. El infortunio es que la imposición de proyectos “desde arriba”, ajenos a la realidad de estos actores sociales, muchas veces conduce a que estos conocimientos no se apliquen ni valoren y se impongan medidas excluyentes a los habitantes de países megadiversos del planeta. México es uno de los países con mayor diversidad biológica. A partir de la Cumbre de Rio de Janeiro de 1992, la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales se volvieron parte indiscutible de la agenda ambiental de los organismos internacionales.

En este volumen se presentan tres interesantes trabajos, producto de dos tesis de maestría y una de doctorado del posgrado en Desarrollo Rural de la UAM-Xochimilco, que documentan este problema a nivel de investigación-acción con los actores involucrados en la conservación de recursos naturales y la búsqueda de opciones sustentables de desarrollo. Se tratan de estudios que contrastan tres ecosistemas diferentes: el desierto y semidesierto de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán en Oaxaca y Puebla, el bosque templado en el caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca en Michoacán y el Estado de México y el bosque tropical en el caso de Los Chimalapas en Oaxaca.

En los tres estudios está presente el dilema de la gestión de los recursos naturales por los propios habitantes de estos territorios. Indígenas y mestizos en el caso de Tehuacán-Cuicatlán, mazahuas y otomíes en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca e indígenas zoques en el territorio Chimalapa, todos ellos guardan conocimientos valiosos para aprovechar las selvas, desiertos y bosques de una manera sustentable. Todos ellos en condiciones de pobreza, ante una agricultura en crisis y sin opciones de desarrollo por medio de la gestión y explotación sustentable de sus propios recursos. En los tres casos, agentes externos imponen sus reglas y depredan y despojan recursos pertenecientes originalmente a los dueños de estos territorios.

En dos casos existe un decreto de área natural protegida: la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán y la Mariposa Monarca y en los Chimalapas, sin haber decreto, hay una propuesta de Reserva Ecológica Campesina, en medio de conflictos agrarios, narcotráfico y violencia que amenazan a la etnia zoque y su territorio.

Aparece aquí el debate de la mal llamada tragedia de los comunes, a partir del polémico texto de Hardin publicado en la década de 1960, que sostiene que la propiedad y el uso común de los recursos naturales son incompatibles con la sustentabilidad. Esta discusión confronta las tres realidades aquí expuestas, donde con puntualidad se expone la posibilidad de conservar y explotar sustentablemente los recursos, si se permite que los dueños de la tierra aprovechen de manera autónoma sus territorios. Pese a ello, los tres casos destacan que la intervención externa no favorece esta opción.

En Tehuacán-Cuicatlán, Marie Claude Brunel nos muestra un contexto de ruptura del tejido social de la comunidad de estudio; las autoridades de la reserva han experimentado diversos proyectos fallidos, que han generado desconfianza entre los habitantes, quienes optan por la migración ante una agricultura que no les genera suficientes ingresos para sobrevivir y un monte comunal de acceso restringido a partir del decreto. Todo ello en medio de un vacío de gestión por parte de las autoridades de la reserva, que no cuentan siquiera con un plan de manejo.

En la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, el exceso de intervención de instituciones pertenecientes a los tres países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, puesto que la mariposa migra por sus territorios (lo que la convirtió en un ícono ambientalista trinacional) ha excluido de manera sistemática a los dueños de la tierra de las decisiones en la región. Ello condujo a un resultado deplorable: la tala y deforestación se aceleraron a partir del decreto, en buena medida, debido a que las propias comunidades humanas locales se desentendieron del cuidado del bosque cuando sintieron que el decreto se los expropiaba. Pese a ello, Eligio García nos muestra resultados que dan lugar a un moderado optimismo, en la medida en que las comunidades mazahuas y otomíes se apropian del proyecto de ecoturismo sustentable en sus bosques y hay mayor vigilancia contra talamontes ilegales.

Los Chimalapas presentan otro ángulo de la tragedia de los comunes: en este territorio perteneciente los indígenas zoques desde tiempos ancestrales, las constantes invasiones, muchas veces violentas, de ganaderos chiapanecos e inclusive de otras etnias del estado vecino, amenazan de forma constante al área y sus habitantes. En especial en la frontera con Chiapas, las invasiones suceden en medio de añejos conflictos agrarios. Mientras tanto los zoques, apoyados por algunos interventores externos, elaboraron una propuesta de Reserva Ecológica Campesina en la que plasmaron que ellos se encargarán de la conservación de sus recursos y su territorio. Desafortunadamente esta propuesta no ha llegado a ser una realidad y los conflictos arrecian, ahora agravados por la presencia del narcotráfico en la región, como constata Emmanuel Gómez. El debate sobre decretar la pertenencia del territorio como Área Natural Protegida, en el contexto del Plan Puebla Panamá está presente pero no resuelto

Es dramático que las comunidades humanas locales, indígenas y mestizas, se vean expropiadas y amenazadas en sus propios territorios y por ello tengan muchas veces que recurrir a depredar también, con un uso excesivo de técnicas como roza, tumba y quema y la agricultura de subsistencia, que en las condiciones actuales de presión sobre la Tierra resultan insostenibles. Lejos de idealizar las prácticas ancestrales, urge poner en práctica los proyectos de desarrollo sustentable, propuestos y manejados por los dueños de esos territorios. Esperamos que los valiosos documentos de investigación que aquí presentamos contribuyan a este objetivo.

Yolanda Cristina Massieu Trigo

LA PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES MAZAHUAS Y OTOMÍES EN EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES: CONSERVACIÓN O DETERIORO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA (RBMM)

Eligio García-Serrano¹

La idea central de esta investigación surgió a partir del cambio de decreto de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM) en el año 2000, en ese tiempo me cuestioné si ampliar la superficie protegida de la reserva era la solución a la conservación de los bosques, cuando los estudios demostraban que, con el decreto de 1986, 50% de los bosques de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca se perdieron o presentan un alto grado de degradación, además de la inconformidad de los campesinos por no poder hacer uso de sus recursos forestales, lo que en ocasiones aprovechaban más de lo permitido legalmente.

En el año 2005 ingresé a la maestría en Desarrollo Rural y fui construyendo mi investigación de tesis, de la cual presento una parte en este texto. Entonces, me propuse estudiar cuál había sido la participación de las comunidades en la aplicación de la Estrategia de Conservación y Restauración de la Zona Núcleo de la Reserva, diseñada para las comunidades y ejidos a partir del cambio de decreto.

¹ . Maestro en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, estudiante de doctorado en Geografía Ambiental en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la UNAM. Coordinador del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca. El presente artículo forma parte de su tesis *La participación de comunidades mazahuas y otomíes en el manejo de recursos naturales: conservación o deterioro en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca*, Maestría en Desarrollo Rural, UAM Xochimilco, México.

Por otro lado quise hacer una contribución que permitiera plasmar una propuesta para integrar a las comunidades indígenas mazahuas y otomíes en el manejo de sus recursos naturales y en la toma de decisiones de su propio desarrollo, lo que lleva a considerar que la conservación es posible cuando se incorpora a las comunidades locales en el manejo de recursos naturales en áreas protegidas, tendencia que comenzó a presentarse en una reserva tan conflictiva como la Región Monarca que, además de conservar bosques templados para la hibernación de la Mariposa Monarca, es un sitio importante para la preservación de la biodiversidad y servicios ambientales como el agua.

En este sentido, el eje central de este trabajo es la participación de las comunidades en el manejo de los recursos de la RBMM, donde el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales es importante para diseñar instituciones sólidas en el manejo de recursos y así revertir el deterioro ambiental y la pobreza campesina.

Este texto corresponde al último capítulo de mi trabajo de tesis en el que trato de definir y clasificar a los actores involucrados en el manejo de los recursos naturales y su ubicación territorial; menciono las tres estrategias de participación que se diseñan en la reserva y que me interesó analizar, para ubicar primero, la participación de los actores en estos espacios: 1) el Consejo Técnico Asesor de la Reserva, 2) el Foro Regional Mariposa Monarca y 3) el Comité Técnico del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca. De manera específica trato de describir la participación de las comunidades estudiadas en el manejo de los recursos naturales, a través de identificar las actividades colectivas e individuales y analizar los arreglos institucionales de las acciones colectivas de la región mazahua-otomí, apoyándome en principios de diseño (Ostrom, 1990) para caracterizar el estado o condición de las instituciones de recursos de uso común y hago una comparación con el Índice de Afinidad a la Conservación e Indicadores Socio-ambientales. Al final, hago una propuesta que permita mejorar los procesos de participación para el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos naturales, a través del fortalecimiento de las capacidades locales.

Los actores sociales de la Región Mazahua–Otomí: participación, relaciones, fortalecimiento, conflictos y acuerdos para el manejo de recursos naturales.

Definición de actores y su ubicación territorial

En este apartado se identifica la diversidad de actores y sus interacciones, para ver después cómo se perciben unos a otros, cuáles son sus puntos de encuentro, cuáles son las propuestas que impulsan, si tienen o no relación con el manejo de recursos naturales y cuáles son sus obstáculos y oportunidades para la construcción de acuerdos en torno al manejo y conservación de dichos recursos.

Primero se explica la colaboración de estos actores en las estrategias de participación gubernamentales impulsadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a partir del decreto del año 2000, como es el caso del Consejo Técnico Asesor de la RBMM, Foro Regional Mariposa Monarca y Consejo Técnico del Foro para la Conservación de la Mariposa Monarca.

El enfoque a sólo estas tres instancias, se debe a que son las de más relación con el Áreas Naturales Protegidas (ANP); sin embargo, hay otras que no considero en este trabajo y que tienen impacto en la región, como son el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional Sustentable y los Comités de Desarrollo Comunitario, impulsados por el Gobierno del Estado de Michoacán, así como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. La duda acerca de estos espacios de participación es en torno a ¿quiénes tienen el poder para definir las estrategias? y, sobre todo, su representatividad, su estructura y su funcionamiento. Lo que se debe reconocer es que existe un ámbito local, formas propias y en ocasiones autónomas de organización y participación; que la diferencia de intereses no es sectorial, sino que es ambiental, económica, social, política y cultural; que la participación implica acceso al poder y no sólo generación de consensos y, por lo mismo, se mueve en un ámbito conflictivo.

Consejo Técnico Asesor de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca

En los Consejos Técnicos Asesores (CTA) se promueve la participación e integración de la sociedad civil, en coordinación con las instituciones gubernamentales responsables en la tarea de conservación y desarrollo de las ANP (Instituto Nacional de Ecología, Sistema Nacional de Información Ambiental, 1999, citado por Paz, 2005).

En este sentido, la creación de los CTA en cada una de las ANP de carácter federal inscritas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se inserta en una propuesta que concibe a estas últimas como polos potenciales de desarrollo regional, en los que la conservación de los recursos y su aprovechamiento sustentable genera beneficios tanto para sus poseedores y usuarios directos, como para quienes requieren los servicios ambientales que proveen dichas áreas (Paz, 2005).

De esta forma los CTA son concebidos como instancias coadyuvantes para la administración y manejo del área¹ en los que participan “entidades y dependencias de la administración pública, instituciones académicas y organizaciones sociales y empresariales” (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 159).

En el caso del Consejo Técnico Asesor de la RBMM, está integrado por el director del área protegida, académicos, autoridades agrarias, organizaciones de la sociedad civil y autoridades de los tres órdenes de gobierno; quien funge como secretario técnico es representante de un núcleo agrario. Al igual que en la mayoría de los CTA de otras áreas protegidas, las preguntas obligadas son: ¿están aquí representados todos los intereses sociales?, ¿fueron nombrados como representantes y adquirieron con ello la obligación de ser portavoces y de mantener informada a la comunidad que los eligió? Considero que esta representatividad no se da en la medida necesaria. Otra debilidad del actual CTA de la reserva es que el representante técnico tiene siete años presidiendo dicho consejo, además de que la lista de participantes es necesario actualizarla, porque se invitan a organizaciones que no trabajan en el área, que ya desaparecieron o bien no se trata de organizaciones sociales, lo que deja fuera a otras que tienen incidencia en la región.

Foro Regional Mariposa Monarca

El Foro Regional Mariposa Monarca es un espacio de colaboración interinstitucional encabezado por la Semarnap, en coordinación con los gobiernos del Estados de Méxi-

1 Los Consejos Técnicos Asesores (CTA) son órganos consultores, asesores, de apoyo y concertación de las direcciones de las áreas naturales protegidas, cuyo objetivo es coadyuvar a la óptima observancia de la política ecológica nacional en materia de áreas protegidas, dictada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con estricto apego al decreto presidencial sobre la creación del área natural.

co y Michoacán y el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wide Fund For Nature, también conocida como World Wildlife Fund por sus siglas en inglés WWF). A la fecha se han realizado cuatro foros regionales. Su objetivo es la atención compartida de las prioridades temáticas y geográficas en el ámbito del “País de la Monarca”, cuya iniciativa se originó en Michoacán y, a partir del primer foro, se considera de carácter federal con la inclusión de 11 municipios del occidente del Estado de México y 16 municipios del oriente de Michoacán. La meta del foro es la perpetuación del fenómeno de hibernación de la mariposa Monarca, la conservación de los recursos naturales y el fomento al desarrollo económico y social de la zona, que brinde beneficios concretos a las comunidades y pobladores (Rendón *et al.*, 2005).

El primer foro realizado en el 2004 y organizado por un grupo operativo que recabó información sobre la inversión en la zona, realizó un análisis para conformar una base de datos que se integró a un sistema de información geográfica. Los resultados se utilizaron como línea base para la planeación estratégica, a través de la conformación de un marco lógico de los diferentes temas. En el primer foro se abordaron nueve mesas de trabajo:

- Manejo de las ANP
- Ordenamiento ecológico territorial
- Inversión forestal
- Educación ambiental
- Inspección y vigilancia
- Turismo
- Proyectos productivos
- Investigación
- Coordinación internacional

Para el segundo foro (2005) se abordaron sólo seis mesas de trabajo, por lo que no se sesionó la mesa de educación ambiental, inversión forestal y coordinación internacional (Rendón *et al.*, 2006). Para el tercer foro (2006) sesionaron las nueve mesas iniciales y se incluyó la mesa de fortalecimiento comunitario, iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Michoacán al ser una prioridad dentro de su administración, ya que se conformaron los Comités de Desarrollo Comu-

nitario (Codecos) para la zona mazahua-otomí (Rendón *et al.*, 2007); esta mesa dejó de sesionar para el Cuarto Foro Mariposa Monarca realizado en Morelia, Michoacán; la causa se desconoce, ya que fue una de las mesas donde el objetivo era incluir a las comunidades en procesos de fortalecimiento de capacidades locales a partir de la conformación de los Codecos; tal vez como ese año fue el último de la administración del Gobierno del Estado de Michoacán y es posible que no se contara con un análisis real del impacto de los Codecos en la región de la Monarca.

Sin duda alguna, el Foro Regional Mariposa Monarca fue una buena iniciativa de coordinación y participación interinstitucional, ya que se incorporaron los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. Sin embargo, aún no queda claro si este foro puede ser una verdadera instancia de representación de los intereses de las comunidades, si las prioridades que se tratan representan a todos los actores de la región y si sus demandas se incorporan a la agenda ambiental de cada institución.

Desconozco qué tan fácil es poder tener acceso a la información, a veces tenemos opiniones encontradas de si está funcionando o no; que nos tomen en cuenta para reestructurar esta reserva, falta la comunicación, a veces reclamamos a quienes no tienen vela en el entierro y no ir más allá de lo que no podemos; el Foro Monarca me parecía excepcional y resultó un fracaso y no se concluye nada, en cada foro la gente de las instituciones se va, que se sienten en las mesas de trabajo, porque a quién le pregunto y nadie nos resuelve cosas para darle seguimiento a lo que necesitamos, yo no he encontrado un sustento que me deje satisfecho, encontramos tantas lagunas y las hacemos a criterio así como están establecidas y no son las más idóneas y no sabemos cuál es la función del Consejo Asesor ¿para qué funciona?, si no nace bien estaremos hablando al aire y los árboles ya habrán desaparecido, si no tenemos esos elementos mi participación como dueño del bosque está bien limitada (Alfredo Cruz Colín, 2007).²

Al analizar la participación de las comunidades indígenas y ejidos en este espacio, se pudo comprobar que el número de participantes del Foro Regional fue mínimo. Esta tendencia responde, en parte, a que no se le dio seguimiento a los acuerdos de las mesas de trabajo, la participación comunitaria sólo se dio el primer día del foro y pocas veces se incorporaron las demandas a la agenda ambiental de las instituciones. Un ejemplo de esto fue la vigilancia para detener la tala, la capacitación a ejidos para

2 . Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Xoconusco. La entrevista se realizó durante la sesión del Comité Técnico del FCMM, 2007.

implementar actividades de conservación, restauración y productivas o bien la dirección operativa de la RBMM no logró generar alianzas con los diversos actores (gobierno, organizaciones no gubernamentales y comunidades) de tal manera que los programas que cada uno de ellos realizó están desarticulados y en ocasiones contrapuestos.

Las mesas de trabajo donde se hubo mayor participación fueron: educación ambiental, inspección y vigilancia, turismo y proyectos productivos; sin embargo, la participación de los núcleos agrarios fue mínima, aunque se identificó la participación de representantes de Cerro Prieto, Los Remedios, Santa Ana, Angangueo, Hervidero y Plancha, El Rosario, San Cristóbal, Jesús de Nazareno, Aputzio de Juárez, Nicolás Romero, Contepec, Gabino Vázquez, El Encino, Santa María la Ahogada, San Juan Zitácuaro, Curungueo, Francisco Serrato, Crescencio Morales, El Asoleadero, Senguio, Calabozo Fracción I y II y Chincua en el Estado de Michoacán; El Capulín, Las Rosas, Santa María y sus Barrios, San Pablo Malacatepec, El Depósito, La Mesa, Rosa de Palo Amarillo, San Joaquín Lamillas, Pueblo Nuevo Solís, Vare Chiquichuca, San Felipe de Jesús, Mesas Altas de Xoconusco y San Juan Xoconusco en el Estado de México; es decir, 38% del total de núcleos agrarios que integran la reserva y 74% de los predios que participan en el FCMM. De los participantes, sólo las comunidades indígenas de Curungueo y Francisco Serrato pertenecen a la Región Mazahua–Otomí.

Es difícil decir si la participación en estos foros ha sido buena, mala o regular, pero es importante hacer algunas reflexiones de autores en torno a tal participación. Nuria Cunill (1991) establece una distinción entre la participación como forma de socialización de la política, y la participación como un medio de fortalecimiento de la sociedad civil. A la primera la define como participación ciudadana, caracterizada por la rearticulación de la relación del Estado con los sujetos sociales; en la segunda engloba tanto lo que ella llama participación social que refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales, y a la participación comunitaria que designa a todas aquellas acciones que son ejecutadas por los ciudadanos mismos (en el ámbito local) y que, en general, están vinculadas a su vida más inmediata. Estas últimas formas de participación (la social y la comunitaria) nos dice Cunill, no plantean *de suyo* una relación con el Estado en términos de redistribución del poder en la definición de objetivos públicos.

Sin embargo, si se consideran que estas dos formas de participación (la social y la comunitaria) son una forma de crear la base social, lo que ayuda a definir la participación en términos de acción colectiva en diferentes niveles y escalas es decir, como acciones encaminadas a la búsqueda de un interés común y por último, derivado de lo anterior, se puede establecer que esta acción siempre se da en el marco de las relaciones sociales y políticas donde se mueven los actores, en otras palabras, las arenas de disputa en el sentido que lo usa Long (2007).

Durante la creación de la nueva reserva, en el año 2000, se realizó una estrategia integral que señala las líneas generales para la atención de la problemática regional, basado en un esquema que, como primera acción, buscó la coordinación institucional para el diseño de cinco instrumentos de política para la región.³ Dentro del Foro Regional Mariposa Monarca sólo se retomaron tres:

1. El Ordenamiento Ecológico del Territorio que concluyó en la ampliación a 16 municipios del Estado de Michoacán y 11 del Estado de México y sólo faltaba que en los municipios lo aprobaran sus cabildos. Hasta la fecha no lo han aprobado dados los cambios administrativos y la falta de seguimiento a los acuerdos generados en las reuniones del comité de seguimiento.
2. El Programa de Inspección y Vigilancia, que en los últimos años ha sido permanente en la región, a raíz de la implementación se han instalado Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, monitoreo satelital y se establecieron convenios con las Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para ejecutar el programa de prevención del delito.
3. El Programa de Desarrollo Regional Sustentable, ejecutado por la dirección de la reserva mediante una convocatoria y los apoyos han sido enfocados en proyectos turísticos: “para la inversión 2007 se tiene contemplado invertir en aquellos predios que cuenten con zona núcleo como único criterio para el acceso de estos recursos”.⁴

3 1) El Ordenamiento Ecológico del Territorio, 2) El Programa de Manejo de la Reserva, 3) El Programa de Desarrollo Regional Sustentable, 4) El Programa de Bosque Modelo y 5) El Programa de Inspección y Vigilancia.

4 Comentario del director de la Reserva en la Sesión xv del Comité Técnico del Fideicomiso para la Conservación de la Mariposa Monarca, junio de 2007.

Consejo Técnico del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca

Para la decisión de los pagos por conservación y por no aprovechamiento de los predios que participan en el FCMM se tomaron en cuenta dos instrumentos técnicos: el monitoreo ambiental y social de estos predios. Con el apoyo de éstos, el consejo técnico se reúne dos veces al año para tomar la decisión de estos pagos; en el consejo participan los directores del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el director del Área Natural Protegida, tres representantes de ejidos y comunidades indígenas, representantes de los estados y representantes de organizaciones no gubernamentales; además, en calidad de participantes y sin contar con voto para la decisión, participan consultores que realizan el monitoreo social y ambiental, representantes de otras instituciones del gobierno y personal técnico de la reserva. En total se han realizado 15 sesiones durante el periodo 2000–2007.

Al igual que en el CTA y el Foro Regional Mariposa Monarca la pregunta obligada es ¿en realidad aquí están representados todos los intereses sociales? ¿Fueron nombrados como representantes y adquirieron con ello la obligación de ser portavoces y mantener informadas al resto de las comunidades y ejidos que los eligió? Para el caso de los representantes de los ejidos y comunidades surge un problema: el cambio de autoridades obliga a que los nuevos participen en este consejo y no estén enterados de la forma de operación de dicho consejo: “ya cumplí tres años de comisariado y no sabemos en dónde está el dinero de Crescencio Morales ya que no se le ha pagado, sobró, faltó y a mí me exigen, soy parte del comité pero no sé de cuentas” (Eliseo Valdez Cruz, 2007).⁵

La Comunidad Indígena Crescencio Morales cuenta con superficie en la zona núcleo y también fue considerada en los pagos del FCMM; sin embargo debido a que no se firmaron los convenios, el FCMM no realizó el pago por “no aprovechamiento” de 49 361 m³ de madera, que representaban la cantidad de 9 329, 229 y 2 257 500 pesos por conservación de las 2 150 hectáreas que tiene la zona núcleo de la RBMM, el último recurso sí lo conservaría el bosque, sin embargo, es una de las comunidades con mayor tala ilegal y donde su recurso forestal está totalmente deteriorado.

⁵ Comisariado Ejidal de Cerro Prieto. Entrevista realizada durante la reunión del Comité Técnico del FCMM, junio, 2007.

Los actores de la Región Mazahua–Otomí y su ubicación territorial

Dentro de estos espacios de participación, donde se decide cuáles son los problemas ambientales, sus causas y las acciones a realizar para la Región Mazahua–Otomí no aparecen ni están representados los siguientes actores sociales:

- Los recolectores de plantas medicinales
- Las 60 promotoras comunitarias que trabajan en difundir aspectos de medio ambiente, salud y desarrollo comunitario
- Los productores de aguacate, durazno y chile manzano
- Los tabiqueros que hacen uso del suelo
- Los artesanos de ocoxal, barro y textiles.
- Los comités comunitarios de vigilancia ambiental participativa
- Los grupos comunitarios para la conservación de suelo y agua
- Los productores de árboles forestales
- Los únicos que siembran maíz
- Los grupos de productores de nochebuena de San Felipe los Alzati
- Los medianos productores de ganado ovino y vacuno que pastorean en el bosque
- Los recolectores de leña, hongos, plantas medicinales y tierra de monte que venden en mercados locales
- Los Comités de Desarrollo Comunitario de la zona indígena
- Los grupos que inician proyectos de manejo de vida silvestre
- Los productores de trucha arcoíris
- Las organizaciones sociales que se formaron a partir de la intervención de los diferentes programas del gobierno Federal, Estatal, Municipal y organizaciones no gubernamentales.

Al revisar los tres espacios de participación diseñados por la RBMM, se encuentra una escasa participación que tienen los actores locales mencionados con anterioridad. Este problema compete a la dirección de la reserva y hay que incluirlos en la implementación de cualquier estrategia de participación para la conservación de los recursos naturales, ya que hasta el momento no permiten que estos actores y sus experiencias sean tomados en cuenta, cuando lo fundamental debería ser incluirlos en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

En el manejo de recursos naturales, algunos autores definen a los actores sociales de diversas maneras, entre otras: 1) como aquellos individuos o entidades sociales que están bien informadas y capacitadas para formular y tomar decisiones (Long, 1992; Hindess, 1986, citados por Ramírez, 2003: 108); 2) como aquellos que afectan o pueden ser afectados por la consecución de determinados objetivos (Freeman, 1984, citado por Ramírez, 2000: 108); o bien 3) los interesados son [...] los usuarios y administradores de los recursos naturales (Rölling y Wagemakers, 1998: 7, citados por Ramírez, 2003: 108). De las tres definiciones se retomaran las dos últimas, ya que en el caso de los usuarios de los recursos naturales de un área protegida, éstos pueden ser directos o indirectos y el uso del recurso no es necesaria la implicación de una apropiación material del mismo, sino que puede comprender una dimensión simbólica.

De igual manera, la definición de Freeman (1984) da cabida a otros actores que, sin ser usuarios directos o indirectos, ni tampoco administradores pueden, no obstante, intervenir o afectar en las decisiones para “la consecución de determinados objetivos”, es decir, aquellos que desempeñan el papel de gestores.

Ramírez (2003) propone que una vez definido el problema y sus límites, se pueden concretar a los actores o interesados que en él intervienen y tipificarlos a partir de una serie de atributos: *a)* el poder y el interés relativo de cada uno, *b)* la importancia y la influencia que tienen, *c)* las múltiples posiciones que adoptan y *d)* las redes o coaliciones a las que pertenecen.

Así entonces, se dice que en un ANP los actores pueden ser clasificados en tres categorías: 1) los usuarios de los recursos naturales (directos e indirectos, en su forma material o simbólica), 2) los administradores y 3) los gestores; en tanto que todos ellos afectan o son afectados por la consecución de determinados objetivos (que en este caso estarían referidos al funcionamiento del ANP). Estos actores a su vez interactúan a través de sus prácticas (que reflejan intereses y proyectos) sus posiciones de poder y por su pertenencia a organizaciones o grupos. Estas tres variables: poder, prácticas o intereses y organización, son las que entran en juego en las interacciones sociales, donde se manifiestan los conflictos y a través de los cuales se generan las negociaciones y los acuerdos es decir, los procesos constitutivos de la participación.

En este sentido es importante cuestionar ¿quiénes hacen las reglas?, ¿quiénes las aplican? ¿quiénes monitorean y sancionan? Para el caso de las comunidades mazahuas y otomíes, sólo Donaciano Ojeda cuenta con un Estatuto Comunal que permite contribuir la conservación y buen uso de los recursos naturales de la comunidad, a través de un proceso participativo de recuperación, formulación y legitimación de las normas, usos y costumbres.

Con esta aproximación podemos hacer una primera clasificación de actores en la Región Mazahua–Otomí de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca:

Los usuarios directos (identificados por su relación/interacción, ya sea material o simbólica) están representados, a partir de sus prácticas por: los agricultores, productores de aguacate, durazno y chile manzano, tabiqueros, madereros, tierreros, ganaderos, artesanos, recolectores de leña, hongos, plantas medicinales y tierra de monte; productores de árboles forestales, productores de nochebuena. Asimismo, todos aquellos habitantes de la zona que, sin pertenecer al sector primario hacen patente, a través de sus prácticas, un interés con respecto a los recursos, como es el caso de los grupos de vigilancia ambiental participativa, promotoras e instructores comunitarios, consejo de desarrollo comunitario, brigadas contra incendios, grupos de conservación de suelo y agua, grupos de manejo de vida silvestre. Los usuarios indirectos (aquellos que se benefician de la existencia de los recursos de la reserva sin hacer una apropiación directa de ellos o *in situ*): los talamontes, pequeños propietarios, vecindados, posesionarios, los viveristas, los que saquean orquídeas y aves canoras, los agricultores de riego, aserraderos y madererías y los empresarios promotores de nuevos fraccionamientos.

Los administradores (encargados de regular las prácticas de los agentes con respecto a los recursos) entre los que se cuentan autoridades agrarias locales (formales e informales), la Dirección de la Reserva, las dependencias ambientales federales como la Comisión Nacional Forestal (Conafor); Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnap), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); las encargadas del desarrollo agropecuario Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sagarpa); las estatales Comisión Nacional Forestal (Cofom); Secretaría de Agricultura (Sedagro); Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA); Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y las municipales (Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Ecología e Instituto de la Mujer Zitacuareense).

Los gestores: se contaría con las organizaciones gubernamentales, universidades, profesionistas independientes.

Partidos políticos y activistas; se incluyen en esta categoría a algunos administradores que desempeñan al mismo tiempo un papel de gestor, como sería el caso de las autoridades municipales, el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (Suplader) los comisariados de bienes comunales y los líderes.

Estos actores se mueven en la Región Monarca de manera desarticulada debido a la separación que muchas veces existe entre los diferentes usuarios (directos e indirectos), administradores y gestores en torno al manejo de los recursos naturales, formas de acceso a los recursos, toma de decisiones y el control que con frecuencia se tiene sobre un recurso natural. En este sentido, los actores sociales tienden a confrontarse o bien crean espacios coyunturales que al final terminan en el beneficio individual más que en un colectivo. Como resultado, cada grupo de actores se organiza y vincula para conformar grupos de poder y en muchas ocasiones se disputan los espacios de reproducción social.

Sobre los usuarios, es necesario mencionar la diversidad de actores presentes en la Región Mazahua-Otomí, pues antes sólo se consideraban a los agricultores, ganaderos (en pequeña escala), grupos de vigilancia ambiental participativa y talamontes, ahora se hace mención de todos aquellos que hacen uso de los recursos naturales de manera colectiva o individual. Al respecto, es interesante mencionar la tendencia de la mayoría de las comunidades al establecimiento de huertas de aguacate y durazno que, en algunas situaciones no son compatibles con la conservación ya que terminan realizando cambio de uso de suelo, en específico en la zona de amortiguamiento y libre de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

De igual manera, en los administradores llama la atención la diversidad de actores; sin embargo, no todos tienen trabajo en el área, ya que sus programas son temporales como en la época de reforestación y prevención de incendios forestales. Por otro lado, las acciones realizadas por el municipio pocas veces se convierten en procesos de desarrollo y son sólo por cumplir con una meta.

Es importante resaltar la ausencia de la dirección de la reserva en la región indígena, ya que sus actividades son limitadas a la comunidad indígena de Francisco Serrato que es donde el FCMM condicionó el pago por conservación a la comunidad, en el que planteaba la conformación de una brigada de vigilancia comunitaria. Durante un año, la RBMM administró este recurso y una vez que se terminó, la brigada dejó de trabajar, esto nos demostró el fracaso de las acciones realizadas con cierta verticalidad y por cumplir con metas y criterios, más que con procesos.

La presencia de Cofom y Conafor se da durante la temporada de reforestación e incendios. Cabe mencionar que sólo la comunidad indígena Donaciano Ojeda ha sido beneficiada para elaborar el estudio de pago por servicios ambientales por captura de carbono resultado de la gestión realizada por un grupo de consultores.

En lo que se refiere a los gestores, podemos ver cómo la gestión es mayor en las organizaciones gubernamentales. Cabe resaltar el trabajo de Alternare en actividades para fomentar la participación comunitaria y la capacitación en alternativas reales para la conservación de los recursos naturales. Biocenosis tiene participación en la aplicación de las política públicas, como son los programas de la Conafor, en particular Procymaf que elaboró los ordenamientos comunitarios de San Felipe los Alzati, Curungueo y Francisco Serrato, el estudio “Fortalecimiento de Capacidades para la Planeación Participativa del Desarrollo Sustentable en las Comunidades Indígenas de Áreas Naturales Protegidas”, y que además apoya en el fortalecimiento de los Comités de Desarrollo Comunitario, política impulsada por la Sedesol. De igual manera, el Fondo para Niños de México tiene dos asociaciones civiles en la región, donde participan 65 promotoras comunitarias.

En la actualidad, la licenciatura en Desarrollo Comunitario de la Universidad Pedagógica Nacional realiza acciones de servicio social e investigación en la región indígena. Por último, las autoridades comunitarias también participan y promueven las prácticas de interés colectivo. Se menciona a la Alianza de Ejidos y Comunidades de la Reserva de la Biosfera Mariposa como gestor en la Región Mazahua–Otomí aunque su intervención es mínima ya que su área de influencia se da más en el municipio de Ocampo y Angangueo.

Como se puede ver esta diversidad y complejidad de actores permitió iniciar algunos procesos de fortalecimiento comunitario, así como relaciones de poder, liderazgos, participación y democracia, que han permitido atenuar el deterioro del bosque e impulsar la participación de las comunidades en la conservación de los recursos naturales. Asimismo, la intervención de los gestores posibilita la formación de organizaciones sociales y capacidades locales de manera individual y colectiva, lo que favorece la forma en cómo incidir en la familia, comunidad y región, con lo que se facilitan procesos que permiten en cada nivel mejorar su desarrollo.

En este sentido, reconocemos el avance que los gestores y administradores, junto con los usuarios han realizado; esto ha sucedido porque, primero se busca fortalecer al individuo y sus capacidades locales, crear redes de confianza entre éstos y una vez que se mejoran las relaciones sociales, pasar al siguiente nivel, la comunidad, que es donde ésta se encuentra expuesta a factores internos y externos que afectan o favorecen la formación de capacidades locales. Una vez que se fortalece el nivel individual y la comunidad, se traslada al nivel regional, donde la articulación de los tres incida en procesos de desarrollo local, que permitan a las comunidades el manejo efectivo y adecuado de los recursos naturales en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

Participación en el manejo de recursos naturales

Para analizar la participación de los actores en el manejo de recursos naturales se hace una diferenciación entre las actividades colectivas e individuales; de igual manera, se separa la exposición por periodo, de acuerdo a los procesos que surgieron en la Región Mazahua-Otomí.

La acción colectiva se define como el esfuerzo de dos o más individuos para producir un bien de forma conjunta (Andersson *et al.*, 2006). Un problema de acción colectiva ocurre cuando los grupos no están dispuestos a resolver los problemas de los bienes de uso común, es decir, definir con precisión las reglas para aprovechar estos recursos de forma duradera en el tiempo y excluir a otras personas del consumo de los recursos del bosque (Cipepec, 2001; Poteete y Ostrom, 2004). Asimismo, es común que muchas personas no apoyen en la acción colectiva, pero que igual se beneficien del trabajo de los otros.

Muchas comunidades logran vencer estos problemas, mientras que otras comunidades no se dan cuenta de la creciente escasez de recursos forestales, fallan en crear reglas efectivas para aprovechar estos recursos, así como en ejecutar estas reglas en la práctica, lo que en conjunto produce la sobreexplotación y degradación de tales recursos (Gibson *et al.*, 2000; Thomson, 1992; Winter, 1998). Otros problemas de acción colectiva se originan en la ausencia o desigualdades de motivación de la gente y en conflictos de interés entre las personas (Poteete y Ostrom, 2003).

Los problemas más importantes relacionados con la acción colectiva, todos ellos relevantes son:

- Si una persona consume un recurso del bosque, nadie más puede hacerlo.
- Es difícil impedir que otras personas ingresen al bosque.
- Es probable que las personas tengan diferentes ideas sobre qué hacer con el bosque.
- Algunas personas tienen más información y poder que otras.
- Desigualdad en la distribución de los costos y beneficios.

En este sentido, algunos autores mencionan que los problemas de acción colectiva relacionados con el manejo de recursos comunes pueden ser superados (Ostrom, 1990; Gibson, 2000; Ascher, 1995; Baland y Platteau, 1996; Wade, 1994). Ostrom (1990 y 1998) sugiere ocho principios institucionales que apoyan la resolución efectiva de los problemas de la acción colectiva y son los que se utilizarán para analizar los arreglos institucionales existentes en la Región Mazahua–Otomí.

Ahora, también se hace mención sobre los arreglos institucionales de las acciones colectivas de la Región Mazahua–Otomí; dicho análisis ofreció algunas explicaciones de las diferencias notadas entre las cinco comunidades indígenas y sus recursos. Sólo la comunidad indígena de Francisco Serrato cuenta con aprovechamiento forestal maderable, el resto realiza otras actividades colectivas para el cuidado del bosque como: vigilancia comunitaria, actividades de conservación y restauración del bosque, aprovechamiento de agua y vida silvestre, por lo que el análisis se hace de estas actividades.

Al igual que otras ANP, en la Región Mazahua-Otomí coexisten las prácticas de interés colectivo con las de interés individual. En algunas comunidades, los mismos usuarios, administradores y gestores que participan en unas, lo hacen en las otras. Además, un aspecto importante por destacar con respecto a las prácticas, en especial, las de interés colectivo, ya que en ellas y a través de ellas se cristalizan las relaciones e interacciones entre los diferentes actores: usuarios, administradores y gestores. De tal forma que las prácticas, así como pueden ser puntos de encuentro, lo pueden ser también de desencuentros, generar conflictos y debilitamiento de las instituciones que sostienen la acción colectiva, con lo que se puede anular y producir el efecto contrario, es decir, fomentar las prácticas de interés individual.

Existe poca diferencia en los principios de diseño institucional para el manejo exitoso de los recursos naturales; sólo Donaciano Ojeda cuenta con algunos mecanismos que permiten la participación de los comuneros en la conservación de los recursos comunes, a diferencia de Francisco Serrato donde la vigilancia surge a partir de una propuesta institucional. De modo que existen distintos arreglos sociales para diferentes recursos, ya que los usuarios de los recursos naturales algunas veces toman decisiones con base en las reglas y contradicen la normatividad del ANP. Al respecto, se observa un mayor cumplimiento de los acuerdos en la comunidad indígena de Donaciano Ojeda.

Estos resultados también los podemos observar con el monitoreo social que se realiza cada año para evaluar el esfuerzo de las comunidades en la conservación de los recursos naturales del ANP Mariposa Monarca, donde la comunidad indígena de Donaciano Ojeda presenta un índice de afinidad a la conservación mayor que el resto.

Para fortalecer el análisis institucional en el manejo de recursos naturales y poder dar algunas recomendaciones sobre las actividades de manejo que sostienen la acción colectiva y la individual, se realizó un análisis de siete indicadores socioambientales utilizados en el monitoreo social, para relacionar la importancia de cada comunidad en el manejo de los recursos naturales.

En el análisis de estos indicadores se utilizó la metodología elaborada para el FCMM apoyada con el modelo de toma de decisiones. Dentro de este modelo se conceptualizó un *predio tipo* que corresponde a una comunidad donde el éxito de la participación en la conservación y actividades económicas es reconocido, así se espera que en conjunto los predios lleguen a contar con el valor de 1 en todos los indicadores mencionados. Podemos concluir lo siguiente:

Se observa que en las cinco comunidades resalta la importancia de las actividades forestales no maderables, por lo que se sugiere que se fortalezcan estrategias familiares de reproducción que, en su mayoría, se dan de manera individual, familiar o a nivel comunidad (agricultura, horticultura, ganadería, recolección, extracción, fruticultura, extracción de suelo, turismo, actividades artesanales, aprovechamiento de vida silvestre, actividades de traspasío y pago por servicios ambientales).

De igual manera, la participación en los programas y proyectos de conservación, productivos y sociales es mayor en Donaciano Ojeda y ello tiene relación con el tejido social, ya que se trata de una comunidad mejor organizada, donde la participación también es importante para el cuidado del medio ambiente, cuentan con reglamento interno y lo

aplican; los conflictos se pueden resolver en asambleas comunitarias. Es en este indicador donde se demuestra la participación de manera colectiva.

Resalta la importancia de la comunidad indígena de Francisco Serrato en el indicador de importancia económica de las actividades forestales, por ser la única que cuenta con un programa de aprovechamiento forestal. Sin embargo, dentro del proceso productivo, sólo participan en la elaboración del estudio y pocas veces en la extracción de la madera, ya que la venden a pie directo al comprador. Así que en la transformación y comercialización, que son las fases donde se le da un valor agregado a la madera, el beneficio es para el comprador, por lo que la comunidad recibe el pago por su madera y ahí mismo el recurso es repartido entre los comuneros, quienes pocas veces son contratados para realizar el marqueo, corte y traslado de la madera, debido a que esta acción es realizada por el comprador de la madera.

No hay que olvidar que la región mazahua y otomí ha sufrido el impacto más fuerte de los decretos de creación del ANP, por lo que se ve reflejado en el deterioro de los recursos forestales. Por ello, el indicador de importancia del predio (por la vulnerabilidad ambiental, la calidad del bosque, la presencia de colonias de mariposa Monarca y la superficie decretada en zona núcleo) es similar en las cinco comunidades.

Al final, la falta de planeación participativa en los procesos de las comunidades relacionados con la RBMM debilitó las posibilidades de mejoramiento ambiental, social y económico en las comunidades indígenas, situación que se agrava más debido a los siguientes factores:

- El cambio en la organización interna de la comunidad que se realiza cada tres años.
- Pérdida de la cultura de organización tradicional comunitaria, que tiende a desaprovechar las antiguas formas de regulación de la vida colectiva.
- Se tratan de comunidades donde la mayor parte de las tierras se encuentran en la zona núcleo de la reserva, lo que las imposibilita para el aprovechamiento diversificado de sus recursos naturales.
- El conocimiento tradicional, que aún tienen las comunidades de los recursos naturales, no es aprovechado como parte de las estrategias para su desarrollo sustentable.
- Las comunidades carecen de información acerca de los programas de gobierno que se ejecutan en sus regiones y las restricciones al uso y aprovechamiento de sus recursos naturales.
- Falta una estrategia general de gestión y de desarrollo de capacidades locales para el desarrollo social y ambiental, que sea permanente y fortalezca a las comunidades durante la ejecución de sus proyectos sociales y ambientales.

- Las alianzas entre diversos actores (gobierno, organizaciones de la sociedad civil y comunidades) son débiles, de tal manera que los programas que cada uno de ellos llevan a cabo están desarticulados y en ocasiones contrapuestos.
- La gestión de recursos se realiza en pequeños grupos o de manera individual.

Fortalecimiento y desarrollo de capacidades locales en la Región Mazahua-Otomí: el reto de los actores

En este apartado se propone la mejora de los procesos de participación para el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos naturales en la Región Mazahua-Otomí de la RBMM, a través del fortalecimiento y el desarrollo de capacidades locales. Sin embargo, es innegable que la región ha sido el encuentro de conflictos entre los actores y como consecuencia se presenta el deterioro del bosque. También hemos revisado el impacto de las políticas públicas en la conservación o deterioro de los recursos naturales y cómo las comunidades participan en la aplicación de las estrategias institucionales, con lo cual se concluye que cada vez es más difícil la cooperación entre el Estado y las comunidades indígenas para el manejo, aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales.

De las cinco comunidades analizadas, encontramos que en tres de ellas (San Felipe los Alzati, Curungueo y Carpinteros) existe mayor dificultad para la cooperación entre los actores en el manejo de sus recursos forestales, a diferencia de Donaciano Ojeda y Francisco Serrato, donde el bosque y su conservación aluden a un sentido material y simbólico. En ambos casos vemos un esfuerzo colectivo por establecer normas e instituciones y por generar nuevas formas organizativas que inciden en los asuntos de orden público (por ejemplo, los instructores y promotores comunitarios y los comités de vigilancia ambiental participativa).

Con el análisis de indicadores se precisa la importancia que las comunidades dan a los recursos, tanto por su valor económico como para la subsistencia, así como el valor simbólico vinculado con el sentido de pertenencia e identidad. Esto constituye una oportunidad para generar acción colectiva y, por tanto, cooperación en torno a ellos, pues el recurso no es indiferente al devenir comunitario.

Además se analiza ¿qué es la participación de las comunidades en el manejo de los recursos naturales de un ANP? y aunque no existen puntos de referencia, se puede decir

que el esfuerzo social para la conservación en esta región se ve reflejado sólo en la comunidad indígena de Donaciano Ojeda, y con la intervención del Estado en Francisco Serrato. La propuesta, entonces, es que el Estado fortalezca, desarrolle y reconozca las capacidades institucionales de las comunidades como promotoras y generadoras de acción colectiva o bien, que apoye su propio desenvolvimiento. Esto implica un reconocimiento jurídico de ciertas formas de organización política y social, así como de una estructura para el aprovechamiento de recursos naturales por ejemplo, Donaciano Ojeda cuenta con su estatuto comunal, sanciones y mecanismos de resolución de conflictos propios, que deben de ser respetados. Esto otorgaría a las comunidades un margen de autonomía para la toma de decisiones, pero requiere también, cierta intervención y apoyo por parte del Estado.

Este cambio en la relación con los recursos naturales compromete también un cambio en las relaciones de poder hacia adentro y hacia fuera de las comunidades. Sin duda, éste es el principal reto de la participación, pues implica que las comunidades, no los grupos, se fortalezcan, se empoderen y que esta fortaleza y poder sean reconocidos, respetados e incluso fomentados por el Estado.

Los instrumentos de planeación como los ordenamientos comunitarios y estatutos comunales deberán actualizarse o, en su caso desarrollarse, al igual que el programa de manejo de la reserva, para que las comunidades se apropien de dichos instrumentos para manejar y aprovechar sus recursos naturales. Sin duda, se requiere de inversión y apoyo externo para poder consolidar a las empresas campesinas forestales en estas comunidades y a las unidades productoras campesinas para que, de esta manera, se logre que los bosques formen parte de su proyecto colectivo a largo plazo.

A manera de conclusión

En esta investigación se ponen en evidencia, una vez más, tres problemas centrales: la pobreza, el deterioro ambiental y la poca participación que las comunidades indígenas han tenido en la conservación y restauración de los recursos naturales de la zona núcleo, a partir del decreto del año 2000.

Dado que la mayoría de la reserva corresponde a tenencia de la tierra ejidal o comunidad indígena, se partió de la siguiente premisa: la conservación o deterioro del

recurso forestal depende de la participación y decisión de los campesinos, en consecuencia se eligió centrar el enfoque en la Región Mazahua–Otomí del municipio de Zitácuaro, Michoacán para estudiar su participación de dichas comunidades indígenas en la conservación de los recursos naturales de la reserva.

¿Las comunidades indígenas estudiadas deterioran los recursos naturales?

Como se mencionó, las comunidades indígenas poseen una enorme riqueza de recursos naturales y éstos pueden ser un factor importante de desarrollo e incremento del bienestar. Sin embargo, al decretar su territorio como área natural protegida, viven en la paradoja de ser los poseedores de estos recursos y no poder utilizarlos o al menos restringirles el aprovechamiento; esto imposibilita el que las comunidades puedan iniciar procesos de desarrollo a partir del manejo de sus recursos naturales y, por lo tanto, las mantiene en condiciones de pobreza.

En general la afirmación es que la pobreza ocasiona deterioro ambiental, debido a que las prácticas y uso de tecnologías no son las adecuadas, o bien se indica que debido a la presencia de una densidad demográfica alta que las comunidades presentan, esto implica un factor de presión importante sobre los recursos naturales.

Sin embargo, al revisar los diferentes procesos de apropiación de los recursos naturales, no se encontró que estas actividades puedan ser las causas del deterioro ambiental en la reserva, debido a que existe un acceso limitado de los comuneros a los recursos, ya que son de subsistencia y sólo una comunidad realiza el aprovechamiento forestal. Además, en algunas actividades utilizan tecnología que favorece la conservación como el cambio de fertilizante por abonos orgánicos. Los ordenamientos comunitarios y estatutos comunales también lograron, en parte, regular el uso del suelo y aprovechamiento de recursos en actividades como la floricultura, donde el uso de suelo y agua es excesivo, y en la producción de aguacate, localizada en los límites con la zona de amortiguamiento de la reserva.

Respecto a la presión sobre los recursos naturales por la alta densidad demográfica, se comentaron algunos sesgos que existen en este indicador y tienen que ver con la existencia de un desequilibrio en la distribución de las tierras en la comunidad y esto se refleja en mayor demanda sobre los recursos, en particular tierra y bosque. Sin

embargo, en las comunidades el proceso de venta de tierras es muy notorio y se da principalmente a fuereños o familias en las cuales el marido e hijos migran y el dinero que envían es utilizado para la compra de tierras y podemos encontrar familias con cinco o más hectáreas dentro de las comunidades.

De tal manera que la migración, venta de tierras y pocas oportunidades de empleo son factores que determinan que en las comunidades sólo se queden los ancianos, la mujer e hijos menores y los que migran son los jóvenes y esposos, por lo que la presión hacia los recursos no es significativa, ya que ellos realizan sólo algunas actividades de apropiación de recursos y más bien uno de los problemas que se identifican es el proceso de envejecimiento en que en la actualidad se encuentran estas comunidades.

Un problema central en las actividades de apropiación de recursos naturales tiene que ver con una producción muy baja y poca remuneración, en su mayoría estas actividades se encuentran en serios problemas. Sin embargo, se menciona que en la totalidad de las comunidades la agricultura persiste como actividad primordial para la subsistencia familiar y las actividades de recolección y aprovechamiento de recursos no maderables es otra opción secundaria a la que recurren los campesinos. Además, existen algunas deficiencias con la construcción de redes sociales en torno a una actividad productiva, donde se generen lazos, intereses personales, económicos y territoriales que permitan la construcción de un sujeto colectivo, que pueda enfrentar condiciones externas que de manera individual no es posible. Destaca el problema de acceso al mercado, que además está controlado por pequeñas y medianas empresas.

Más que una presión sobre los recursos naturales, y en especial el bosque, las actividades de subsistencia son una forma de aprovechamiento diversificado de los recursos naturales, que permiten a las comunidades indígenas mantener una relación constante y equilibrada con la naturaleza, aunque éstas sean sólo para el autoconsumo y con pocos productos para la venta.

Debido a esto, es importante mencionar que una explicación del deterioro ambiental se encuentra en las políticas gubernamentales de conservación de la RBMM y en la falta de participación campesina e indígena en el diseño de las Áreas Naturales Protegidas.

Implicaciones de las políticas gubernamentales sobre el deterioro ambiental: inclusión o imposición

Previo al establecimiento de la RBMM, en toda la región impactaron procesos y eventos globales como la expansión de las haciendas, la introducción del ferrocarril, la minería, la reforma agraria, la promulgación de leyes nacionales y las reformas neoliberales de los noventa, que incidieron en el deterioro de los recursos naturales.

Las políticas ambientales que se emprendieron en la RBMM dejaron gran incertidumbre acerca de su sostenibilidad, ya que los indicadores ambientales que se desarrollaron, permitieron ver el deterioro ambiental ocasionado por la creación de la RBMM en 1980 y 1986. Sin embargo, hay que resaltar que los decretos de 1980 y 1986 fueron producto de luchas entre científicos, grupos ambientalistas y organismos gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, sin el involucramiento de los campesinos, pero sí con la responsabilidad de la conservación ambiental en México.

En este contexto es que, a lo largo de más de una década, la mayoría de las acciones realizadas para la conservación de la mariposa Monarca fueron acompañadas por diferentes respuestas sociales. Los campesinos han manifestado muchas veces su inconformidad a la restricción de los aprovechamientos forestales y la falta de un programa de desarrollo regional, sin embargo, se dejó fuera de la discusión esta problemática social.

La importancia de resaltar el proceso de ampliación del área protegida en el año 2000, es porque generó un gran esfuerzo de negociación entre diversos actores, donde se intentó una vez más la inclusión de los poseedores de los recursos naturales y lograr así el diseño de una verdadera política pública.

En este proceso cabe destacar un actor social, la Alianza de Ejidos y Comunidades de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (AECRBMM) quien representaba a la mayoría de los núcleos agrarios para enfrentarse al resto de los actores y avanzar en las demandas para permitir aprovechamientos maderables de contingencia y desarrollar una propuesta de desarrollo regional. En el marco de la negociación de la ampliación del área natural protegida, estas demandas fueron presentadas en las diversas reunio-

nes. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado identificar la propuesta de desarrollo regional y los aprovechamientos de contingencia que se han permitido bajo diversas situaciones de conflicto, enfrentamiento y lucha campesina, ahora sin la asesoría de la AECRBMM, que se debilitó después de la publicación del decreto del año 2000, ya que sus asesores comenzaron a ocupar puestos políticos en el estado de Michoacán.

Queda claro de esta manera han existido y existen múltiples actores sociales, programas para la restauración, manejo y conservación de los recursos naturales, así como instrumentos económicos que no satisfacen las necesidades de las comunidades, pero presentan un gran potencial para conciliar la conservación y el manejo comunitario de los recursos naturales. En este sentido, el FCMM y la política gubernamental de la Conafor pueden convertirse en una alternativa política potencial que permita conciliar las necesidades de mejoramiento ambiental y los intereses económicos y de bienestar de la población local, con una verdadera estrategia de empleo permanente para la conservación y restauración de los recursos naturales en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

Es primordial resaltar la importancia de dos instrumentos de evaluación del FCMM: el monitoreo ambiental y la inclusión del monitoreo social, que permitieron evaluar y dar seguimiento al esfuerzo de los ejidos y comunidades en la conservación de los recursos naturales. Este instrumento apoya la toma de decisiones del FCMM para otorgar los pagos por conservación y no aprovechamiento, lo que ha permitido ir más allá, proporcionando información social, ambiental y económica de cada ejido y comunidad para iniciar con la implementación de estrategias de conservación y restauración diferenciadas.

En este sentido, el monitoreo social aporta información para que el papel de la dirección de la RBMM y el FCMM en la promoción de la conservación deba modificarse, de manera que su intervención sea menos y estimule más. Se propone como estrategia general: *a)* que fortalezca los procesos comunitarios al entender sus implicaciones sociales, económicas y ambientales, *b)* asumir la voluntad necesaria para poner en marcha las estrategias y, *c)* fortalecer las capacidades locales de manera que permitan la apropiación de los procesos y la apertura de espacios exitosos de negociación.

La participación y el fortalecimiento de las capacidades locales: una alternativa

La participación social es uno de los aspectos imprescindibles para llevar a cabo la política de conservación en las Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo, lo que se cuestiona es el grado y la forma de participación de los actores sociales. Aquí se identificaron una gran diversidad de actores sociales que deberían estar representados en todos los espacios de participación diseñados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en coordinación con los gobiernos del Estado de México y Michoacán y organizaciones de la sociedad civil.

La inclusión de estos actores permite tener posiciones diferenciadas que explican las divergencias en sus intereses y estrategias. Por ejemplo, algunos actores dependen del aprovechamiento de los recursos forestales, mientras que otros no son dependientes directos de ellos. Al mismo tiempo, cada actor desarrolló estrategias para avanzar en sus intereses con base en una posición más individual que colectiva.

La política de participación que la RBMM construyó para mantener una relación permanente con todos los actores interesados en su funcionamiento fue por medio del consejo asesor, Foro Regional Mariposa Monarca y Comité Técnico del FCMM. Sin embargo, vemos que la participación social en estos espacios es mínima. Por ejemplo, en el consejo asesor no participa un representante académico, sino que se invitan a organizaciones que no inciden en la RBMM, con lo cual se deja fuera a cerca de diez organizaciones que cuentan con proyectos y procesos de desarrollo forestal comunitario y con quienes podrían establecer un esquema de alianzas que favorezca la operatividad de la RBMM y abra espacios de intercambio entre comunidades a través de las reuniones, talleres y ejercicios de planeación participativa.

Al examinar los procesos de participación colectiva de las cinco comunidades indígenas de la RBMM, se encuentran aspectos positivos pero con limitaciones en torno a la participación y gestión sostenible de los recursos naturales. Estas limitaciones desafían los procesos de gestión sostenible y la replicación de estas experiencias en otras comunidades, ya que son resultado de la confluencia de varios factores, entre los cuales se identifican: el mercado, las intervenciones por parte de algunas ONG y de organismos internacionales, la falta de aplicación de las políticas y normativas nacionales, regionales y locales en torno a la gestión de recursos, la fragilidad y dificultad

de las instituciones locales para resolver las disputas por el acceso a los recursos entre los distintos actores y en específico entre los usuarios locales, así como la debilidad de las comunidades para controlar el acceso a los recursos naturales, en especial, el aprovechamiento ilegal de sus bosques.

La falta de participación real de los actores influye en los impactos de cambios de uso y gestión de los recursos naturales de la zona protegida, por lo que es necesario generar el crecimiento de experiencias pertinentes de gestión ambiental, así como el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales. Se necesitan además cambios en la forma de implementar experiencias de mejoras con comunidades indígenas, por lo cual es importante impulsar un proceso de fortalecimiento de las instituciones sobre manejo y administración local que abarque a toda la comunidad, dicho de otra manera, pasar de una formulación de consultas comunitarias, a ser procesos de autogestión de acciones de desarrollo con base en las necesidades reales de las comunidades.

La participación en el manejo de recursos naturales necesita de la articulación de los tres actores mencionados (usuarios, administradores y gestores) de manera que se genere espacios de confianza y así lograr incidir en procesos de formación y fortalecimiento de capacidades locales. Esta articulación se observa a partir de los resultados del Monitoreo Social 2005–2007 para la Región Mazahua–Otomí, el cual presenta un avance significativo sobre la participación en actividades de conservación de los recursos naturales.

Bibliografía

- Andersson, K. D. *et al.* (2006), *Institucionalidad local y capital social. Estudios de caso: Bolivia y Ecuador*, Red Internacional de Participación para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales. Quito, Ecuador
- Ascher, W. (1995), *Communities and Sustainable Forestry in Developing Countries*, Institute for Contemporary Studies Press, San Francisco.
- Baland, J. M. y J. P. Platteau (1996), *Halting Degradation of Natural Resources: Is There a Role for Rural Communities?*, Clarendon Press, Oxford.
- Center for the Study of Institutions, Population and Environmental Change (2001), *A National Survey and Municipal Mayors and Technical Staff in 100 Bolivian Municipalities. Preliminary Results*, CIPEC, Bloomington.
- Cunill, Nora (1991), *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*, CLAD, Caracas.
- Freeman, R. E. (1984), *Strategic Management: A stakeholder Approach*, Pitman, Boston, *apud* R. Ramírez (2003), “El análisis de los interesados y el manejo de los conflictos” en D. Buckles (ed.), *Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*, IDRC, Canadá, pp. 107-134.
- García-Serrano, Eligio (2008), *La participación de comunidades mazahuas y otomíes en el manejo de recursos naturales: conservación o deterioro en la Reserva de la Bios-*

- fera Mariposa Monarca (RBMM)*, tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Gibson, C. C. y M. A. McKean *et al.* (2000), *People and Forest: Communities, Institutions, and Governance, Politics, Science and the Environment*, MIT Press, Cambridge.
- Hindess, B. (1986), *Actors and Social Relations* en Wardell, M. y S. Turner, (ed.) *Sociological Theory in Transition, Pluralism*, Princeton University Press, Princeton, pp. 113-126, *apud* R. Ramírez (2003), “El análisis de los interesados y el manejo de los conflictos” en D. Buckles (ed.) *Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*, IDRC, Canadá, pp. 107-134.
- Instituto Nacional de Ecología (1999), *Sistema Nacional de Información Ambiental*, Semarnap, México.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), disponible en <<http://www.ine.gob.mx/uaj/lgeepa/index.html>>.
- Long, Norman (1992), “From Paradigm Lost to Paradigm Regained?” en N. Long (ed.), *Battlefields of Knowledge. The Interlocking of Theory and Practice in Social Research and Development*, Routledge, Londres, pp.16-43.
- ____ (2007), *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, CIESAS, Colegio de San Luis. San Luis Potosí
- Ostrom, Elinor (1990), *Governing the Commons: the Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge University Press, New York.
- ____ (1998), *Self-governance and Forest Resources. Workshop in Political Theory and Policy Analysis, Center for the Study of Institutions, Population and Environmental Change*, Indiana University. Indiana
- Paz S. y M. Fernanda (2005), *La Participación en el manejo de áreas naturales protegidas. Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin*, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca.
- Poteete, A. y E. Ostrom (2003), “In Pursuit of Comparable Concepts and Data About Collective Action”, *CAPRI documento de trabajo* núm. 29, International Food Policy Research Institute, Washington.

- _____ (2004), “An Institutional Approach to the Study of Forest Resources, Prepared for Center for International Forestry Research”, en CIFOR (ed.) *Impact of Human Activities on Conservation of Biodiversity and Genetic Resources: A Synthesis of Current Knowledge and Impacts*, CABI Publishing, Nueva York.
- Ramírez R., (2003), “El análisis de los interesados y el manejo de los conflictos”, en D. Buckles (ed.) *Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*, IDRC, Canadá, pp. 107-134.
- Rendón, E., J. Pérez, A. Ibarra y C. Galindo-Leal (ed.) (2004), *Memorias, Primer Foro Mariposa Monarca*, México, D.F.
- Rendón, E., A. Valera, G. Ramírez, J. Pérez, y C. Galindo-Leal (ed.) (2006), *Memorias del Segundo Foro Mariposa Monarca 2005*, México.
- Rendón, E., G. Ramírez, J. Pérez, A. Ibarra y C. Galindo-Leal (ed.) (2007), *Memorias del Tercer Foro Mariposa Monarca 2006*, México.
- Rölling, N. y M. Wagemakers (ed.) (1998), *Facilitating Sustainable Agriculture: Participatory Learning and Adaptive Management in Times of Environmental Uncertainty*, Cambridge University Press, Cambridge, *apud* R. Ramírez (2003), “El análisis de los interesados y el manejo de los conflictos” en D. Buckles (ed.) *Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales*, IDRC, Canadá, pp. 107-134.
- Thomson, J. T. (1992), *A Framework for Analyzing Institutional Incentives in Community Forestry*, Food and Agriculture Organization of the United Nations, Roma.
- Wade, R. (1994), *Village Republics. Economic Conditions for Collective Action in South India*, ICS Press, Oakland.
- Winter, M. (1998), *Decentralized Natural Resource Management in the Sahel*, Associates of Rural Development, Burlington.

**DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DESDE UNA MIRADA CRÍTICA: ALGUNAS REFLEXIONES
ACERCA DE UN MATRIMONIO DESUNIDO. EL CASO DE SANTIAGO QUIOTEPEC, EN LA
RESERVA DE LA BIOSFERA DE TEHUACÁN-CUICATLÁN**

*Claudia Brunel*⁶

Conceptos básicos para la búsqueda de un desarrollo alternativo

La forma actual de desarrollo tiene como base la dominación de las relaciones mercantiles, lo que deja fuera de valoración la cultura y los bienes naturales. La economía no ha cumplido con el papel preconizado por Adam Smith sobre la ciencia de la producción, del intercambio y de la distribución de riqueza entre los seres humanos y las naciones, los cuales se daban sobre la base de algunos principios morales (Daly, 1989; Costanza, 2001). Al contrario, la mano invisible, en lugar de conducir hacia un bien común, como lo idealizó Smith, llevó a un progreso científico basado en el deterioro de los recursos naturales (Naredo, 1993) y la concentración de las riquezas entre pocas manos.

Los problemas de desarrollo son, en particular, sensibles en el mundo rural, después de décadas de aportes tecnológicos devastadores y del abandono de las unidades de producción que no pueden cumplir con las metas del mercado. Fuera de algunas regiones, por naturaleza favorecidas y dedicadas a una agricultura de alto rendimien-

⁶ Egresada del doctorado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, generación 2003-2009. El presente artículo es síntesis de la tesis de grado: *Acceso y uso de recursos naturales comunitarios. Una visión hacia un desarrollo basado sobre la conservación ambiental en la comunidad Santiago Quiotepec, Oaxaca*, que se presentada el 1 de febrero de 2008 y dirigida por la doctora Yolanda Massieu Trigo.

to, la mayoría de las comunidades rurales sufre la globalización de la economía (Leff, 1993). En consecuencia se agudiza la pobreza en ese sector, más que en la ciudad, y constituye un círculo vicioso difícil de revertirse por sí mismo. Además de la dificultad de obtener educación y salud, la falta de empleos remunerados, el aislamiento, el minifundio y el intercambio desigual vuelven inaccesible el bienestar; a su vez, la entrada de lo global en estos lugares ha erosionado las instituciones sociales que daban sustento a la organización comunitaria (Polanyi, 2000). En esta lógica, los campesinos aparecen como un sector atrasado, poco productivo y cuyas formas de cultivar provocan un grave deterioro ambiental que vuelve difícil la producción agrícola y el mantenimiento de los servicios ambientales.

En este contexto, el desarrollo sustentable se plantea como un concepto minimalista, que sólo permite embellecer las pretensiones dentro del mismo paradigma desarrollista y mercantilista. Raúl García Barrios cuestiona el corazón mismo del concepto, por la imposibilidad de nuestra sociedad moderna de establecer una noción de equidad que avale la sustentabilidad (García Barrios *et al.*, 2008b). Por lo mismo, la crisis de civilización actual, fundamentada por una acelerada degradación ambiental y social, necesita encontrar un marco desde donde experimentar esquemas de desarrollo que permitan revertir las tendencias actuales.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) podrían representar un espacio privilegiado para cumplir con ese objetivo, siempre y cuando prevalezca en su seno la filosofía que en principio las creó. La modalidad mexicana de Reserva de la Biosfera se inspiró en el programa de la Unesco “El hombre y la Biosfera” (MAB, por sus siglas en inglés) derivado de la Conferencia de Estocolmo y de la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En este sentido revolucionó la noción de conservación que hasta entonces se tenía, para darle el enfoque conceptual “*de reconciliar la conservación con la satisfacción de las necesidades humanas*” (Jardel, 1993, citado por Paz, 2005: 70). Por supuesto, la priorización de la conservación en áreas habitadas por múltiples comunidades plantea al mismo tiempo un enorme reto. El caso de las Reservas de la Biosfera mexicanas, están apoyadas por la investigación científica y se consideran como la actividad más importante de estas áreas, en particular, porque permiten un conocimiento profundo que deben llevar a realizar análisis integrales del contexto (Halffter, 1995).

La participación social constituye la otra vertiente que complementa el conocimiento científico y permite su conjunción con lo local. Definida como un “proceso de interacción social que implica la toma de conciencia crítica a nivel personal y colectivo que se refleje en la apropiación de las acciones y las decisiones sobre el propio desarrollo, y en el fortalecimiento de las formas locales de organización” (Moya, 2001) y constituye un conducto a través del cual, la población local se apropia de los proyectos de desarrollo planeados desde afuera.

Sin embargo, un vistazo a cualquier ANP del país plasma la diferencia existente entre lo imaginado y lo concretizado. Fernanda Paz (2005: 16) constata varios de estos desajustes:

[las ANP] no se han conformado como polos de desarrollo regional; la población local no se ha involucrado de manera activa y contundente en su manejo; el uso de sus recursos opera en un marco altamente conflictivo debido a la presencia de intereses encontrados; y en la mayoría de ellas, se observan procesos de deterioro similares a aquéllos de zonas que no se encuentran en un esquema de protección.

Lo anterior compromete a una mirada crítica sobre las formas de intervención de las instituciones de conservación en las comunidades rurales, insertas a este tipo de políticas. Al igual sobresale la necesidad de redefinir desde el terruño, de acuerdo con Escobar (2000) los significados y las prácticas de la economía, la naturaleza y las relaciones sociales, para revertir el tipo de desarrollo en vigor.

La dificultad de la tarea proviene de la complejidad de los sistemas involucrados, complejos por la multitud de interrelaciones que existen entre todos los componentes en su interior. Si bien, lo local no se rige sin lo global, ni lo social sin lo ambiental y viceversa, existe además una multitud de redes de relaciones múltiples que no obedecen a una visión lineal de causa y efecto. Asimismo, la complejidad niega la posibilidad de respuestas automáticas y sistemáticas a la problemática existente. Presupone, incluso, que las diferentes soluciones responden a una visión parcial y sesgada por la experiencia y subjetividad de quien propone o construye.

Ha pasado el tiempo de respuestas mecanicistas a problemas que parecieran sencillos, como la planeación de la revolución verde para aumentar la productividad del campo y permitir un elevado consumo de materias primas. En la actualidad hay conciencia sobre los impactos funestos de este tipo de políticas a largo plazo y que la

degradación social y medioambiental del mundo rural es consecuencia de una masiva modernización planeada *desde arriba*, sin tomar en cuenta los actores locales en todas sus dimensiones y formas.

El presente estudio se inserta en este pensamiento crítico. Tiene el propósito de analizar las estrategias de producción y de vida de una comunidad rural inmersa en la política de conservación mexicana. Dicho de otra forma, se trata de analizar el potencial, las capacidades y las limitantes productivas, institucionales, sociales y ambientales de una comunidad rural para alcanzar un desarrollo armonioso basado en el acceso y uso de sus recursos naturales y sociales, en un contexto de conservación ambiental.

La elección del pueblo de Santiago Quiotepec, ubicado en la parte oaxaqueña de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, se justificó por la disponibilidad de información, la cual pone de relieve su gran biodiversidad, así como el interés del gobierno por su protección y la búsqueda de proyectos que permitan armonizar la conservación ambiental con el desarrollo socioeconómico de su población.

Para responder a los objetivos planteados, este trabajo se divide en cuatro apartados principales. El primer apartado ofrece al lector algunos aspectos que lo llevarán a un mejor conocimiento de la comunidad de Santiago Quiotepec, de su forma de producción y organización, sus diferentes potenciales y limitantes. Estos resultados servirán de base para estudiar, en el segundo apartado, un nuevo contexto al cual está sometida la comunidad de Santiago Quiotepec a partir de su integración a la política ambiental. Será la oportunidad para detallar dos proyectos (UMA y barreras vivas) que fueron planeados para permitir un desarrollo basado en la conservación del espacio natural común; el fracaso evidente de estas propuestas lleva a plantear algunos elementos centrales en el desencuentro entre la comunidad y los actores institucionales que las promovieron. El tercer apartado reflexiona, a partir de la descripción de un proyecto más reciente de ecoturismo, acerca de conceptos esenciales para “*reanudar el diálogo entre la sociedad y la naturaleza*” (Toledo, 2000: 19) como son la participación social y la construcción de arreglos institucionales. Por último, las conclusiones permitirán retomar la discusión iniciada en esta introducción sobre las condiciones para construir un desarrollo basado sobre valores de vida.

Santiago Quiotepec, una comunidad rural con un ambiente privilegiado

La comunidad de Santiago Quiotepec constituye una de las 30 localidades que forman el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, en la parte noroeste de Oaxaca. Está dividido en dos asentamientos humanos, el pueblo de Quiotepec y La Estación, este último ubicado alrededor de la antigua vía de ferrocarril que unía las ciudades de Oaxaca y Tehuacán. Pertenece a la unidad ambiental del Valle de Tehuacán-Cuicatlán, en los estados de Puebla y Oaxaca. Con sus 10 mil km², esta región constituye la zona semiárida meridional de México, además tiene la mayor diversidad florística del país y un alto grado de endemismo (Dávila *et al.*, 1997). Entre las múltiples comunidades vegetales presentes,⁷ predominan las cactáceas columnares que ofrecen una belleza escénica excepcional a este territorio.

La riqueza natural de la región se relaciona con la cultural. Descubrimientos arqueológicos de los años sesenta pusieron en evidencia una presencia humana en la región hace 14 mil años, así como el inicio del sedentarismo de los grupos humanos alrededor de 6 mil años, gracias a la domesticación de varios tipos de plantas como el maíz, el frijol y la calabaza, así como aguacate, zapote, ciruela, jitomate, amaranto y cacahuete, entre otras (MacNeish, 1967).

Lo anterior justificó la transformación, en 1998, de la mitad de ese territorio en Reserva de la Biosfera (490 187 hectáreas, ver figura 8) con el objetivo de frenar el deterioro ambiental provocado en principio por la presión poblacional. La región Tehuacán-Cuicatlán ocupa 51 municipios divididos en dos estados (Puebla y Oaxaca) y totaliza más de 675 mil habitantes (Inegi, 2001) aunque la mayor parte se localiza fuera del área protegida.

La comunidad de Santiago Quiotepec se encuentra en la parte baja de una zona de depresión identificada como la Cañada Poblana-Oaxaqueña, en el interior de la Sierra Madre Occidental, con apenas 545 m de altitud. Se beneficia de un clima semiárido

⁷ Entre las clasificaciones de comunidades vegetales detalladas, Valiente-Banuet *et al.*, (2000) reconocieron 29 tipos, destacando nueve dominadas por cactáceas columnares (cardonales, tetecheras, chichiperas) siete arboladas de zonas bajas (mezquital, selva baja) seis tipos de matorrales así como seis tipos de bosque y, cerca de cuerpos de agua, bosques de galería y tulares. Cabe subrayar la importancia de los recursos vegetales utilizados por los pobladores. Si bien existía documentación, en 2001, sobre 808 especies de plantas útiles (Casas *et al.*, 2001) en 2007 el número superó las 1 500 especies entre silvestres, arvenses, ruderales y domesticadas (Casas, comunicación personal).

muy seco, ya que recibe una precipitación anual de sólo 500 mm, mientras que su temperatura promedio supera los 25°C (Pérez-Negrón *et al.*, 2007). Las lluvias se concentran entre junio y septiembre, relacionadas con la presencia de ciclones y huracanes.

Esta comunidad se distingue por un potencial hídrico favorable, a pesar del tipo de clima. Ello se debe a su localización a la orilla de cuatro ríos, en particular el río Grande que se une en Quiotepec con el río Salado, los dos tributarios del río Papaloapan.

Además de características naturales excepcionales, la presencia de un importante sitio arqueológico en el territorio, que según la hipótesis fue edificado por migrantes toltecas a la caída de Tula a principios del siglo II de nuestra era, testimonia de un papel prehispánico activo (Inafed, 2002). Lo anterior justifica la integración de casi la totalidad del territorio de Santiago Quiotepec a la Reserva de la Biosfera.

Sin embargo las características favorables presentadas arriba contradicen el proceso de merma de población que se percibe desde hace varias décadas en la comunidad. Mientras el Registro Agrario Nacional (RAN) menciona una población total de 610 habitantes en 1970, en los siguientes treinta años disminuyó en casi 42%, para pasar a sólo 354 habitantes en 2000 (Inegi, 2001). Para 2005, la población se redujo a 274 habitantes (Inegi, 2005) 22.6% menos en cinco años.

De la división agraria hacia la degradación productiva y económica

En Quiotepec la propiedad social terminó de estructurarse apenas en 1981. Su resultado fue la división del territorio en dos estructuras separadas. En 1927 se conformó de forma legal el ejido, gracias a la iniciativa de un grupo de 74 peones quienes solicitaron las mejores tierras del pueblo, ubicadas en la ex-hacienda, en las playas del río Grande. La solicitud dejó fuera al resto de los pobladores. Se trató de una superficie total de 748 hectáreas, de las cuales 134 conformaron 74 parcelas correspondientes a la dotación de los demandantes originales.

En un principio los ejidatarios buscaron satisfacer su consumo familiar con el cultivo de productos de primera necesidad. Sin embargo el ciclón de 1941, que inundó casi la totalidad de la cuenca del Papaloapan, destruyó el canal de riego construido durante el funcionamiento de la hacienda. Este desastre natural fue el origen de una nueva

era regional mediante la construcción de grandes obras hidráulicas y la creación de la Comisión del Papaloapan. La década de los cuarenta constituyó un parteaguas para el desarrollo nacional debido al impulso de una agricultura moderna con orientación mercantil (Bustamante *et al.*, 2000).

Gracias a su estructura legal, la parte ejidal de Quiotepec se benefició de los diferentes apoyos que otorgaba la comisión para cultivar. La contraparte fue la transformación de los agricultores en peones de la institución, ya que se les pagaba para trabajar sobre sus propias parcelas a cambio de entregar la cosecha completa (Entrevistas realizadas en 2004, anónimo). El interés gubernamental por los cultivos de intercambio explica el auge del ferrocarril. En Quiotepec se instaló en esa misma fecha una oficina de boletos para abaratar la comercialización de los productos agrícolas hasta las principales plazas del país.

Al rebelarse a causa de esa situación que no les permitía tomar iniciativas ni acrecentar sus ingresos, los ejidatarios lograron liberarse de esa atadura. Sin embargo, la falta de recursos financieros propios les obligó a endosar un nuevo yugo, en este caso el endeudamiento para obtener apoyos crediticios otorgados por la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). En un principio la buena productividad de los frutales se conjugaban con la facilidad de acceder a los mercados gracias a la presencia del ferrocarril y de los caminos. Éstos, inaugurados en los años 70, vincularon esta comunidad con las localidades vecinas serranas, con la cabecera municipal de Cuicatlán y con los principales mercados regionales y nacionales. Dichas ventajas compensaban en parte el tamaño reducido de las parcelas de riego (menos de dos hectáreas en promedio). En ese periodo la mayoría de los ejidatarios decidió construir sus nuevas viviendas alrededor de la vía del tren, para acercar sus parcelas a los medios de transporte disponibles, además de la posibilidad de realizar negocios con los viajeros en tránsito. La milpa se transformó en cultivo secundario.

Mientras que el grupo ejidal aumentaba sus rendimientos y rentabilidad, las 3 683 hectáreas restantes constituían un área de uso común de hecho, pero no de derecho. Su uso para pastoreo requería un pago de repasto al comité ejidal. La falta de reconocimiento legal de los terrenos impedía un acceso a cualquier apoyo institucional, además de una gran limitación productiva debido a la pobreza de los suelos disponibles y la falta de agua.

A finales de los años sesenta, según recuerdan, llegó al pueblo un “ingeniero” que planteó una propuesta al conjunto de los habitantes: organizarse para ser todos ejidatarios o transformar todo el pueblo en área comunal. Ante el rechazo del comité ejidal de perder sus privilegios, los demás reaccionaron. Con fecha del 1 de noviembre de 1969, 60 jefes de familias no ejidatarios iniciaron un trámite para el reconocimiento y la titulación de la superficie no ejidal como bienes comunales, bajo el impulso del agente municipal en turno (Registro Agrario Nacional y entrevistas 2005). La solicitud removió tensiones entre los dos grupos, en tanto que privaría a los ejidatarios de la posibilidad de extender su territorio, en el momento en que ellos pretendían apropiarse del conjunto del pueblo. Sin acceso al monte comunal, los ejidatarios perderían una fuente de alimentación para el ganado, así como la libre recolección de leña y sus ganancias de repasto, entre los principales inconvenientes directos. Con el afán de calmar las tensiones y obtener el reconocimiento sin mayores conflictos, los solicitantes autorizaron el acceso de los ejidatarios al monte, a cambio de la renuncia de estos últimos a la extensión de sus tierras. El trato se realizó de manera informal, sin ningún escrito de por medio. Gracias al acuerdo, los solicitantes lograron obtener un reconocimiento legal como comunidad agraria 12 años después del inicio del trámite, es decir en 1981.

Una vez en posesión de las 3683 hectáreas que constituyen la dotación, los 60 comuneros se encontraron frente a terrenos descritos por la Reforma Agraria como “todos cerriles, únicamente sirven para pastear”. En realidad, el territorio sigue no apto para el uso agrícola, aunque existe una estrecha franja de tierras casi irrigables en la proximidad del río Sendo. Los comuneros parcelizaron apenas 68 hectáreas ubicadas alrededor de la fuente de agua y construyeron canales de tierra rudimentarios que, a la fecha, funcionan de manera fragmentada y con un gran desgaste de agua. A falta de bombas, los cultivos en parcelas comunales eran y siguen limitados; los mayores rendimientos se encuentran en los solares ubicados cerca de las casas, por la proximidad del río Sendo. El problema es que, además de la dificultad de acceder a este río por el tipo de infraestructura disponible, el nivel de agua bajó con el tiempo y el líquido escasea en periodos de sequías.¹ Esto se debe a la brutal deforestación de los bosques ubicados en el área de nacimiento del río, que se conjuga con un mayor uso

1 En el año 2005, durante el fuerte calor de los meses de abril a junio, se secó el río Sendo, dejando al pueblo sin agua potable.

del agua por el pueblo serrano de San Lorenzo Pápalo, desde hace dos o tres décadas. De hecho, existe un convenio entre los dos pueblos para compartir el líquido, pero en la actualidad no se respeta.

Las diferencias de productividad entre ejidatarios y comuneros alimentan una tensión más en la relación de las dos comunidades agrarias, aunque no llevan a lógicas de producción divergentes. Es más, los comuneros, al tener acceso a una propiedad, siguieron el paso de los ejidatarios y sembraron árboles frutales en las diminutas áreas más cercanas al río Sendo. Sin embargo la mayor parte del territorio de bienes comunales constituye una zona de uso común, abierta al conjunto del pueblo, con un uso reducido respecto a su gran biodiversidad.²

Conflictos sociales potenciales dentro de un contexto económico desfavorable

No hay lugar a dudas que el cultivo dominante en Quiotepec es el limón mexicano (*Citrus aurantifolia swingle*)³ complementado en la mayoría de los casos por algunos otros frutales como el mango, chicozapote, aguacate, anona y zapote negro. La ventaja del limón reside en la obtención de un ingreso monetario a lo largo del año. En Quiotepec, las plantaciones encontraron condiciones agroclimáticas adecuadas. Sin embargo, el uso generalizado de los agroquímicos incluidos en el paquete financiero afectó los suelos y ríos, junto con un mal manejo del agua en las pendientes, que presupone una disminución de la productividad. Aunque las respuestas sobre este tema fueron variables, el promedio anual de producción es de nueve toneladas por hectárea, por debajo de las estimaciones realizadas a escala nacional, de 12.6 toneladas/hectáreas para el año 2001 (Sagarpa-Ciacon, 2002, citado por Covarrubias, 2004). La baja productividad ha ido a la par con la disminución de las actividades dedicadas al cuidado de las parcelas, debido al costo prohibitivo de los insumos agrícolas desde hace algunos años. Ante la falta de mano de obra familiar,⁴ el gasto más importante de la producción se ubica en la contratación de mozos. El recurso agua representa otro limitante serio a la producción.

2 El uso actual se restringe a la recolección de leña, de plantas útiles y frutas de cactáceas, así como a un pastoreo limitado por la relativa escasez de ganado a pesar de la presencia de por lo menos 203 especies útiles (Pérez-Negrón, 2001).

3 De las entrevistas realizadas en 2005 a 23 productores, 87% de ellos posee limón.

4 La migración tiene como consecuencia la disminución del número de miembros en la familia. Por otra parte, el Programa Oportunidades redujo la deserción escolar y por consecuencia el apoyo de los niños en la unidad de producción.

Otra constatación importante reside en el lugar marginal que ocupa la milpa en la unidad de reproducción. El apoyo oficial de Procampo para la siembra de maíz y frijol fracasó en Quiotepec, porque no corresponde a las condiciones de producción de la mayoría de las unidades de producción. El principal problema es que no se proporciona crédito cuando el maíz se siembra en asociación con otros cultivos. Por otra parte, existe un riesgo importante en la siembra de temporal, cada vez más difícil de asumir por parte de las unidades de producción⁵. La comparación de la cantidad promedio ofrecida cada mes por los productores de Quiotepec, con los precios de venta en estos mismos periodos confirma la situación de desventaja⁶. El cálculo del ingreso generado por la producción de una hectárea de limón, calculado a partir de las entrevistas realizadas en varios periodos, coincide con los resultados anteriores; el precio del limón a lo largo del año varía de manera inversa a la proporción del volumen producido.

Mientras el volumen promedio de limón ofrecido varía en una proporción de uno a ocho en el año (entre cinco y 40 bolsas mensuales de 30 kg) el ingreso se mantiene en un margen de uno a cuatro (entre 750 y 3 mil pesos mensuales). Otro elemento que desequilibra el diminuto ingreso de cada productor tiene que ver con los costos de comercialización. Éstos alcanzan entre 25 y 36% de los costos totales de la producción agropecuaria y entre 18 y 24% del ingreso agropecuario, en los cinco casos analizados.

El recorrido a través diferentes estrategias desarrolladas por las familias campesinas de Quiotepec para obtener los ingresos necesarios para su subsistencia deja varios mensajes claros.⁷ El primero es que no hay forma de subsistir con las actividades agropecuarias de la unidad de producción, aunque ocupan la mayor parte del tiempo de al menos una persona de cada familia.

En segundo lugar, se confirma una cierta uniformidad en las formas de vida de las familias campesinas de Quiotepec, que se atribuye a las pocas oportunidades presentes en cuanto a actividades productivas. El jornal constituye, en varios casos, la

5 Las fuertes lluvias que azotaron a todo el país en 2004 no llegaron a esta región, que sufrió una sequía. En cambio, en 2005, el huracán Stan se llevó varias parcelas y destruyó casi toda la milpa sembrada.

6 Las estimaciones que sostienen estas gráficas se encuentran en Brunel (2008). Estas tres figuras fueron realizadas a partir de las 23 entrevistas realizadas en 2004 (26.2% del total de las unidades de producción).

7 Se realizaron seis entrevistas a profundidad para calcular el ingreso de cada unidad de producción, en julio de 2005.

única actividad accesible para completar el ingreso monetario, aunque prefigura un intercambio, que un ingreso bruto. Por otra parte, para las unidades de producción en las que han podido invertir, las actividades no agropecuarias representan en general la mayor ganancia. La migración juega un papel irregular en la vida de las familias que da un mayor y puntual apoyo al resto de la familia. En cambio, las transferencias públicas representan en varios casos una entrada de dinero sustantiva, aunque limitada al tiempo de estudio de los hijos y a la voluntad gubernamental.

En dos de los casos, el ingreso promedio diario por persona presente en la familia se ubica en los criterios internacionales de los niveles de pobreza (menos de dos dólares por día) lo que prefigura una lucha diaria por la subsistencia. La conjunción de un contexto político hostil con un mal funcionamiento de los principales mercados regionales puede explicar la inercia campesina en la forma de producir y provoca a su vez una degradación de los ingresos originados por el campo. En estas condiciones de subsistencia, los recursos naturales se aprovechan de forma irracional, la tierra cultivada no recibe los cuidados apropiados para un mejoramiento de las condiciones de producción, el agua está mal distribuida y se desperdicia y el monte funciona como reserva disponible cuando la producción empeora. Así, la riqueza natural de esta región contrasta con las formas de producción y de vida de sus habitantes, presos de conflictos internos difíciles de resolver en condiciones de infrasubsistencia y adversidad externa.

En síntesis, la agricultura funge en la actualidad como una actividad no sustentable y cada vez menos rentable. Se desarrolla con una base física ambiental degradada, difícil de revertirse sin apoyo externo y conocimientos científicos adecuados, que adapten las prácticas tradicionales a las condiciones cambiantes. A otra escala, los programas institucionales dedicados a la producción no caben en comunidades como Quiotepec, con extensiones productivas reducidas y prohibiciones de desmontar debido a su pertenencia a una Área Natural Protegida. La inserción de la comunidad de Quiotepec al desarrollo global basado en la dominación mercantil demostró sus fuertes limitantes para la subsistencia campesina. En estas condiciones, la mirada se voltea hacia el inmenso potencial del monte, cuya valoración inició en 1998 con la creación de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.

Del desarrollo productivo a la valoración socio ambiental

Además de condiciones globales y locales desfavorables, las comunidades rurales insertas en la política ambiental ven restringidas sus posibilidades de desarrollo agropecuario y de extensión productiva, por la necesidad de orientar sus esfuerzos hacia la conservación ambiental. En el momento de la declaratoria del ANP, surge en la mayoría de la población que ahí vive un cierto enojo, ya que la autoridad ambiental suele iniciar su política con la restricción del uso del territorio sin contraparte compensatoria. De hecho, la mayoría de la población desconoce la declaratoria, a pesar de que la ley marca el carácter obligatorio de la participación social en el proceso de establecimiento de una reserva natural.

La creación de una región institucional abre nuevos espacios en competencia directa con los viejos, por lo que se necesita un reacomodo de todos los actores, a sabiendas que el eslabón más débil está constituido por la población local, que es la que sufre de manera directa las consecuencias de los cambios. Aunque la participación de estas comunidades es esencial y su percepción por la necesidad de conservar no se pone en cuestión (Entrevistas, 2005) la degradación general de sus condiciones de vida y de producción impide una aguda reflexión de su parte.

La presencia del personal de la reserva y de organizaciones civiles y académicas puede ser un elemento de cohesión y de impulso para los pueblos carentes de financiamiento y de un conocimiento global. Pero a veces se perciben como imposición y generan desconfianza, tanto que la intervención externa suele dejar “una huella interna cultural” (Landázuri, 2001) no siempre positiva para las familias y la comunidad en su conjunto, sobre todo en la pérdida de fortaleza comunal.

Para una comunidad rural como Quiotepec, los grupos agrarios son los que definen la dinámica del pueblo y marcan los ritmos. La intervención de la reserva tomó en cuenta esta estructuración. Sin embargo, obvió la presencia del ejido y dedicó todos sus esfuerzos al territorio de uso común, el denominado monte, cuya gran biodiversidad fue comprobada desde un inicio. El Comité de Bienes Comunales se transformó en el interlocutor exclusivo de la autoridad ambiental y dejó al ejido fuera de la política de conservación.

Los siguientes apartados que están dedicados a describir y analizar los principales proyectos ofrecidos a los comuneros de Quiotepec. Permiten reconstruir los pasos de las contradicciones existentes entre los actores que participan en el desarrollo de una comunidad.

El desencuentro. Análisis de dos proyectos

A pesar de la formación del ANP desde 1998 y de la consideración de Santiago Quiotepec como una de las comunidades cuya conservación natural es prioritaria, el primer acercamiento de la reserva con un ofrecimiento concreto se realizó apenas en 2002, con un proyecto de establecimiento de una Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) Venado Cola Blanca;⁸ le siguió una propuesta de barreras vivas. Estos dos proyectos tienen en común, además de dirigirse a la porción comunal de Quiotepec, no haber cumplido con los objetivos que se propusieron. El análisis a esta unidad proporciona elementos de reflexión acerca de la dificultad de relación entre los diferentes actores involucrados en un territorio.

UMA Venado Cola Blanca (Odocoileus virginianus). Pormenores del desencuentro

El primer proyecto ofrecido al Comité de Bienes Comunales consistía en el establecimiento de una UMA que se dedicara a la cría y caza de venados cola blanca. Introducir este esquema obedecía a la necesidad de frenar la caza ilegal de venados de la cual tiene conocimiento el personal de la reserva, además de proponer un cuadro de aprovechamiento que podría compensar las restricciones impuestas al uso del bien común desde que se creó el área natural protegida.

Quedó en evidencia por la comunidad científica, y confirmado por la población local, que el territorio comunal posee condiciones favorables a la presencia de venados y otra fauna menor. Aunque existe también la percepción de disminución de la población de estos mamíferos por su caza y por la falta de lluvia, por lo cual escasea la vegetación necesaria a su mantenimiento (entrevistas, 2004). Antes del decreto de Reserva de la Biosfera, el venado era buscado por varios pobladores locales y representaba un aporte financiero al Comité de Bienes Comunales quien otorgaba los permisos

⁸ Antes de esa fecha hubo presentaciones formales y propuestas de jornales para establecer pancartas de información sobre la reserva, entre lo más relevante.

cinagéticos a los cazadores foráneos. En la actualidad, esta actividad ha disminuido por su carácter ilegal, así como la aceptación del Comité de Bienes Comunales de colaborar con la conservación de los recursos silvestres, a través de la creación de un Comité de Vigilancia de la Fauna y Flora Silvestres. Sin embargo, continúa la caza furtiva, según lo expresan algunos pobladores, quienes comentan “*los que les gusta el venado comen carne diario*” (Entrevistas, 2004). En este contexto, la presentación de un proyecto relacionado con esta especie toma un sentido particular.

En la primera fase de planeación del proyecto, la reserva siguió los pasos que le indicaban las leyes ambientales. Por un lado, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) determinó que es obligatorio el consentimiento “*previo, expreso e informado, del propietario o legítimo poseedor del predio en el que el recurso biológico se encuentre*” (1997, Artículo 87 bis). Por otro lado, la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) responsabiliza a estos propietarios o legítimos poseedores de las actividades de aprovechamiento para registrarlos como Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Artículo 39 de la LGVS) además de establecer un plan de manejo para su autorización. Con el fin de gestionar estos dos requisitos, la Dirección de la Reserva de la Biosfera convocó, en el año 2002, al Comité de Bienes Comunales de Quiotepec, que previo designó a un consultor para realizar el documento técnico de apoyo. De esta forma, la asamblea de comuneros recibió al mismo tiempo información sobre el concepto de UMA y la intención de la autoridad ambiental de implementar tal proyecto en las tierras comunales para el propio bien de la colectividad. En esta reunión se les solicitaron las firmas de autorización para iniciar el trabajo de consultoría, así como el apoyo de varios comuneros para acompañar a los expertos contratados en sus recorridos de campo.

Durante la asamblea, los comuneros reunidos escucharon con atención la propuesta lanzada por el subdirector de la Reserva, misma que se presentó como una forma de apoyo a las familias y a su patrimonio, gracias al doble propósito de generar ingresos y de proteger el monte. Se puso énfasis en la participación activa de la población en el proyecto. Se formaría un comité que tuviera como función la gestión de los fondos financieros liberados para realizar un diagnóstico de la zona, y se pagaría un día de jornal a quien acompañara a los consultores al monte. A cambio, los miembros de la asamblea comunal tendrían que confirmar su participación en el proyecto con la firma de conformidad.

La propuesta generó sentimientos contradictorios. Por un lado, el proyecto en sí es diferente a los que por tradición propone en el pueblo. Hasta ahora, los pocos apoyos obtenidos tenían que ver con el ámbito productivo y se abocaban en principio a la implementación de nuevos cultivos o mejorar los existentes. En los casos anteriores la decisión de participar era individual a pesar de una oferta lanzada a la colectividad.

En cuanto al proyecto de UMA Venado Cola Blanca abarcó el espacio colectivo del monte, por lo que se dirigió a los comuneros como conjunto. El esquema de manejo comunitario de la tierra no tiene antecedentes en Quiotepec, fuera de un aprovechamiento individual de lo colectivo, sobrentendido aceptado por todos aunque con un impacto limitado. Si bien el pueblo está regido por instituciones tradicionales comunitarias, a través de las cuales se organizan algunas tareas, no existen reglas formales acerca del uso y acceso al monte aprobadas por el conjunto de propietarios legítimos.

Otra resistencia proviene de que el proyecto es planteado por una instancia aún poco conocida por la comunidad, excepto por su imposición de restricciones al uso de recursos propios (prohibición de caza, de extracción de leña para su comercialización, entre las medidas más controvertidas) lo que dificulta el contacto fluido entre autoridades y comuneros. Aunque se espera de quien quitó un derecho de uso lo restituya de una u otra forma, la confianza en las sociedades tradicionales se establece con el tiempo y el compromiso de ambas partes. La habilidad del subdirector de la Reserva, para poner adelante su conocimiento de la región y su disposición en valorar los recursos naturales con la participación de sus dueños, planteó una base de diálogo importante, pero insuficiente. Por otra parte el temor a perder las ventajas financieras enunciadas, en un principio llevó a una aceptación moderada de la propuesta. Otro argumento de peso para que no se rechazara el proyecto fue el aparente reconocimiento por parte de los agentes externos del Comité de Bienes Comunales como gestores legítimos del monte. La promesa realizada por la Dirección de la Reserva de la Biosfera de entregar el financiamiento disponible al tesorero del comité relajó la primera impresión de desconfianza. El control financiero se asocia con el control territorial. Con este último argumento se lograron recolectar las firmas necesarias al inicio del diagnóstico.

El paso siguiente fue la presentación de los “expertos” encargados del diagnóstico ante las autoridades comunales y el inicio de los recorridos de campo con el apoyo de

algunos comuneros designados. Con ello, los actores locales cumplieron con su parte del acuerdo pactado en asamblea, pero no fue así del lado de la Reserva. Después de haber recolectado las firmas de autorización, pasaron varios meses sin noticias de la autoridad ambiental, a pesar de la presión de los comuneros.

A este nivel se plantea la clara viabilidad técnica del proyecto. La elaboración del documento técnico se realizó en los tiempos previstos y cumplió con sus objetivos de generar un mayor conocimiento del espacio de uso común, así como determinar el perímetro favorable para una UMA de venado cola blanca, a partir de la identificación de las áreas clave (alimentación, descanso, anidación, crianza, etcétera) además de estimar el número de animales y sus capacidades de reproducción en esta área. Asimismo, el documento justificó la propuesta y confirmó la presencia de ecosistemas favorables al mantenimiento de venados cola blanca en el monte de Quiotepec (Ecozootecnia, 2002).

Sin embargo, a pesar de la evidencia en la viabilidad técnica del proyecto, éste nunca se llevó a cabo. El incumplimiento de la autoridad ambiental en cuanto al esquema de financiamiento planeado y las fallas de comunicación entre las dos partes generó la desconfianza de los comuneros, que rechazaron rotundamente su desarrollo.

Barreras vivas. Pormenores del desencuentro

El segundo proyecto que planteó la reserva en Quiotepec se relacionó con la restauración de los suelos agrícolas. Para relajar la presión que pudiera existir sobre los recursos colectivos, se buscó un aprovechamiento ambiental racional de las parcelas individuales.

La propuesta consistió en plantar una línea continua de especies nativas en los límites de las parcelas, cuya función fue retener el suelo y aumentar la infiltración de agua, a la vez que fijar el nitrógeno gracias a la siembra de algunas leguminosas (Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, *s.d.*). De forma colateral, la elección de especies útiles permite un beneficio económico y social, además este tipo de obras requieren poca mano de obra y ocupan un espacio reducido del terreno, por lo que no se pierde mucha tierra cultivable. Otra ventaja reside en la accesibilidad de su financiamiento.

En Quiotepec, el proyecto contempló el establecimiento de 25 kilómetros lineales de barreras vivas sobre las parcelas agrícolas comunales. En tanto el mantenimiento, considerado como sencillo, radicó en una revisión periódica para reemplazar las plantas que hayan secado y la eficiencia se vinculó con el cumplimiento de instrucciones precisas para la construcción de los bordos y zanjas. El proyecto se enfocó, una vez más, a la Comité de Bienes Comunales, lo que confirmó su vinculación con la preservación de las áreas comunes.

A diferencia de la UMA antes comentada, la reserva tomó un tiempo para preparar el proyecto antes de presentarlo frente a la asamblea comunal. Se revisaron las técnicas para establecer barreras vivas, se entrevistaron a algunos productores, se visitaron parcelas y se localizó el material vegetativo (Reserva de la Biosfera, 2004). Como resultado, el proyecto atrae a la mayoría de los comuneros, en particular por su vínculo con la productividad agrícola. Y es que los productores se sienten castigados en sus cosechas agrícolas, ya que el suelo delgado de sus parcelas muestra una tendencia visible a la erosión. De hecho, la subutilización de las propiedades viene de la dificultad de obtener cosechas que justifiquen el trabajo realizado. Por otra parte, la posibilidad de retener el agua permitiría atenuar la escasez del líquido durante los meses más secos.

Otra ventaja residió en la libre elección dejada a los comuneros sobre las plantas a introducir. La selección se realizó en función del posible uso de cada una, apreciación y conocimiento; al final se elegieron dos: el guaje (*Leucaena macrophylla*) y el mesquite (*Prosopis laevigata*) y se dispusieron en un vivero designado. La primera no representa una especie muy extendida en la comunidad, sin embargo, posee un mercado local por su destino de alimentación animal y, en algunas zonas vecinas, humana. Además satisface el aporte en nitrógeno al suelo. En cuanto al mesquite su leña es muy apreciada por las familias y la planta aguanta suelos pocos profundos. En los dos casos no se cumplió con el objetivo de introducir plantas nativas, ya que el guaje se presentó como injerto y el mesquite como especie mejorada.

Otra modificación respecto a la propuesta inicial se encontró en el número de participantes locales. Al inicio, estaba prevista la colaboración de todos los comuneros para que la plantación se realizara de forma continua. En los hechos, aunque el ofrecimiento del establecimiento de barreras vivas se generalizó a todos los comuneros

inscritos, no se exigió la participación de todos. Es más, la principal regla para ingresar al proyecto era el poseer una parcela cultivada o por lo menos desmontada, como lo requieren las reglas de conservación impuestas a los habitantes de ANP. La reserva dejó a las autoridades comunales la tarea de organizar al grupo de participantes; éstos aplicaron la medida al pie de la letra, y relegaron a varias parcelas fuera del proyecto. En total sólo 30 de los 42 comuneros pudieron acceder al apoyo directo.

Después de la selección de las parcelas, se inició la fase de concretización del proyecto con una supervisión de técnicos de la reserva y, por parte de los comuneros, la creación de un Comité de Guaje y Mesquite que tuvo como función controlar y gestionar el financiamiento. La construcción de las zanjas constituyó la primera labor. Pero, al decir de algunos entrevistados, no siempre se logró la perpendicularidad respecto a la pendiente. Varios comuneros argumentaron una supervisión técnica muy leve, a la cual se añade la falta de experiencia de todos los involucrados en este proceso.

El periodo en el cual se elaboró el proyecto facilitó su implementación. Los meses de diciembre y enero se caracterizan por la escasez de limón y, en consecuencia, una entrada menor de ingreso. Por lo mismo, el trabajo temporal se reduce, lo que acentúa la falta de liquidez. Con la concretización de las barreras vivas, todos los comuneros —integrantes del proyecto o no— recibieron mayores jornales a lo que se acostumbra en la comunidad, debido a la construcción de las zanjas y bordos y el trasplante de la vegetación,⁹ en el periodo de mayor crisis económica del año.

Uno de los puntos débiles del proyecto, en consideración con los objetivos enunciados de mejorar la productividad del suelo y retener el agua, fue la falta de previsión para su seguimiento. Si bien el documento técnico que respalda el proyecto comentó la necesidad de “dar un seguimiento”, en donde se especificaba la responsabilidad de la reserva en este asunto, el mismo texto no contempla financiamiento alguno para comprar nuevas plántulas en caso de que falle la densidad de la línea. Asimismo, después de un año 2004 demasiado seco que provocó la muerte de la mayoría de las plantas, en 2005, el huracán Stan, inundó varias de las parcelas. A la fecha, se puede decir que no existen sobrevivientes, ni resultados tangibles del proyecto.

9 La reserva pagó un total de 440 jornales, a 100 pesos cada uno. En esta zona, el salario normal cotidiano es de 60 pesos (2005).

¿Qué hay detrás del desencuentro entre política de conservación y desarrollo?

Los dos proyectos anteriores tienen en común un intento por concretizar la voluntad gubernamental de incluir a las comunidades rurales en su política de “desarrollo sustentable”, con base en la conservación de los recursos naturales y la búsqueda de un bienestar socioeconómico. Para llevar a cabo estas instrucciones, la autoridad ambiental dispone un abanico de herramientas generales y decide cuál utilizar en la localidad. En el caso de Quiotepec, los proyectos de UMA y barreras vivas cumplían con el objetivo de conservación y aprovechamiento y tocaban aspectos importantes para la comunidad.

Las primeras lecciones aprendidas al observar la evolución de estos proyectos es que su éxito no depende sólo de la factibilidad técnica. Atrás de cada proyecto se mueven múltiples actores y una gran diversidad de comportamientos e intereses, ellos mismos relacionados por un contexto general complejo, del cual cada grupo humano tiene una visión sesgada que lo orienta en el actuar.

Será cuestión, a través de los tres subapartados que siguen, de revisar lo que ha pasado en Santiago Quiotepec entre los diferentes actores involucrados en la planeación y realización de proyectos de desarrollo sustentable, para realizar un análisis global y tener un mayor entendimiento de los obstáculos que enfrenta un cambio de paradigma de desarrollo.

Lectura del desencuentro

Los proyectos son productos de interacciones sociales (Paz, 2005: 158). En el caso de la relación entre la Reserva de la Biosfera y la comunidad de Quiotepec, las iniciativas comentadas orientaron a cambios de prácticas para un uso diferente de los recursos naturales (monte y suelo de las parcelas). El agente externo enfocó estos proyectos sobre la conservación del medio ambiente y privilegió la asociación de este resultado con la obtención de un beneficio socioeconómico. Por su parte, los comuneros perciben la importancia de conservar (Entrevistas, 2004) aunque su prioridad inmediata es la supervivencia de su familia, por lo que existe una diferencia notable en la forma de abordarlos.

En realidad, ninguno de estos dos proyectos (UMA y barreras vivas) fue solicitado de forma explícita por la comunidad de Quiotepec. Pudieron existir planteamientos individuales o acercamientos de la comunidad con la reserva, pero no hay antecedentes de una solicitud formal de transformar sus prácticas. Lo único expresado fue una esperanza de poder compensar las restricciones impuestas sobre el uso de los recursos comunes, lo cual se puede percibir como una disposición por participar en la conservación, sobre todo después de 2002, cuando se realizaron algunas actas de cooperación entre la instancia gubernamental y los comuneros. Se piensa que la falta de iniciativa comunitaria en solicitar un apoyo externo para la realización de proyectos no facilitó su apropiación ni una discusión sobre bases de equidad.

Otro elemento a considerar es que estos dos proyectos enfocaron su actividad sobre temas importantes para la comunidad. Por un lado, el recurso venado se considera como de los más vulnerables por el exceso de caza y, a otra escala, por la tendencia a la disminución de las lluvias que limita la alimentación disponible. Del lado de los pobladores, constituye una de las primeras afectaciones sufridas por la población al establecer el área protegida, ya que se cancela el recurso otorgado para los cazadores externos. En cuanto a las barreras vivas, pretendían revertir la deficiencia agrícola y, con ella, la falta de resultados positivos en las parcelas comunales. En los dos casos, la reserva supo adaptar sus instrumentos de gestión a necesidades tangibles, lo que revela una preocupación por el aspecto social dentro de la valorización de la biodiversidad contenida en esta comunidad.

Los dos proyectos no fueron abordados de la misma manera, ni al mismo tiempo, aunque abarcan a los mismos actores. Para el caso de la UMA venado cola blanca, la imposición del proyecto se percibe desde el primer contacto entre las dos partes. A través de varias lecturas realizadas confluyen en la evidencia de una comunicación fallida de las dos instituciones en juego, donde dominó la falta de experiencia de la reserva en cuanto a su acercamiento a la comunidad y a sus autoridades, una ausencia de medición previa del grado de aceptación del proyecto, la desconsideración de la importancia de establecer relaciones personales y compromisos reales con el comité comunal, además de la necesidad de adecuar los tiempos administrativos con los ritmos de apropiación del proyecto.

Por parte de los comuneros, existe una desconfianza “natural” hacia iniciativas externas que pretenden transformar sus formas de vida. Hasta la fecha, ningún proyecto productivo mejoró las condiciones de vida de las familias de Quiotepec. De tal forma que es importante tomar conciencia de lo que significa, para los dueños de las tierras, una intromisión en sus propiedades. Desde otra perspectiva, el acompañamiento de los consultores al monte fue una manera de compartir conocimientos prácticos con gente externa a la comunidad. El incumplimiento del acuerdo de pago del jornal se percibió como una forma de desprecio y desvalorización de lo aportado por los anfitriones, rompió la comunicación personal que se había establecido entre las dos partes y confirmó la dificultad en construir relaciones de confianza entre los dos protagonistas. En el otro extremo, la falta de rumbo de los comuneros, respecto al manejo del territorio de uso común es un elemento que acentúa la mala comunicación y deja al grupo agrario sin propuestas alternas colectivas. Asimismo, se puede reconocer, para el proyecto de UMA, la ausencia de cumplimiento de los acuerdos como un punto clave que generó desconfianza mutua y afectó las expectativas de reciprocidad y apoyo mutuo entre los diferentes actores.

En cuanto a la propuesta de barreras vivas, su particularidad consistió en centrarse sobre la parcela individual como forma indirecta de conservar el territorio de uso común. Por lo mismo, aunque el logro del proyecto necesitaba de la participación del conjunto de los comuneros, su carácter de decisión individual facilitó que se llevara a cabo. A pesar de haber sido impuesto al igual que la UMA, este proyecto encontró, desde el principio, un eco favorable en el seno del Comité de Bienes Comunales. Además del carácter individual, el hecho de que la propuesta se centrara sobre la principal preocupación de los comuneros, la producción de sus parcelas, representó una gran ventaja. Sobre todo porque la parcela significa, para las familias, el medio más viable para obtener los ingresos necesarios y mantener la unidad de producción.

Otro punto positivo fue la construcción de una fase previa de la reserva, a partir de un acercamiento a las parcelas y pláticas con los dueños antes del inicio del proyecto, además de dejar al Comité de Bienes Comunales la responsabilidad de su manejo. Este último punto es discutible en tanto que las autoridades comunales aplicaron las reglas de la reserva en cuanto a prohibición de desmonte y crearon tensiones internas con algunos de los productores que no pudieron integrar su parcela al proyecto. Esta regla

per se limitaba las posibilidades de éxito ya que no se pudo lograr la construcción de una línea continua de barrera viva. La aceptación sin discusión de esta restricción por parte de la asamblea comunal refiere a una falta de visión y unidad en las decisiones colectivas.

A pesar de diferencias internas al grupo, la motivación financiera constituyó un detonador favorable, al contrario del caso de la UMA donde se desató el conflicto. Por encima de la motivación financiera, la participación de todos los comuneros en la construcción de bordes y zanjas confirma la práctica aún viva del trabajo colectivo. Sin embargo, la causa más evidente del fracaso se ubicó en una falta de seguimiento tanto de la reserva como de los comuneros, así como la ausencia de perspectivas comunes.

Visiones diferentes

Un elemento central puso en evidencia los anteriores proyectos descritos, ubicado en una diferencia de visión y de actuación entre los dos grupos en juego. La autoridad ambiental es parte del aparato gubernamental y como tal obedece a criterios de eficiencia económica:

Toda organización burocrática conlleva una definición explícita o implícita de costos y beneficios, de la que derivan los criterios de eficacia. La racionalidad burocrática es la racionalidad de armonizar medios con fines económica y eficazmente (MacIntyre, 2004: 43).

A través del análisis, MacIntyre resalta la búsqueda del cumplimiento de los objetivos a partir de límites financieros que repercuten en el tiempo y personal dedicado en cada meta. Eso es cierto en el campo de la política ambiental que, si bien es objeto de discursos oficiales generosos, en la realidad está supeditada y opacada por la prioridad dada por el gobierno al crecimiento económico.

La necesidad de eficiencia tiende a sesgar la mirada de los actores institucionales. Las comunidades suelen considerarse como ente homogéneo que responde con una sola voz a las propuestas realizadas. Se prefiere ignorar los conflictos intracomunitarios y se elige trabajar con el grupo más accesible lo que, a largo plazo, pone en riesgo la eficiencia del concepto de conservación, además del frágil equilibrio comunitario.

Al contrario de la visión burocrática, las comunidades rurales guían su actuación sobre otros valores. A pesar de la diversidad de situaciones, debidas a los diferentes grados de adaptación a la modernidad, como a las características particulares biofísicas y culturales de cada localidad, existe un eje general de comportamiento que las distingue de la sociedad urbana. Uno de los principales rasgos es la identificación del individuo a través de su pertenencia a una multitud de grupos sociales, siendo hermano, primo, nieto, miembro de tal familia o pueblo. Según MacIntyre (2004: 52):

“No son características que pertenezcan a los seres humanos accidentalmente, ni de las que deban despojarse para descubrir el “yo real”. Son parte de mi sustancia, definen parcial y en ocasiones completamente mis obligaciones y deberes”

En tono con la afirmación de este autor, los individuos heredan un lugar concreto dentro de un conjunto interconectado de relaciones sociales sin lo cual no son nadie o parecido a un forastero. Estas relaciones interpersonales permiten y a la vez refuerzan la vida comunitaria, personalizada por las obligaciones, los deberes pero también encuentros gozosos a través de las fiestas comunitarias. Cada integrante se construye a través de su grupo de pertenencia social por medio de las instituciones a las que pertenece y a las cuales debe servicios y trabajo colectivo.

Al mismo tiempo esta construcción social forja valores esenciales al mantenimiento de la comunidad como el apoyo mutuo, la disposición a servir y a cumplir con las obligaciones, el compromiso social y una relación respetuosa hacia el entorno natural, entre otros. Las prácticas productivas y sociales son el lugar donde se concretizan estos valores, aunque no son estáticas y evolucionan con las necesidades. Cabe resaltar que todo ello no significa unidad, tan es cierto que existen conflictos internos debidos a las formas de interpretación de las reglas o desviación de algunas de ellas para un aprovechamiento personal. En todo caso, la intervención de agentes externos, así como la introducción de nuevas tecnologías tiende a romper el frágil equilibrio construido a lo largo de años de convivencia, sobre todo cuando se relajó el tejido social y la ganancia parece prometedora.

Al igual, el pensamiento comunitario tiende a ser concreto, con una percepción y visión del mundo desde el terruño. Su formación se nutre de las prácticas cotidianas y del ritmo del ciclo agrícola, en estrecha relación con el mundo natural que le da una cierta sabiduría y un actuar concreto.

La vitalidad comunitaria se basó, durante años, en el vigor de las unidades familiares gracias a la multifuncionalidad y complementariedad de las tareas que permitían alcanzar una cierta autonomía o la autosubsistencia. Esta funcionalidad se ha frustrado en la actualidad, por la imposibilidad de vivir dentro de un esquema tradicional de autosubsistencia. La baja contemporánea de autoconsumo es uno de los factores que explica la crisis de identidad que lleva a una desvalorización de la cultura propia, una desorientación en cuanto a estrategias, que termina por privilegiar las decisiones personales inmediatas sobre el detrimento de la construcción de proyectos comunitarios.

Así, la pérdida de confianza de la comunidad en sus propias capacidades degradó la noción de bien común, y dejó como saldo una debilidad institucional que limita las acciones colectivas y la relación con los agentes externos. En este contexto, se va erosionando también el metabolismo que la comunidad mantenía con su entorno natural, así como los valores que sustentaban este estrecho vínculo.

Predominancia de lo ambiental sobre lo social

Las ANP se establecen con base en argumentos ambientales, sus delimitaciones obedecen a criterios biológicos, por lo que lo social se construye *a posteriori*, lo que da un carácter impositivo a la política de conservación y refuerza la dificultad de relación con las comunidades. De hecho, lo más común es que las poblaciones se enteren de la creación del ANP cuando se les impone medidas restrictivas al uso de sus recursos naturales.

En el caso de Tehuacán-Cuicatlán, la gran extensión de la zona, de 490 187 hectáreas, facilita una visión regional integral, sobre todo porque el territorio corresponde a una unidad geofísica clara. Sin embargo, la superposición a esta zona del espacio social es bastante preocupante y deja ver el enorme peso dado a lo ambiental sobre lo social, con la construcción de territorios protegidos. Este planteamiento predominantemente ambiental de las Reservas de la Biosfera, contradice el objetivo oficial de involucrar a la población local en la conservación. Es en efecto complejo integrar a la política de conservación a los municipios, cuya mayoría de la población o del territorio está fuera del polígono protegido.

Por otra parte, la exclusión de algunos de los núcleos poblacionales del polígono de las reservas puede representar una “trampa” ya que en la mayoría de los casos, esta misma población es propietaria de las tierras protegidas. Así, para Tehuacán-Cuicatlán, las estadísticas oficiales contabilizan 35 mil habitantes diseminados entre 199 comunidades. En realidad son 674 751 las personas que pueblan los 51 municipios, en más de 1 200 localidades (Inegi, 2001). De hecho la Dirección de la Reserva contabiliza un área de influencia compuesta por 600 mil habitantes (Dirección Reserva, 2002). La diferencia numérica reside en que el núcleo urbano de la ciudad de Tehuacán no está considerado dentro del polígono, a pesar de ejercer una presión directa sobre el área protegida. Hay que recordar las numerosas maquiladoras instaladas en esta ciudad dedicadas a la fabricación de mezclilla, con un alto grado de contaminación del agua por el lavado de la tela (De Teresa, 2002). En consecuencia, aunque la ciudad de Tehuacán no se considere dentro del área protegida, es evidente que su influencia es de tal magnitud que no puede ser excluida de acciones de conservación. Al otro extremo, varios municipios no tienen población dentro del polígono protegido. Esta situación lleva a una política de segregación entre comunidades de una misma entidad local, que puede tener consecuencias conflictivas contraproducentes.

Vinculado con lo anterior, la administración de la reserva se enfrenta a una falta evidente de personal para gestionar un territorio de casi 500 mil hectáreas. Son alrededor de 15 miembros (algunos con exclusiva carga administrativa) que no son suficientes para establecer un verdadero diálogo con las comunidades. También se añade una deficiencia evidente de presupuesto e infraestructura. Esta situación confirma la poca importancia acordada por el gobierno al arranque de un desarrollo real sustentable.

El camino hacia un desarrollo más coherente

El fracaso de proyectos de desarrollo es entendible por las dificultades que se presentan al querer cambiar el paradigma existente de un crecimiento como el actual (Daly, 1989). La propuesta de construir un desarrollo alternativo, que rearticule a las comunidades rurales tanto con sus recursos naturales como con su propia historia cultural (Toledo, 2002) no nace de la noche a la mañana, ni concebirse aislado al resto del país. Por ello los logros y errores deben ser analizados como avances significativos para una lectura diferente de la sociedad en su conjunto.

Con en el espíritu de presentar un proyecto, concebido también desde la esfera gubernamental, se trata de la propuesta de llevar a cabo actividades de ecoturismo en la comunidad de Santiago Quiotepec, como parte de un programa regional de aprovechamiento de los recursos naturales, históricos, culturales y humanos existentes en varias comunidades de la Cañada de Cuicatlán. Las características de este proyecto residen en la planeación integral debido a la intervención de varias instituciones, aunque la fase de ejecución pretende ser responsabilidad de los actores locales, lo que les exige alcanzar un grado elevado de organización e institucionalidad. A la fecha, el reto sigue vivo, por lo que otorga la oportunidad de disertar sobre los esfuerzos a realizar. Resulta útil asomarse al significado de llevar a cabo este tipo de iniciativa en un pueblo con las características de Quiotepec, esta preocupación es objeto del primer apartado. Una vez confirmada la factibilidad técnica del proyecto, surge la necesidad de construir los soportes organizativo y humano que lo pueden sustentar, así como los principios, las metas y los valores que le darían coherencia.

El ecoturismo ¿una vía de desarrollo conservando?

Por la ubicación de Quiotepec, en un territorio habitado desde la época prehispánica, donde quedan vestigios de un pasado prestigioso; por su excepcional belleza escénica gracias a las múltiples e impresionantes cactáceas columnares que pueblan el monte, dominado por el cardonal que puede alcanzar más de diez metros de altura; por el buen estado de conservación de su bosque, su localización a la orilla de cuatro ríos y a poca distancia de la carretera federal que une las ciudades de Tehuacán y Oaxaca, así como por la presencia de otros sitios de interés en un perímetro accesible, la comunidad de Quiotepec constituye un lugar estratégico para el desarrollo de un proyecto ecoturístico.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a través de su Centro Coordinador ubicado en Cuicatlán, inició una comunicación con las autoridades del Comité de Bienes Comunes, a mediados de 2005, para plantear la construcción de este proyecto y conocer los sitios de interés. En octubre del mismo año, un consultor especializado en ecoturismo entregó un *Estudio técnico de potencialidades para el desarrollo ecoturístico*, el cual presenta las estrategias a desarrollar, junto con los comuneros, para obtener la concretización del proyecto. Incluye tanto talleres de capacitación como obras faltantes y presupuesto requerido.

Cabe señalar que este proyecto se inserta en una iniciativa más amplia que ambiciona ubicar la Cañada de Cuicatlán como un nuevo polo de desarrollo turístico especializado en turismo comunitario alternativo, razón por la cual lo retomó, una vez realizada la fase de diagnóstico, la Comisión Nacional Forestal (Conafor), a través de la ejecución del Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Procymaf II). Se dirigió, en una primera instancia, a todos los municipios de la región Cuicateca, para luego seleccionar los sitios que más concuerdan con el objetivo inicial. Además de los criterios generales, se analizó el potencial histórico, cultural y ambiental de cada lugar, así como la disposición de su población para participar. Una condición *sine qua non* para su ejecución, planteada en varias ocasiones a las autoridades comunales de Quiotepec, residió en la participación organizada de la población del lugar (ADTS, 2005).

A pesar de la certeza de que la comunidad de Quiotepec tiene el potencial natural y cultural para desarrollar actividades de turismo en su territorio, existen obstáculos de orden organizacional –que serán tratados más adelante– y otros de carácter técnico, que como cualquier proyecto que pretende aumentar el flujo de personas tiene que considerar. Ante todo, cabe destacar que el tamaño poblacional de Quiotepec limita la escala del proyecto, lo cual al final representa un factor positivo para atenuar sus impactos socioambientales, aunque también obliga a reconocer una restricción de los resultados económicos.

El análisis de las carencias del pueblo respecto a las necesidades del proyecto constituye un buen punto de partida para entender las dificultades a las cuales se enfrentan las comunidades que buscan crear alternativas económicas para su subsistencia. La falta de infraestructura básica en servicios constituyó un tema de amplia discusión en los talleres de capacitación, ya que antes de implementar cualquier ruta ecoturística, es necesario contar con servicios básicos para la población en tránsito. A la fecha del estudio, no existía ningún comedor formal, ni renta de cuartos para la noche.

Otras características desfavorables para cualquier tipo de proyecto que impulsa un crecimiento de población tiene que ver con la ausencia de organización para los desechos sólidos. En la actualidad, cada familia se hace cargo de su basura, quemándola cuando se junta una cierta cantidad. Otra infraestructura deficiente, ya conocida, es

el agua. Se abre la tubería que alimenta a cada casa de este líquido, sólo una hora por la mañana, lo que limita el consumo familiar. Además, es frecuente la escasez de agua al final del periodo seco. Como se comentó en otros momentos,¹⁰ esta problemática fue objeto de iniciativas tanto de la agencia municipal como del Comité de Bienes Comunales.

En la actualidad, existe un Comité del Agua que estableció contacto con la comunidad vecina de San Lorenzo, para solicitar el respeto de un convenio de repartición del agua firmado en los años 50. Pero las necesidades crecientes del líquido de ambas partes no permitieron resolver la situación. Otra opción, al parecer comentada con personal de la Sagarpa, de atraer con tubería el agua del río Cacahuatal, no se llevó a cabo, aunque es probable que la previsión de un aumento poblacional obligue a buscar fondos para resolver esta problemática, sobre todo porque la escasez del recurso coincide con la temporada de mayor afluencia turística (Semana Santa). Será importante, en este caso, un análisis de los impactos que puede tener el acarreo de agua para un proyecto de conservación, así como una evaluación de las necesidades reales de este bien, para los diferentes usos (consumo humano, agricultura, proyecto, entre otros).

Por otra parte, Quiotepec se beneficia de vías de comunicación correctas en sus alrededores, como se comentó. Sin embargo, la llegada al pueblo se logra mediante un camino de terracería desde la bifurcación de la carretera Tehuacán-Oaxaca, hasta la Estación, sobre una distancia de alrededor de dos kilómetros. Desde la Estación se sigue el camino de terracería hasta subir al pueblo, sobre un trecho de tres kilómetros. El estado de dicha vía de comunicación no permite un acceso fácil, sobre todo en temporada de lluvia. El arranque del proyecto debe de contemplar la pavimentación de esta vía.

Otro aspecto es la compatibilidad de las actividades de turismo con las propias de cada unidad de producción. La diversidad de las funciones exige la colaboración de las mujeres (comedor) y de los jóvenes (guías) así como una planeación comunitaria. Por ahora cada jefe de familia concentra sus esfuerzos en su parcela agrícola y, aunque se mencionó una cierta disponibilidad de fuerza de trabajo en algunos momentos del año, sería indispensable una reorganización familiar para que se pudiera cumplir con

10 Ver Brunel (2008).

todo lo previsto. A mediano plazo es factible, en caso de que el proyecto se lleve a cabo, una reorganización total de las actividades productivas, ya sea que se concentre el trabajo en la parcela en los días hábiles, o que se introduzcan cultivos o tecnología que ahorre tiempo, o que las mujeres y los niños sean los principales responsables de atender al turismo. Este último punto cambiaría, por supuesto, las relaciones entre géneros y generaciones dentro de cada familia.

A otro nivel, pero no menos importante, el contacto con personas externas a la comunidad contiene su propio riesgo que puede, a la larga, proporcionar resultados contrarios a los esperados. La confrontación de dos formas de vivir antagónicas podría provocar una frustración y un desprecio de los valores culturales, sociales y naturales que forman el contexto actual. El segmento de población joven es el más sensible a la comparación entre niveles de vida y a la obtención de bienes de consumo. La atracción por la apariencia y el consumismo puede acentuar la fractura –ya iniciada con la migración y las telenovelas– del tejido social, lo cual provoca ese efecto contrario a lo esperado.

En abril de 2007 la consultora ADTS presentó el informe final a la asamblea comunitaria, reunida para la ocasión bajo el mandato de las autoridades comunales recién nombradas. El documento entregado apuesta a la viabilidad financiera y técnica del proyecto; estaba constituida por una carta de presentación para la asamblea de comuneros en los trámites necesarios con instancias externas, al mismo tiempo que sintetizaba los pasos a seguir para la concretización de un turismo comunitario.

Asimismo, retomó la valoración de los recursos culturales y ambientales disponibles realizada por los participantes al taller y se preocupa por incluir la iniciativa dentro de la propuesta general de ecoturismo en la región cuicateca. De la misma forma, prevé un turismo en principio regional, pero con la posibilidad de atraer a una población nacional y hasta internacional. Esto, gracias a la posición geográfica del pueblo entre las ciudades de Oaxaca y Tehuacán, dos urbes concurridas respectivamente por sus atractivos histórico-arqueológicos y su entorno natural, así como por el interés arqueológico y ambiental del lugar.

De forma colateral, pero no menos importante, se recuerda la cercanía de Huautla, pueblo **enclavado en lo más alto de las montañas de Oaxaca** y “corazón palpi-

tante de la cultura mazateca”, cuya fama se debe al conocimiento milenario de sus habitantes sobre el uso de los hongos alucinógenos (ADTS, 2007: 61). Cerca también se encuentra la cabecera municipal, San Juan Bautista Cuicatlán, pueblo provinciano tradicional con un paisaje impresionante bello, típico del semidesierto, su mercado tradicional y la posibilidad de bajar el río Grande en dirección de Quiotepec en balsas¹¹; otro atractivo es la cueva Cheve, en la localidad de Concepción Pápalo, que recibe desde hace años a espeleólogos internacionales y estudiosos de las aguas subterráneas y geología; estos sitios son parte del proyecto de desarrollo turístico comunitario de la región cuicateca, donde Quiotepec se ubica en un lugar estratégico de transición que favorece, por él mismo, la llegada de turistas. De forma muy optimista, la consultora considera viable el proyecto y que, de realizarse según lo indicado, se recuperaría la inversión prevista de casi tres millones de pesos a partir del quinto año de ejercicio.

La propuesta, aceptada por los comuneros, orienta la actividad turística hacia la generación de visitas a la zona arqueológica de Ciudad Vieja como eje principal, para apreciar los vestigios histórico–arqueológicos, así como la abundante vegetación presente en el recorrido, mediante el diseño de un sendero interpretativo y la visita guiada con personas capacitadas de la comunidad.

Para ello, se contaría con servicios complementarios de apoyo. Por una parte, se fomentaría la venta de alimentos a través de cursos de capacitación. Por otro lado, está prevista la construcción de cuatro cabañas para el alojamiento de los turistas que quieran disfrutar de una mayor estancia en el pueblo, estarían diseñadas para respetar la tipología arquitectónica regional. De hecho, las autoridades de Bienes Comunales se adelantaron a comprar un terreno en la parte alta del pueblo para su construcción. Tal vez era una forma de cancelar la otra opción de alojamiento, que consistía a renovar algunas casas no habitadas.¹² Es probable que se logran juntar los 35 mil pesos para la adquisición del predio gracias al cobro de extracción de la arena del río.

Otro servicio consistiría en formar guías de turistas para realizar, además de actividades de senderismo interpretativo y ecoarqueología en la zona arqueológica de

11 Al parecer, esta actividad se realizaba hasta 1984 (ADTS, 2007).

12 En realidad, la mayoría de las casas registradas como no habitadas en el pueblo pertenecen a ejidatarios que las dejaron para instalarse en la Estación o que han migrado.

Ciudad Vieja, cabalgatas en las zonas aledañas a la población y por la ribera del río, descenso de río con balsa inflable y kayak, visitas con motivos culturales a la iglesia del pueblo, observación de aves, venta de artesanías de bordados, entre otras.

Además un atractivo del proyecto reside en la planeación de un puente colgante de 120 metros, que permitiría el cruce del río Grande para acceder a la zona arqueológica desde el pueblo. La otra ruta de acceso parte de la vía de ferrocarril, lo que también le da un cierto encanto¹³ pero tiene el defecto, para los comuneros, ya que se ubica en territorio ejidal. En consecuencia, las obras de las cuatro cabañas y del puente colgante añaden un atractivo al proyecto, a la vez que permiten a los comuneros un beneficio total, lo cual cancela la discusión que existió en algún momento acerca de la necesidad de una unión de los dos grupos agrarios, para un desarrollo integral del pueblo.

El enorme costo del proyecto integral obliga a la comunidad a esforzarse en la tramitación y búsqueda de colaboradores financieros, mismos que no pueden efectuarse sin un mínimo de organización interna. Una vez más, la suerte de la concretización de este proyecto se remite al grado de organización e institucionalización y tiene que ver con el compromiso del Comité de Bienes Comunales de actuar para el bienestar comunitario. Para ello, la figura institucional comunal es primordial, siempre y cuando sea el medio para lograr juntos una meta inalcanzable sin la contribución de todos. De hecho, el inicio del proyecto fue facilitado por el cambio de autoridades ambientales en 2007. El presidente anterior había pasado la edad de ser autoridad pero cedió a la presión de la población ante el rechazo de los jóvenes de acceder a un puesto de responsabilidad. Al contrario, el nuevo electo es joven y uno de los económicamente más favorecidos del pueblo. Unos años antes, intentó construir un museo comunitario para recuperar las piezas prehistóricas resguardadas por la población bajo el control del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

A la fecha, existen avances notables en el proyecto pero aún es temprano para predecir su éxito colectivo, que sin duda está supeditado a múltiples desafíos, casi todos relacionados con la necesidad de construir arreglos institucionales dentro de un esquema de participación social efectivo.

13 Los consultores habían previsto la creación de un museo en las antiguas instalaciones del ferrocarril, pero la idea fue vetada por los comuneros.

La necesidad de arreglos institucionales comunitarios

La intervención externa, en estos tres proyectos, está dominada por una visión vertical, mediante la cual las problemáticas que deben resolverse fueron determinadas por “expertos” y la planeación de su resolución pertenece en esencia a la pareja tomador de decisiones-experto (García Barrios, R. *et al.*, 2008b). El problema de este tipo de esquema reside en que no permite el control de todos los elementos humanos y físicos para su orientación hacia el propósito de la sustentabilidad (García Barrios, R. *et al.*, 2008b) como lo confirmaron los resultados obtenidos en Quiotepec. Frente a esta situación, es imprescindible concebir un mecanismo de decisión social que permita evaluar los resultados en función de las interacciones locales de un grupo y las normas que emergen de ellas (García Barrios *et al.*, 2008b). Esta afirmación es oportuna cuando el territorio en cuestión se trata de propiedad común, como es el caso del monte de Quiotepec. Su gestión obliga entonces a acuerdos colectivos –en un primer tiempo de los actores locales–, a partir del reconocimiento de los diferentes intereses que tiene cada uno de ellos. Algo así como encontrar un “sentido de la acción” y la “unidad en la diversidad”, según los términos de Paz (2005) a través del fortalecimiento de la estructura comunitaria y de la construcción de estrategias de cooperación.

El tema de arreglos institucionales tiene como referencia obligada a Elinor Ostrom, por su inmenso esfuerzo para encontrar la clave de las instituciones exitosas en el manejo de los recursos naturales comunes, a partir del análisis de cientos de experiencias en múltiples partes del mundo. De hecho, la autora llegó a considerar que existen algunos “principios de diseño” (Ostrom, 2000a y 2000b) que permiten lograr el objetivo de un buen funcionamiento institucional, aunque tampoco constituyen una ley absoluta.

Entre estos principios destaca, en primera instancia, la constitución de límites definidos, es decir, un conocimiento claro y aceptado por todos de quiénes pueden aprovechar los recursos colectivos y cuáles son éstos. “El definir los límites del recurso y a aquellos autorizados a utilizarlo puede verse como el primer paso de la organización colectiva” (Ostrom, 2000b: 46). En apariencia parece sencillo, aunque el principio se inscribe como un desafío. En el caso de los bienes de uso común de Quiotepec, son objeto de la discusión actual, ya que los usufructuarios formales son los comuneros des-

de 1981. Sin embargo, la conformación de dos grupos agrarios en esta comunidad hace compleja la situación. Antes de 1981, los ejidatarios se sentían dueños del conjunto del pueblo, por ser el único grupo agrario reconocido, aunque su propiedad alcanzara una parte mínima del territorio total. Ya se ha mencionado el derecho de repasto que se cobraba a los no ejidatarios que llevaban sus animales al monte. Sin embargo, el decreto que transformó en zona comunal todo el espacio no ejidal fue aceptado por los ejidatarios, a cambio de un acuerdo tácito de que el monte comunal fuera considerado como territorio accesible a todos los habitantes del pueblo, cualquiera que fuera su grupo agrario de pertenencia.

En consecuencia, hasta hace pocos años, el monte de Quiotepec fungía casi como un espacio de libre acceso, abierto tanto al conjunto de los habitantes de Quiotepec como a los vecinos. La política de conservación impuesta a la zona cambió la situación. La restricción de extracción de leña, la prohibición de caza y pesca, así como la formación de un Comité de Vigilancia del monte en colaboración entre la Reserva y el Comité de Bienes Comunales, constituyeron un paso hacia la reapropiación del espacio de uso común por los comuneros. Cabe destacar que la recuperación aquí es un proceso mental, ya que no hay ninguna duda sobre la propiedad formal del espacio, confirmada desde 1999 por el Procede; la mayor dificultad para los comuneros es reivindicar este espacio como propio y buscar formas de convivencia con los ejidatarios.

Este último punto merece una atención especial por su carácter conflictivo comentado a lo largo del texto. Si bien el manejo del espacio común para llevar a cabo el ecoturismo se pudo plasmar en un informe técnico, la exclusión de los ejidatarios de cualquier provecho puede poner en riesgo el objetivo de la conservación. En efecto, es probable que las familias no comuneras busquen sacar provecho de la afluencia de foráneos a la comunidad. La ubicación del núcleo ejidal en un lugar de paso, junto al río Grande, favorece esta hipótesis. Sobre todo porque existe ya una tradición de turismo familiar durante la Semana Santa en torno al río, que aprovecha la población de la Estación para ventas diversas (antojitos y bebidas) además de que el río Grande, pensado para efectuar viajes recreativos en balsas desde Cuicatlán, pasa por el territorio ejidal. Así, de no ser tomados en cuenta y no contar con recursos financieros para integrar un proyecto comunitario, las familias podrían seguir con un aprovechamiento

individual no sustentable, sin control e inclusive insalubre, que contrarrestaría los esfuerzos emprendidos por otra parte para una planeación de la actividad.

De hecho, la actitud de los comuneros de excluir a su contraparte ejidal del proyecto de ecoturismo, debe ser materia de reflexión, porque pone en cuestión la unidad del pueblo a mediano plazo. El problema no está en la recuperación del bien de uso común por parte de los comuneros, sino en la negación de compartir la propuesta de ecoturismo o cualquier proyecto que se presente entre todos los miembros de la comunidad de Quiotepec y, así, perder la posibilidad de un desarrollo integral para el beneficio de todos. Si bien la división entre los dos grupos agrarios obedece a actuaciones pasadas, el papel del agente externo no facilita el saneamiento de la fractura. En el periodo de construcción de barreras vivas, la Dirección de la Reserva justificaba la exclusión ejidal debido a la falta de presupuesto y el nulo acercamiento de este grupo hacia la institución ambiental. En la fase actual de proyección de un ecoturismo comunitario, la eliminación de los ejidatarios se ubica como una revancha de los comuneros y su temor a que los ejidatarios recuperen el proyecto a su favor (Entrevistas, 2005).

Además de la necesidad de una redefinición de quiénes son los dueños del monte y cuáles son los recursos que se pueden aprovechar, entra en juego un segundo principio que Elinor Ostrom nombra “congruencia entre las reglas de apropiación y de abastecimiento y las condiciones locales” (Ostrom, 2000a y 2000b). De acuerdo con la autora, este principio plantea el tiempo, el lugar, la tecnología y las cantidades del recurso a utilizar para adecuarlo a las condiciones locales y con las reglas de abastecimiento que demandan trabajo, materiales y dinero (Ostrom, 2000b: 54).

Para la actividad de ecoturismo y una vez establecido el primer principio, éste requiere de continuar una discusión que se inició con los agentes externos a raíz de los talleres organizados por el CDI, sobre las acciones necesarias para recibir a turistas. El informe final entregado a los comuneros por la consultora ADTS constituyó, al menos eso se supuso, puntos de acuerdos con las autoridades comunales en cuanto a las actividades a desarrollar en Quiotepec (senderos ecoarqueológicos, cabalgatas y balsas sobre el río Grande) así como los servicios a establecer (cuatro cabañas, puente colgante, comedores, guías). Es necesario ahora que se retome la discusión en asamblea para acordar el grado de participación de cada una de las familias, la repartición de los

beneficios, las condiciones de participación y los derechos de pago, entre los temas más destacados.

Un punto inicial sería la construcción de compromisos en cuanto a la búsqueda de financiamientos. Aunque es el papel de las autoridades comunales convocar a asamblea y responder a las decisiones tomadas, la organización de tal proyecto requiere del interés y de los esfuerzos de todos. Asimismo, una acción colectiva no excluye la presencia de *free rider*¹⁴, es decir, una persona que decidió no participar en el proyecto, pero que ve el provecho económico posible y entra sin restricción. Esta actitud desanimaría a los que aceptaron el riesgo de ganar o perder desde el principio, aunque tampoco se puede excluir el acceso a la actividad de nuevos participantes. Por lo que es importante construir reglas que se puedan adaptar a las condiciones que se presentan, sin afectar a los participantes.

Otro punto de discordia se presenta al promoverse algunos comuneros para realizar el proyecto, en detrimento de los demás. En caso de que eso ocurriera, se podría disparar el nivel de vida de las familias y perder el sentido colectivo de la acción, lo que haría vivir una grave crisis institucional en torno al uso de este bien común. El aprovechamiento más sistemático de un espacio hasta ahora manejado de manera errática y poco intensiva cambia la percepción que se tiene del bien. Es probable que, en el caso de obtención de beneficios, la exclusión de algunos de los usuarios conduzca a un conflicto que pondría en cuestión el futuro del proyecto y de la comunidad. Es difícil la construcción de reglas que fomenten la operatividad del proyecto y sean lo suficiente justas para retribuir a cada quien según su grado de participación.

Por otra parte, es necesario plantear límites físicos al proyecto, en caso de éxito, para mantener los recursos naturales en el estado de conservación que les permita seguir con el objeto del crecimiento de la comunidad, así como no destruir el equilibrio social. En este proceso de ensayos y errores, es probable que los actores externos puedan jugar un papel clave y poner a disposición de los actores locales experiencias de otras comunidades o el conocimiento científico que haga falta para un diseño congruente. Asimismo, los comuneros tendrán que valorar tanto las aportaciones externas como sus propias decisiones.

14 Las palabras *free rider* pueden ser traducidas como “oportunista”. Se trata de una persona que rechaza participar en la construcción de un bien común, pero se aprovecha de las ventajas que ofrece el bien.

De hecho, los siguientes principios planteados por Ostrom (2000b) tienen que ver con la posibilidad de modificar las instituciones por parte de los que se ven afectados por las reglas de operación, así como la supervisión de estas reglas y la elaboración de sanciones graduales en caso de violación. La Ley Agraria Mexicana constituye una buena base para la organización colectiva, ya que obliga a los productores que conforman los grupos agrarios a una estructura mínima de organización, donde cada copropietario tiene voz y voto para cualquier decisión colectiva, a cambio del cumplimiento de sus obligaciones, que incluye la participación en las asambleas. También existe la estructura tradicional para supervisar la actividad y plantear las sanciones correspondientes por faltas de respeto a los acuerdos. Para los comuneros el reto será retomar las decisiones colectivas que caen en desuso para adaptarlas a la situación actual.

Es inevitable un enfrentamiento sobre el tema del trabajo colectivo, que puede ser un buen indicador de las dificultades para transitar por nuevos caminos; el tequio (o faena) ha permitido al pueblo modernizarse cuando se utilizó para construir caminos, instalar la electricidad o, en fechas recientes, participar en la edificación de la clínica. Los servicios gratuitos y obligatorios para los ciudadanos se extendieron a la vigilancia del monte, a través de la organización de un Comité de Vigilancia de la Flora y Fauna Silvestres. Su funcionamiento irregular tiene que ver con la dificultad, para los comuneros, de participar sin retribuciones en las actividades propuestas por un agente externo, sobre todo porque hay antecedentes de pago de jornales para otras labores de apoyo a la conservación. Al respecto, el planteamiento de sanciones graduales constituye una forma de fortalecer las instituciones, lo cual busca diferenciar entre quien ha fallado en forma no habitual y quien abusa del bien colectivo para un aprovechamiento individual y amenaza el recurso de degradación.

Otro aspecto que resaltar es la importancia, para los comuneros, de encontrar las formas de resolver los conflictos que surgen en cualquier fase del proceso, de manera que sea menos costosa la organización que la ausencia de reglas. En otra idea, es esencial que la autoridad externa reconozca la organización local, la respete y la apoye, dentro del compromiso de lograr el objetivo común de conservación y desarrollo con respeto a la cultura y el conocimiento local. Es de subrayar, y la descripción de los proyectos anteriores lo confirma, que la cooperación entre los agentes es uno

de los eslabones débiles de la cadena, a la vez que es una pieza imprescindible de permanencia de las instituciones locales, por lo menos en sus primeros momentos.

El financiamiento es uno de los aportes exteriores sin el cual ningún proyecto puede concretizarse. Sin embargo, tanto las organizaciones externas como los actores locales deben ser muy cuidadosos de lo que envían o reclaman, con el afán de no crear una dependencia que ponga en peligro el proyecto en caso de ruptura. Ostrom (2000b: 55) llama la atención sobre el “dinero fácil” que socava la capacidad de las instituciones comunitarias para mantenerse a largo plazo, reduce la autonomía local y desactiva los esfuerzos, con males endémicos como la desviación de fondos, algo que genera desconfianza intracomunitaria y desagregación social.

Pero también es oportuno pensar que un mayor control del proyecto debe pasar por su autonomización, es decir, encontrar su propia estructura dentro de una organización más amplia. Parece congruente imaginar la creación de un Comité de Ecoturismo que se sujete al Comité de Bienes Comunales, pero con sus propias autoridades, en representación de las diferentes actividades a cubrir para satisfacer las necesidades del proyecto de la mejor manera. Eso significaría la inclusión de las personas activas (guías, administradores de cabañas, encargados de comedores, vigilantes, etcétera) a las decisiones en torno al proyecto, cualquiera que sea su posición en el Comité de Bienes Comunales (miembro o familiar).

El análisis anterior es una ínfima muestra de la dificultad que existe para iniciar un manejo intensivo de un bien colectivo, dentro de una sociedad cada vez más individualista y poca acostumbrada a valorar sus recursos culturales y ambientales. La misma Elinor Ostrom reconoce límites importantes para una acción y organización colectiva (Ostrom, 2000a). Según la autora, existen elementos clave que mejoran o disminuyen la capacidad de los individuos para resolver problemas, que se conviertan en factores internos al grupo o sobre los cuales la comunidad no tiene ningún control. En consecuencia, la organización de los apropiadores para una acción colectiva resulta una tarea incierta y compleja, además de que las reglas particulares deben tomar en cuenta tanto atributos físicos del territorio, como la visión cultural y las relaciones económicas y políticas que existen en el lugar.

¿Cómo conservar desarrollando?

Al determinar el nivel actual de desconfiguración de las instituciones sociales, se planteó la necesidad de una reconstrucción que permita un manejo comunitario de proyectos asentados en propiedad colectiva.

Es evidente que varios obstáculos imposibilitan llevar a cabo proyectos comunitarios. Además de los elementos citados con anterioridad, la preferencia otorgada al bienestar material individual ha borrado el pensamiento basado en la convivencia de los seres humanos con la naturaleza, entre ellos y hasta con su propio ser. La colectividad ha sido superada por el mercado, con lo cual perdió su capacidad de unir a los individuos sobre la base de valores comunes que actuarían como freno a la ambición destructiva del ser humano. La degradación ambiental se facilitó por esta búsqueda individual de beneficios como lo ha constatado Elena Lazos para la Sierra Santa Martha, Veracruz, denominando la situación *La tragedia de los individuales* (Lazos, 2005).

En este sentido, la crisis socioambiental constituye un buen punto de partida para entender la necesidad de un cambio de paradigma, así como que el progreso y la productividad pueden ser las únicas claves del bienestar humano. Karl Polanyi, hace ya sesenta años, lo argumentaba: “aunque la sociedad humana está naturalmente condicionada por factores económicos, los motivos de los seres humanos solamente en caso excepcional están determinados por las exigencias de la satisfacción de las necesidades materiales” (Polanyi, 2000: 213).

Mediante la conciencia de que el mundo actual no es sostenible en su forma de producir, consumir e interrelacionarse, se desdibuja la necesidad de reconocer que el ser humano construye su identidad gracias a sus relaciones. De acuerdo con Daly (1993) esto no niega que cada persona sea algo más que un mero producto social y que los individuos tengan cierta libertad para constituirse a sí mismos. Sin embargo, *El carácter social de la existencia humana es algo primordial* (Daly, 1993: 151) y la pérdida de relaciones personales como existían dentro de las sociedades tradicionales, aunque permite a algunas familias mejorar sus ingresos, declina en general la calidad de la existencia personal por la falta de calidad en las relaciones sociales (Daly, 1993).

La solución no está en el abuso de los recursos naturales para crear más bienes, sino en una distribución equitativa de las riquezas creadas (Daly: 1989; Grinevald *et al.*: 2006; así como en muchos otros autores). A escala de las comunidades rurales, los proyectos que unen la conservación con el desarrollo constituyen una de las formas de cambiar el paradigma vigente, siempre y cuando intenten superar los defectos relacionales que impone el pensamiento actual. Se ha subrayado la importancia de una intervención externa a la comunidad por varias razones, entre las cuales destacan necesidades financieras pero sobre todo, la conciencia, por parte de la sociedad global, de su responsabilidad en la destrucción de los recursos naturales. Por ello, el apoyo externo debe verse como una forma de regresar a las comunidades parte de la deuda que la sociedad ha acumulado con ellas y además aprender de las mismas. En este contexto, el apoyo a los dueños de bienes de uso común debe verse como una manera directa y eficiente de organizar el rescate de los recursos naturales y sociales, de los cuales se alejó el resto de la sociedad.

El reto de la construcción de proyectos comunitarios en áreas naturales protegidas debe ir más allá de sólo el concepto de conservación del ambiente biofísico por sí mismo, sobre todo si se trata de reconstituir el equilibrio social y ambiental de la sociedad. Los arreglos institucionales a los cuales pueden llegar los comuneros son un paso indispensable para la organización del manejo del monte, frente a la posibilidad de ganancia económica; sin embargo el costo de supervisión sería demasiado alto si no existe un compromiso colectivo del conjunto de los miembros del grupo agrario hacia la meta de la construcción de un bien común. Existe el peligro, explicitado por Fernanda Paz en el Corredor Biológico Chichinautzin, Morelos, de que el bien común se transforme en mercancía y pierda así su función de “lugar de vida” (Paz, 2005).

De la misma forma el ecoturismo adquiere un sentido particular si se inscribe en la participación de comunidades rurales para la construcción de un bien común y permite al foráneo un reencuentro con su ser humano más profundo, que lo puede llevar a transformar sus formas de vida habituales para actuar de manera coherente. Las sociedades modernas requieren de un pensamiento integral, que vuelva a reunir conceptos separados por cuestiones de eficiencia económica; al igual necesitan subordinar los distintos tipos de conocimientos a la búsqueda de una equidad social, económica y ambiental que permita la satisfacción material y espiritual de todos los individuos.

En consecuencia, el concepto de bien común representa un elemento central en la construcción de un nuevo paradigma, que sólo se puede alcanzar gracias a una participación social efectiva y a la búsqueda de acuerdos colectivos entre todos los actores involucrados. Más allá de la construcción de propósitos colectivos, Raúl García Barrios esboza la “cooperación estratégica” como una teoría en construcción que resulta de la evolución de capacidades y normas con raíces en la historia de cada comunidad que las implementa (García Barrios, 2008a).

Así, la concepción de un desarrollo alternativo parte de algunos principios básicos. El primero es reconocer la importancia del manejo comunitario de un saber local, que se forja en una visión integral de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. La presencia de agentes externos puede ser una oportunidad, para la mayoría de las comunidades rurales inmersas en un proceso de degradación social y ambiental, de rescatar valores milenarios y permitir su adaptación frente a la presencia de nuevos retos. Al igual, resulta esencial partir de las capacidades y potencialidades de estos mismos individuos y grupos. Barkin (1998: 66) precisa que “no es simplemente un asunto de rescate de culturas antiguas, sino de tomar ventajas de una herencia cultural y productiva importante para proporcionar soluciones a los problemas de hoy y mañana”.

Con lo anterior, se confirma importante papel de la ética para superar las ambivalencias e incertidumbres de las tomas de decisiones, así como para diseñar los diferentes marcos (jurídico, administrativo, etcétera) de las instituciones locales que llevarán a cabo los proyectos (Naredo, 1993). Con la aparición de la biotecnología y la ingeniería genética agrícola, la biodiversidad adquiere una nueva valoración. Los conocimientos tradicionales sobre cultivos y plantas medicinales, junto con los recursos genéticos, son ahora codiciados por corporaciones multinacionales biotecnológicas y las experiencias de biopiratería son comunes (Massieu y Chapela, 2002 y 2006). Ante esto, el compromiso de quienes acompañan a las comunidades rurales en la búsqueda de otra vía de desarrollo tiene que ser claro y compartido.

La ética con la cual se debe manejar la relación entre sociedad y naturaleza incluye tanto la esfera rural como urbana, sin perder de vista que el consumismo a ultranza de las clases con poder monetario y de las grandes urbes del planeta es el

principal responsable del estado en el cual se encuentran las comunidades rurales. Ya lo escribió Toledo (2000: 45):

El complejo entrañado de articulaciones de procesos en el interior y entre las naciones da lugar, finalmente, a una realidad ecológico-social donde los fenómenos de carácter natural y los de estirpe social y humano se determinan mutuamente.

Es obvio que cualquier intervención que busque compatibilizar el desarrollo con la conservación tiene un carácter político y, de una cierta forma subversiva, porque pone frente a frente conceptos que la sociedad moderna considera antagónicos, entre ellos los de desarrollo y conservación, así como rural y urbano.

Se trata entonces de ubicar la cultura y la ética como componentes principales de una nueva forma de relacionarse con la naturaleza y con la sociedad entera, así surge un movimiento político contra la homogeneización mundial. Para Escobar (2000: 194-195):

“Son muchas las formas de lo local, desde el parentesco a la artesanía o el ecoturismo, que se ofrecen para el consumo global. El *quid* de la cuestión sería distinguir aquellas formas de globalización de lo local que se transforman en fuerzas políticas efectivas en defensa de los lugares y de las identidades centradas en ellos, así como aquellas formas de “localización” de lo global que los locales pueden utilizar para sus propios fines”.

Dentro de este esquema, la discusión iniciada por Hardin (1968) al final de los años 60 sobre el uso de los bienes comunes sigue vigente, en tanto que las áreas utilizadas en colectividad se perfilan como estratégicas, tanto por su potencial de desarrollo como por el reto de su conservación. Es el caso en Quiotepec, donde el uso de los comunes representa un desafío cuyas consecuencias dependerán, a mediano y largo plazo, de la construcción de acuerdos que trasciendan la cuestión organizativa.

Lecciones aprendidas

Del texto anterior deriva la peligrosidad de vivir dentro del modelo neoliberal ilustrado, al igual que decenas de investigadores ruralistas, el desastre provocado por este sistema. En México, la reforma al Artículo 27 de la Constitución, el Tratado de Libre Comercio (TLC) y el abandono de las políticas de regulación y fomento agropecuarios “desfondaron la nave rural” y facilitaron el “*éxodo rural*”, lo cual provocó que se redujera la contribución de las actividades agrícolas en el ingreso de las familias

rurales, mientras que aumentaba la dependencia respecto de los recursos públicos y las remesas (Bartra, 2007:2). Estos resultados de “restringidas alternativas de supervivencia para las poblaciones campesinas e indígenas” (Frausto, 2005: 165) llevan a dos constataciones irreversibles que son la pérdida de capacidades humanas y de recursos naturales.

El ejemplo de la comunidad rural de Quiotepec, en la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán representa un testimonio más de la dificultad de perpetuar lo que uno siempre ha sido, así como del despojo cultural del cual fueron víctimas los campesinos. No se puede negar una evolución en la forma de ser de la familia campesina, donde los papeles no son tan definidos como hace algunas décadas y las actividades de los miembros no giran sólo alrededor de la unidad de producción. En la actualidad, la falta de mano de obra es una constante para las unidades de producción de Quiotepec, como lo es también la dificultad de mantener los pocos miembros y de conseguir algunos ingresos para la subsistencia diaria. Así, la migración juega un papel clave en la evolución de la mayoría de las unidades familiares, con su contraparte que es el envejecimiento de la población restante, así como una dificultad para concebirse autónoma y valorar sus recursos naturales y culturales. Las instituciones comunitarias también resintieron el choque con la sociedad global, por lo que cuesta mantener una cohesión colectiva frente a la búsqueda individual de subsistencia (Lazos, 2005).

El análisis de proyectos de conservación vinculados con el desarrollo comunitario da cuenta de la dificultad de experimentar manejos colectivos de recursos, en sociedades donde se desgastó el sentido del bien común a medida que se priorizaba la búsqueda individual de subsistencia. La presencia de actores externos comprometidos con la búsqueda de un equilibrio ambiental vinculado con el bienestar de la población podría, en comunidades como Quiotepec, constituir una forma de impulsar el desarrollo. Aunque los proyectos diseñados obedecen a formatos predeterminados, exigen una retroalimentación entre la población involucrada y los agentes externos. El principal obstáculo reside en la dificultad de empate entre los responsables de la política ambiental y los actores locales. Es decir, cada parte obedece a lógicas y ritmos propios que no coinciden con el otro, al mismo tiempo que el soporte natural también tiene su propio ciclo. De la misma forma, el aporte gubernamental a la comunidad campesina

puede ser esencial para una concretización del proyecto que permita retribuciones tanto financieras como ambientales. Sin embargo, en su planteamiento actual, poco contribuye a valorar la función campesina sobre el ambiente. De la misma manera, a pesar de contemplar el fortalecimiento de las instituciones como la única forma de llevar a cabo un proyecto comunitario en forma exitosa, en los hechos no existen mecanismos de recuperación de la organización colectiva, como instrumento de una relación más racional y equitativa entre un grupo y sus recursos naturales.

Una primera lección de los análisis anteriores reside en la persistencia de la economía campesina. Cada vez más afectada en su racionalidad y su organización, despreciada y destruida por la lógica neoliberal; sin embargo sobrevivió en la mayoría de los terruños y su persistencia es signo de adaptación a las características locales. Esta misma adaptación significó la contradicción en las transformaciones importantes, que no siempre se presentan como garantías de longevidad. En particular porque las unidades de producción campesinas viven la contradicción entre modernidad y tradición en su seno y no siempre pueden establecer una buena combinación entre ambos. Las familias giran en torno a la producción agrícola, aunque esta última representa un porcentaje mínimo de los ingresos familiares. Por otra parte, la mano de obra expulsada del campo no era sobrante como parecía y tampoco fue reemplazada por la tecnología, por lo que su falta representa una causa mayor de irracionalidad.

En cuanto al rasgo de diversidad productiva, tan céntrico en la caracterización de la economía campesina del siglo XX, se desplazó por la multiactividad familiar. En la actualidad, la combinación de actividades se establece a una escala más allá de la unidad de producción y ésta se mantiene en principio cuando existen ingresos externos, sean pesos o, mejor aún, dólares. Asimismo, el vínculo entre unidad de producción e ingresos parece fragilizarse con el tiempo, a medida que se da un alejamiento emocional entre los miembros de la familia separados y que los migrantes construyen un núcleo familiar independiente.

Por lo tanto, la persistencia campesina tendría que descansar sobre bases estables y provenir de su capacidad interna de mantener a sus miembros. Para ello, es necesario retomar los elementos que establecen su racionalidad porque son los que le procuran la mayor eficiencia productiva y energética. Las parcelas requieren de una adaptación

de las prácticas productivas tradicionales a la situación actual. Aunque el cultivo es individual, es evidente que la eficiencia necesita de los conceptos de complementariedad, solidaridad y reciprocidad quienes facilitaban la producción de antaño, porque resolvían los problemas de escala y permitían una buena repartición del tiempo de trabajo. Por lo mismo, eran factores de cohesión social para la comunidad. De forma complementaria, la obtención de ingresos justos está vinculada con la posibilidad de crear mercados que permitan un intercambio igualitario gracias a la oferta de productos de calidad o correspondiente a una demanda precisa.

Lo anterior representa una segunda lección, en relación con las instituciones comunitarias. La inserción de la economía campesina a la sociedad global en forma tan desventajosa, creo medios de defensa individuales, ante las disparidades de interpretaciones de la situación y la urgente necesidad de comer para sobrevivir. Esta descripción parece convenir en particular a las comunidades como Quiotepec, de las cuales no surgieron líderes con una visión más allá de los conflictos comunitarios y luchar para la construcción de la convivencia de su gente con sus recursos naturales colectivos. En realidad la forma como se desarrolló dicha comunidad, la división del pueblo en dos grupos agrarios y dos localidades, y el manejo individual de la producción, entre otros elementos, no facilitan la construcción de un compromiso común, a pesar de una larga tradición de servicios a la comunidad.

La tercera lección de este trabajo se desprende de lo anterior. Muchas comunidades se ubican a un nivel de degradación ambiental, social y económica que desanima la acción colectiva. Para ellas, la única opción de desarrollo proviene de propuestas externas, ya que el éxito de un proyecto dependerá ante todo de la capacidad de negociación de la comunidad en su conjunto con los demás actores.

Estas lecciones aprendidas nos llevan a considerar que la construcción de nuevas formas de desarrollo obliga a romper con un pensamiento mecanicista del mismo para abordarlo con otra actitud, dentro de una ética que integre valores que sustentan la vida y ofrecen un disfrute más allá de un consumo inmediato de bienes materiales. Está claro que las comunidades rurales mexicanas requieren ante todo de satisfacer necesidades básicas, pero que éstas serán fáciles de obtener dentro de un modelo tradicional de metabolismo sustentable y de intercambios equitativos con

la sociedad global, lo cual promueve una reubicación de las unidades de producción dentro de una construcción social de la racionalidad ambiental.

La evolución de la humanidad se debe a la búsqueda constante de progreso, la mejora de las condiciones materiales y el facilitar trabajo y acceso a las materias primas. La revolución neolítica redujo drásticamente las crisis de escasez con el comienzo de un proceso de artificialización del medio ambiente y de diferenciación social (Lipietz, 2003: 45). No obstante, a partir de la revolución industrial, las crisis ecológicas se relacionaron de forma directa con el funcionamiento de la economía y tienen su origen en la avaricia financiera de algunos grupos. Se llega entonces a la paradoja de que el progreso, inventado para borrar las hambrunas, se transforma en amenaza (Lipietz, 2003:50). Es tiempo de encontrar un nuevo significado de este concepto. La relación entre el ser humano y su territorio obliga a replantear las relaciones mismas de los humanos entre ellos, así como el sentido de la vida, la importancia de la convivencia y solidaridad, como pasos obligados para la defensa unánime del sistema tierra, nuestro bien común.

Bibliografía

- Asesores en Desarrollo Turístico Sustentable (ADTS) (2005), *Estudio técnico de potencialidades para el desarrollo ecoturístico*. Propuesta técnica y económica, fotocopia, México.
- Barkin, David (1998), *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*, Jus, Cecodes, Centro Lindavista, México.
- Bartra, Armando, (2007), *Segundo tiempo*, periódico La Jornada del Campo, núm. 9 ,1 de octubre 2007, México.
- Brunel, Marie Claude (2008), *Acceso y uso de recursos naturales comunitarios. Una visión hacia un desarrollo basado sobre la conservación ambiental en la comunidad de Santiago Quiotepec, Oaxaca*, tesis de doctorado en Desarrollo Rural, D.F., UAM-Xochimilco, México.
- Bustamante, T., A. León y B. Terrazas (2000), *Reproducción campesina y agroindustria en Tierra Caliente, Guerrero*, SEP, Conacyt, Plaza y Valdes editores, México.
- Casas, A. *et al.* (2001), “Plants resources of the Tehuacán-Cuicatlán Valley, México”, *Economic Botany*, 55 (1), Nueva York, pp. 129-166.
- Costanza, Robert (2001), “El desarrollo histórico de la economía y ecología” en Morales y Rodríguez (coord.) *Economía para la protección ambiental. Ensayos teóricos y empíricos*. Ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F,

- Covarrubias, Ignacio (2004), *Competitividad del sistema agroindustrial del limón mexicano (Citrus aurantifolia swingle) y perspectivas económicas para los pequeños productores*, tesis de doctorado en Ciencias Agrarias, Universidad Autónoma de Chapingo, Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y de la Agricultura Mundial (CIESTAAM), Texcoco, Estado de México
- Daly, H. y J. B. Cobb (1993), *Para el bien común. Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y el futuro sostenible*, FCE, México.
- Daly, Herman (1989), “Introducción a la economía en estado estacionario” en H. Daly (comp.) *Economía, ecología, ética. Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, FCE, México.
- Dávila, P. et al. (1997), “Diversidad biológica en el Valle de Tehuacán-Cuicatlán”, en Setién E., *Tehuacán horizonte del tiempo*, Club Rotario Tehuacán Manantiales, Tehuacán, Puebla.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2007), *Ley General de Vida Silvestre*, última reforma del 1 de febrero (Nueva Ley publicada el 3 de julio de 2000), México.
- Dirección de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán (2002), *Presentación de la Reserva de Tehuacán-Cuicatlán ante el Banco Mundial*, CD.
- Ecozootecnia (2003), *Estudio de flora y fauna para la implementación de la UMA Venado Cola Blanca (Odocoileus virginianus mexicana) en Santiago Quiotepec, Cuicatlán, estado de Oaxaca*, fotocopia, Tehuacán, Puebla
- Escobar, Arturo, (2000), “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización y posdesarrollo” en A. Viola (comp.), *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*, Paidós, México., D.F.
- Fraustro, Juan Manuel (2005), *Organizaciones campesinas y áreas naturales protegidas: el caso de Calakmul, Campeche*, tesis de Maestría en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco, México.
- García, R., B. de la Tejera y K. Appendini, (2008a), “La cooperación estratégica: una introducción al debate” en R. García et al., *Instituciones y desarrollo. Ensayos sobre la complejidad del campo mexicano*, UNAM, Colmex, México.

- García, R. y L. García, (2008b), “La sociedad controlable y la sustentabilidad”, en Astier *et al.*, *Evaluación de sustentabilidad. Un enfoque dinámico y multidimensional*, SEAE, UNAM, CIGA, GIRA, Multiprensa, México, D.F.
- Grinevald, J. e I. Rens (2006), “Introduction à la deuxième édition” en Georgescu-Roegen, *La décroissance. Entropie, écologie, économie*, Sang de la terre, París.
- Grupo Mesófilo (2002), *Evaluación rural participativa de la comunidad de Santiago Quiotepec, Cuicatlán, Oaxaca. Informe de resultados*, fotocopia, Procymaf, Oaxaca.
- Halffter, Gonzalo (1995), “Reservas de la Biosfera y conservación de la biodiversidad en el siglo XXI”, *Ciencias*, núm. 39, UNAM-Facultad de ciencias, México.
- Hardin Garrett (1968), “The tragedy of commons” en *Science*, vol. 162, traducción al español en *Gaceta Ecológica*, núm. 37, 1995, México, D.F.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) y Gobierno del Estado de Oaxaca (2002), *Enciclopedia de los municipios de México*, disponible en <http://www.e-local.gob.mx>.
- INEGI (2005), 2º Censo de población, www.inegi.org
- INEGI (2001), XII Censo de Población y Vivienda, www.inegi.org
- Landázuri, Gisela (2001), “Las huellas de la confrontación cultural en la construcción identitaria de los cuentepequenses”, fotocopia. México, D.F.
- Lazos, Elena (2005), “La tragedia de los individuales, el futuro ambiental y los devenires de las familias rurales del sur de Veracruz” en Y. Massieu *et al.* (coord.), *Los actores sociales frente al desarrollo rural*, tomo 5: *Transformaciones del campo mexicano: una mirada desde los estudios de género*, Amer, Gobierno de Zacatecas, Conacyt, Praxis, México.
- Leff, Enrique (1993), “La dimensión cultural del manejo integrado, sustentable y sostenido de los recursos naturales” en E. Leff *et al.*, (coord.), *Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales*, vol. I, UNAM-CIIH, Porrúa, México.

- Lipietz, Alain (2003), *Qu'est-ce que l'écologie politique? La grande transformation du XXI siècle*, La découverte, París.
- MacIntyre, Alasdair (2004), *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona.
- MacNeish, R. S. (1967), "A summary of the subsistence" en D. S. Byers (ed.), *Environment and subsistence. The prehistory of the Tehuacan Valley*, University of Texas Press, Austin y Londres.
- Massieu, Y. y F. Chapela (2006), "Valoración de la biodiversidad y el conocimiento tradicional: ¿Un recurso público o privado" en L. Concheiro y F. López (coords.), *Biodiversidad y conocimiento tradicional en la sociedad rural*, CEDRSSA, Congreso de la Unión LX Legislatura, México.
- Moya, J. y S. Way (2001), *Ganando espacios. Las metodologías participativas en procesos rurales en México*, Veredas hacia la participación, México.
- Naredo, José Manuel (1993), "Desde el sistema económico hacia la economía de los sistemas", en Naredo y Parra (comp.) *Hacia una ciencia de los recursos naturales*, Siglo veintiuno de España Editores, Madrid
- Ostrom, Elinor (2000a), *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, UNAM, CRIM, FCE, México.
- ____ (2000b), "Diseños complejos para manejos complejos" en *Gaceta Ecológica*, núm. 54, INE, México, D.F.
- Paz Salinas, María Fernanda (2005), *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas. Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin*, UNAM, CRIM, México.
- Pérez-Negrón, E. y A. Casas (2007), "Use, Extraction Rates and Spatial Availability of Plants Resources in the Tehuacán-Cuicatlán Valley, Mexico: the Case of Santiago Quiotepec, Oaxaca", en *Journal of Arid Environments*, núm. 70, Elsevier, Ámsterdam.
- Pérez-Negrón, E. y A. Casas (2001), *Etnobotánica y aspectos ecológicos de las plantas útiles de Santiago Quiotepec, Cuicatlán, Oaxaca*, tesis de licenciatura en biología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.

- Polanyi, Karl (2000), *La gran transformación*, Juan Pablos Editores, México.
- Registro Agrario Nacional (s.d.), *Archivo General Agrario de la Ciudad de México*, Caja 1276, Expediente 1936, 6 legajos.
- Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (2004), *Establecimiento de barreras vivas para conservación y restauración de suelos de vocación agrícolas, en la comunidad de Santiago Quiotepec, Municipio de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, anteproyecto*, Tehuacán, Puebla.
- Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, s. d., *Expediente técnico del proyecto de barreras vivas*, fotocopia, Tehuacán.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) (1997), *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Semarnap, México.
- De Teresa, Ana Paula (2002), “La modernización sin sus pobladores. Del megaproyecto del Istmo al Plan Puebla Panamá” en *El campo mexicano*, Revista Universidad, núm. 612, México, D.F.
- Toledo, V., P. Alarcón-Chaires y L. Barón (2002), *La modernización rural de México. Un análisis socioecológico*, Semarnat, INE, UNAM, México.
- Toledo, Víctor Manuel (2000), *La paz en Chiapas. Ecología, luchas indígenas y modernidad alternativa*, Ediciones Quinto Sol, UNAM, México.
- Valiente-Banuet, A., et al. (2000), “La vegetación del Valle de Tehuacán-Cuicatlán” en *Boletín de la Sociedad Botánica de México*, núm. 67, México.
- Zavala, J. Alejandro (2003), *Estudio de caracterización y diagnóstico del área cubierta por la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán*, Tehuacán, Puebla

REPENSAR LOS CHIMALAPAS.

PØNJØ TØ'JQUEN CHEJ TUN ADAM (DESPACIO, PERO AVANZAMOS)

Emanuel Gómez Martínez¹⁵

En esta investigación se sistematiza información de archivo, gabinete, biblioteca y campo acumulada desde el año 2000, cuando se vincularon los estudios de posgrado que realizaba en desarrollo rural (Gómez, 2003) con los procesos sociales de los comuneros de Los Chimalapas, región donde viví hasta 2002 y con la que mantengo contacto hasta la fecha. Si bien, el periodo de campo más intenso ocurrió entre 2000 y 2005 en la zona oriente de Los Chimalapas, he acompañado los procesos de pueblos y organizaciones indígenas de Oaxaca y Chiapas desde 1995 y con motivo de la redacción de esta investigación, en diciembre de 2008 visité la comunidad Benito Juárez, epicentro político de la zona oriente de San Miguel Chimalapa, con la finalidad de sistematizar el proceso histórico de los últimos diez años.

La coyuntura histórica de la región de estudio está marcada por los incendios forestales de 1998 que destruyeron gran parte de los bosques y selvas de México y Centroamérica hace diez años, región conocida como Mesoamérica, y que requieren una evaluación más amplia que permita reconocer avances y retrocesos en los procesos agrarios y ambientales. Está claro que la evaluación que hacen los comuneros de Los Chimalapas es distinta a la que podrían hacer los ejidatarios y pequeños propietarios de Cintalapa, con los que se mantiene el conflicto agrario, o la que pueden hacer las distintas instituciones involucradas en la zona.

¹⁵ Egresado de la maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. El presente artículo es síntesis de su tesis *Chimalapas: globalización y autonomía indígena en la selva Zoque*.

Aquí se propone un esquema analítico para Los Chimalapas, el cual parte de una pregunta que se formulan todos aquellos que conocen la región: ¿es posible mejorar las condiciones de vida en Los Chimalapas? Es evidente que este problema –sobre mejorar las condiciones de vida– se inscribe en el debate actual de las ciencias aplicadas al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas de Mesoamérica, y que después de 50 años de vigencia del paradigma del desarrollo, el problema no ha sido resuelto, al contrario, parece cada vez más complejo, por lo que es urgente que se abra este debate entre los tres grandes sectores sociales involucrados: los pueblos indígenas, las agencias del desarrollo (gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales) y la academia.

Para repensar Los Chimalapas, es necesario conocer la zona a profundidad, por lo que en este primer apartado se ofrece una ruta de investigación de cómo se concibió la zona, lo que en metodología se conoce como estado de la cuestión. En primer lugar se especifica el marco histórico-social (lugar, periodos históricos, actores, procesos sociales) lo que permite abrir dos campos de análisis de la compleja realidad social de la zona: el agrario y el ambiental, para arribar al análisis de las alternativas locales al desarrollo y lanzar propuestas para la confluencia de los actores institucionales involucrados.

La metodología utilizada para la construcción del marco teórico fue sugerida por el Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (Sautu *et al.*, 2003) en la que se hizo una distinción entre procesos macrosociales, es decir, propios de la estructura y microsociales cuando se trata de problemas entre los actores sociales. Este trabajo, como todo en la vida, es personal y colectivo, por lo que agradezco a todos aquellos y aquellas que conocí en los últimos diez años de trabajo, en particular de comunidades de la zona oriente de San Miguel Chimalapa: Benito Juárez, San Antonio, Sol y Luna y La Cristalina y a muchas personas de la academia, organizaciones sociales e instituciones de Oaxaca, Chiapas y Ciudad de México y que por razones de espacio se omiten, pero que al leer el texto se ven reflejados por ser parte de este ejercicio, al acompañar los procesos de los pueblos indígenas, por escribir su historia pasada, soñar un futuro mejor para todos y vivir en un presente que no se deja atrapar.

Los Chimalapas. Estado de la cuestión

Santa María y San Miguel Chimalapa son los municipios más grandes de Oaxaca, con 594 mil hectáreas en su conjunto. Se encuentran entre las montañas centrales del Istmo de Tehuantepec, la cinturita de México, limitan al norte con Uxpanapa, Veracruz, al oriente con Cintalapa, Chiapas, al poniente con la carretera Transístmica y al sur con la Panamericana. A lo largo de la historia, este territorio se identifica con el pueblo zoque de Oaxaca, en la actualidad lo comparten con tzotziles de Los Altos de Chiapas y mestizos de diferentes estados de la república mexicana que llegaron a la zona en diferentes momentos y circunstancias.

Por muchas razones, Los Chimalapas resulta ser una de las regiones indígenas con más procesos de intervención institucional del país y, al mismo tiempo, de las menos conocidas para la población mexicana. Junto con la región maya, es la más importante por su riqueza ecológica y el reconstruir su historia es un auténtico rompecabezas por la antigüedad de su población, cuyos ancestros se remontan hasta 4 500 años hacia el pasado. Por fortuna o por desgracia, no existe una obra lo suficiente completa que reúna la complejidad de esta región, a continuación se presentan las fuentes básicas para su estudio.

Para los antropólogos, las culturas pueden ser interpretadas de muchas maneras, y la forma particular en que se eligen los temas dará la pauta para cada mirada (Geertz, 1973) y se optó por estudios de caso muy focalizados.

Existen tres estudios, con trabajo de campo, entre los pueblos zoques de las cabeceras municipales; analizan Los Chimalapas como un proceso de etnogénesis particular que postula tres tesis a partir de las teorías de la identidad, afirman que están “en extinción” y en proceso de aculturación por la “macroetnia” zapoteca del Istmo de Tehuantepec (Bartolomé y Barabás, 1996), también hay una nueva identidad panétnica “chima” (Nigh y Rodríguez, 1995) o incluso que los zoques de Oaxaca son un grupo étnico recién “descubierto” por la existencia de la palabra *angpøŋ*,¹⁶ que en castellano significa “los que hablan la lengua” (Trejo, 2003) y que resulta poco serio: traducir una palabra de autoadscripción no es suficiente para identificar la existencia de un grupo étnico.

16 Donde el símbolo “ø” representa una vocal del idioma zoque que suena como una conjunción entre las letras “o” y “e”. En latín, este sonido se representa con una grafía como la siguiente: “œ”, y en griego: “q”.

Esta corriente de la etnología puede considerarse oficial, si se toma en cuenta que en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca vigente reconoce la existencia de los pueblos de Oaxaca inclusive la “etnia chima” (Gobierno de Oaxaca, 1998) ley que si bien en su momento fue reconocida como un avance para el movimiento indígena por la autonomía (Gómez, 1998) no sirvió para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas de Oaxaca, como exclamaron a los cuatro vientos los pueblos y organizaciones sociales que participaron, en 2006, en el movimiento social de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

Otras etnografías recientes sobre los zoques de Oaxaca, están focalizadas al proceso de los zoques de Santa María Chimalapa, en su conflicto con la Colonia Cuauhtémoc del municipio Matías Romero, Oaxaca (Portador, 2004) y al de la zona sur y oriente de San Miguel Chimalapa, en su conflicto con ejidatarios de Gustavo Díaz Ordaz, municipio de Cintalapa, Chiapas y con pequeños propietarios y ganaderos de Zanatepec, Oaxaca; éste trabajo incluye un anexo en el que se presentan 40 fuentes documentales para el estudio de los zoques de Los Chimalapas (Amoroz, 2008).

Existen pocos estudios etnográficos de los zoques, mixes y popolucas, entre los que destaca la compilación de Salomón Nahmád para el estudio de los mixes, (Nahmád, 1994) una etnografía de los popolucas de Veracruz (Félix-Báez, 1973) y un ensayo “Para leer una cultura” (Lisbona, 2000) que incluye una bibliografía especializada en el estudio de los zoques de 34 cuartillas, por lo que es una guía indispensable para las investigaciones al respecto.

Para los historiadores, Los Chimalapas es lugar desconocido, quizá porque carece de una perspectiva propia de la Escuela de los Annales. El primer intento lo hizo Andrés Aubry para Chiapas, a manera de agenda de trabajo que hereda a la nueva generación de escritores que pretenden sistematizar la historia del sureste en perspectiva sistémica, y reúne en una obra de pocas páginas la historia geológica y prehispánica junto con las épocas de conquista, colonización e independencia, que permiten explicar la acumulación capitalista, el saqueo neoliberal y el último intento de los pueblos indígenas por su liberación a partir de su lucha por la autonomía de gobierno (Aubry, 2005).

A falta de una historia de larga duración se recurre a la arqueología, que parece mejor documentada, al menos para el periodo formativo de un pasado en el que mixes y zoques formaban una unidad llamada proto mixe zoqueana. Los Chimalapas es una región aún sin explorar, como gran parte de la zona zoque, pero por los datos identificados en sitios de la Costa de Chiapas (Clark y Blake, 1989) Malpaso (Lowe, 1998) Ixtepec (Winter, 2004) San Lorenzo-La Venta (Piña, 1990) y por la estructura lingüística de la familia mixe-zoque-popoluca (Foster, 1969; Wichmann, 1990) se concluyó que las lenguas de Santa María y San Miguel Chimalapa son variantes de la lengua que hablaban los creadores del estilo olmeca.

En otras palabras, los pueblos zoques de Los Chimalapas y del norte de Chiapas, junto con los mixes y popolucas del norte de Oaxaca y del sur de Veracruz, son el territorio más antiguo de Mesoamérica aún por documentar. Para introducirse al estudio antropológico de esta región, en otro trabajo se presentan las fuentes para el estudio del Istmo de Tehuantepec (Gómez, 2009a).

El carácter estratégico del Istmo de Tehuantepec como zona de tránsito para el contacto entre los pueblos mesoamericanos de lo que hoy es Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas, hizo del Istmo una zona de disputa desde la época de los comerciantes *pochtecas*, que en su intento de expandir la hegemonía azteca hacia el Soconusco, se encontraron con la resistencia local dirigida por zapotecas al grado de la guerra en el sitio de Guiengola, guerra que culminó en una alianza política que permitió la dominación mexicana a partir de Axayácatl (1469-1479) Ahuizótl (1486-1502) y Moctezuma II (1502-1520) hasta la llegada de los españoles (Varese, 1990).

La conquista española del Istmo de Tehuantepec ocurrió con la cruzada de Pedro de Alvarado de la zona con rumbo a Guatemala en 1524, pero el cacicazgo zapoteco de Tehuantepec siguió en manos de Cosijopii, rebautizado por los españoles como Juan Cortés, hecho que permitió la continuidad de la nobleza zapoteca al menos hasta finales del siglo XVIII (Machuca, 2004). Las congregaciones de indios en el Istmo de Tehuantepec se establecieron como parte de una disputa entre Juan Cortés-Cosijopii y Hernán Cortés por los tributos de indios ocurrida en la época colonial temprana (1520-1690):

“Por un lado la Corona privilegiaba a los caciques, por el otro lado también mermaba su poder y restringía sus posesiones. Varios autores han juzgado que la introducción del cabildo (gobierno indio) sirvió para controlar y limitar progresivamente el poder polí-

tico y jurisdiccional de los señores naturales; otros factores fueron la introducción de la encomienda, la pérdida de terrazgueros y la redistribución de la tierra a causa de las congregaciones” (Machuca, 2004).

Según Laura Machuca, es probable que los pueblos zapotecas, huaves y zoques del Istmo estaban divididos y, para la zona de interés, se menciona que Chimalapas y Niltepec rendían tributo a Hernán Cortés, mientras Zanatepec y Tapanatepec tributaban a Juan Cortés. Es necesario profundizar en documentos de la época que mencionan a dos frailes dominicos, que es probable sean la pista para la historia de las congregaciones de Santa María y San Miguel Chimalapa: Bernardo de Santa María¹ (AGI, citado en Machuca, 2004) y Baltasar de San Miguel.²

La historia de tributos es en particular importante para Los Chimalapas, pero ha sido mal estudiada. Según la tradición oral, Chimalapa significa en zoque “jícara de oro”, aunque la etimología del nombre en realidad proviene de una voz nawa que significa “entre escudos de agua” (*chimalli*, escudo, *a*, entre, *pa*, agua). Otro significado deriva de la voz nawa *chimalli*, escudo y *apan*, río, que significaría “Río de los escudos” (Martínez Gracida, 1883; Archivo General de la Nación, 1942) pues las montañas de la Sierra Atravesada son un auténtico muro que detiene las aguas que escurren hacia el Golfo de México y el Golfo de Tehuantepec. En la memoria oral se recuerda que los antiguos zoques eran expertos navegantes que cruzaban el Istmo de Tehuantepec por los ríos Uxpanapa-Coatzacoalcos y La Venta-Grijalva.

La leyenda del territorio Chimalapa se encuentra plasmada en los títulos primordiales de Santa María, de los se conoce una transcripción de 1937 que indica que los antiguos zoques compraron sus tierras a la corona española en jícaras de oro, narración que ha sido cuestionada sin seriedad en el análisis por Alejandro de Ávila y Miguel Ángel García (1997) quienes se apoyan en “comunicaciones personales” con historiadores como María de los Ángeles Romero Frizzi y Manuel Esparza Camargo: “expertos en la *historiografía colonial* de Oaxaca, nos han hecho notar (comunicaciones personales, julio y septiembre de 1995) que la compra de tierras a la corona durante la

1 AGI. *Escribanía de Cámara*. Vol. 160 bis, f. 392 v. Archivo General de Indias, Sevilla, España. Citado por Laura Machuca, 2004.

2 “Relación que hizo Baltazar de San Miguel del pueblo de Tecoantepec y su provincia” en Francisco del Paso y Troncoso, “Suma de visitas de pueblos”, *Papeles de Nueva España*. Madrid, Geografía y Estadística, 1905: Tomo I, pp. 312-313. Citado por Laura Machuca, 2004.

colonia es inaudita, y que el estilo de la redacción y algunos de los términos empleados en la transcripción de 1937 no concuerdan con un documento del siglo XVII. A falta del manuscrito original (que no parece constar en el AGN) para constatar la veracidad de la paleografía, cabe la posibilidad de que el texto del título haya sido modificado al hacer la transcripción (como de hecho fue actualizada la descripción de los linderos) o inclusive que sea apócrifo, con el fin de facilitar la concesión de los bosques a personas externas, dado el supuesto antecedente de propiedad en condueñazgo” (De Ávila y García, 1987).

Es muy grave que con base en conversaciones se cuestione la oralidad de un pueblo y los títulos que les han sido reconocidos desde la época colonial hasta la obtención de sus resoluciones presidenciales en 1967. El estudio histórico de otros pueblos de Oaxaca permite demostrar que la compra de tierras sí ocurrió durante la época colonial, como en el caso de San Andrés Ixtlahuaca en los Valles Centrales (AGN, 1892).

Más aún, la revisión de códices prehispánicos permite esclarecer las dudas acerca de esta tradición oral: en el Códice de Tributos que rendían los pueblos a los aztecas antes de la conquista española, se observa que las jícaras de oro en polvo eran unidades de medida para tributación, de la misma manera que lo eran otros objetos como mantas, trojes y cántaros de sal (Sepúlveda, 2003). Es decir, que la interpretación de que el territorio de Los Chimalapas fue adquirido por los zoques con “jícaras de oro”, puede considerarse un hecho histórico común en la época prehispánica, no una leyenda o un error de transcripción en los títulos agrarios modernos.

El estudio histórico de San Andrés Ixtlahuaca (Gómez, 2007) y la identificación de una jícara de oro en el Códice de Tributos, permite esclarecer el hecho histórico de que el pago de tributos de la época prehispánica por tener acceso a la tierra se mantuvo vigente al menos durante la época que se denomina Colonial Temprana, lo que no es una “compra de tierras” en el sentido moderno de comprar un lote de terreno cual si fuera una mercancía.

Más allá de la interpretación histórica del acto de pagar tributo con jícaras u otra unidad de medida de la época, el hecho es que los títulos primordiales de Santa María expedidos por la Corona española el 24 de marzo de 1687 son reconocidos en 1850 por José Joaquín Herrera, presidente de México, como un intento de frenar la especulación

de tierras, abierta por Antonio López de Santa Anna en 1842, cuando concesionó las tierras del Istmo a Juan de Garay para explorar las posibilidades de abrir la zona al ferrocarril:

En 1851, De Garay vende la concesión y se instala en la región la empresa estadounidense *Louisiana Tehuantepec Railway Company*. La compañía nunca llega a construir el ferrocarril, pero origina un gran movimiento especulativo sobre las tierras chimas, con la venia del gobierno porfirista, que promueve la colonización del corredor transístmico por empresas norteamericanas. La compañía vende grandes concesiones hasta de 90 mil hectáreas en Santa María y San Miguel, entre otros predios comunales del Istmo', lo que se identifica como origen de la erosión del territorio comunal zoque y del conflicto con la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc (De Ávila y García, 1987).

Cabe hacer notar que en este recuento histórico hay un salto de 1687 a 1850 que denota un vacío en la información, por lo que se requiere revisar con detalle los archivos históricos en Los Chimalapas, Ciudad de México y Sevilla, España y profundizar en la vida social, más allá de la obtención de títulos. En éste artículo se limita a identificar los límites en los estudios históricos de Los Chimalapas, esperando en algún momento sean llenados por la interpretación de lienzos, actas, títulos y así comparar con los recuerdos de la memoria oral, tal como se intentó para el caso de San Andrés Ixtlahuaca (Gómez, 2007).

El único documento publicado que permite imaginar a la población de Los Chimalapas durante el siglo XIX, es la narración de un maestro rural que en 1961 se instala en San María y entrevista a los ancianos de esa época:

el pelo, en los hombres, era algo especial porque se rasuraban la cabeza y sólo se dejaban un mechón de pelo largo en medio, al que llamaban *licencia*. Ya los americanos habían notado esto en 1851, pues dicen de Los Chimalapas: se parecen en algunos rasgos a los mijes; pero son de formas más atléticas y se les distingue fácilmente por lo marcadas que tienen las facciones y la rara costumbre de afeitarse las coronas de la cabeza (Muñoz, 1977: 193).

En la actualidad, la costumbre de corte del cabello es idéntica a la de occidente: predomina el cabello corto en hombres y largo en mujeres. Lo interesante es identificar los cambios en las mentalidades que llevaron a la población a cambiar esta costumbre y adoptar la de la sociedad hegemónica.

Otro documento del siglo XIX explica los cambios en la geografía: la Sierra Atravesada, que separa las vertientes hidrológicas de los océanos Atlántico y Pacífico, y que

sirve de frontera entre Santa María y San Miguel Chimalapa, se conocía como “los Andes mexicanos” como la describe Manuel Martínez Gracida, el cronista por excelencia de los pueblos de Oaxaca:

La Cordillera de los Andes que desde Patagonia se dirige al Norte es la que tocando al estado penetra por el Cerro de La Gineta, y formando dos eslabones, uno se dirige para San Miguel Chimalapa y el otro para este pueblo; forma al N la Sierra de Chimalapa, y es la que con las pendientes del Cerro Atravesado da nacimiento al *talweg* o eje del río Coatzacoalcos. Este eslabón es el origen de varias cañadas por donde se precipitan las torrenteras del Atlántico (Martínez, 1883).

Después de la apertura del canal de Panamá en 1914 y de la carretera Panamericana, las cordilleras montañosas del continente interrumpieron su continuidad natural de manera definitiva, por lo que los animales terrestres cambiaron sus rutas migratorias y la superficie de bosques y selvas se empezó a reducir hasta el presente a zonas de reserva.

Deforestación en Los Chimalapas

Al inicio del siglo xx, las selvas tenían una continuidad casi ininterrumpida desde la Huasteca en la confluencia de Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí hasta la Amazonía sudamericana. Las tasas de deforestación en los últimos 50 años son las más graves de la historia, por lo cual existe la seria amenaza de que en el año 2050 las selvas tropicales desaparezcan en su totalidad del planeta, y con ellas el hábitat natural de millones de especies vivas como son plantas, animales y microorganismos. México es considerado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como el tercer país con las tasas más altas de deforestación en América Latina, focalizada en los estados del sureste: Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo, que en conjunto registraron una deforestación de un millón de hectáreas en menos de cinco años, entre 1984 y 1989 (Paz, 1995: 53). El impacto de la deforestación pocas veces es expuesto como hace Alejandro Toledo:

“Entre los resultados más dramáticos e impresionantes de la civilización industrial se encuentra la deforestación de la cubierta vegetal terrestre, como uno de los más espectaculares episodios de extinción que hayan ocurrido en los 4 billones de años de evolución de la vida en la Tierra. Hoy sólo queda la tercera parte de la cubierta que existía hace 10 mil años” (Toledo, 1998: 22).

En el caso de la Compañía Sánchez Monroy, “quien con el apoyo del gobierno chiapaneco obtiene la concesión forestal de 55 mil hectáreas de supuestas propiedades asentadas en “terrenos nacionales”. Esta compañía crea un verdadero emporio en la zona llegando a tener cinco aserraderos (La Cascada, Monte Oscuro, El Trébol, Los Pericos y La Ciénega de León). Posteriormente una vez extraída la madera comercial, Sánchez Monroy se apropia de las tierras, transformándolas en potreros y creando dos latifundios ganaderos: El Gigante y Las Guayabitas. La irrupción de esta compañía da pie a la entrada de otros madereros menos importantes como fueron la familia Moguel, Juan Pérez (ex empleado de los Sánchez Monroy), los Gil Toledo y Manuel F. García. “La mayoría de los ejidos que se forman en esta época lo hacen bajo el amparo de las mismas compañías madereras” (De Teresa, 2000: 89).

La titulación de tierras comunales en 1967 se hizo sin afectar los intereses creados por terratenientes que deforestaban con toda libertad bosques, selvas y valles montañosos en la zona norponiente de Cintalapa y la zona oriente de Chimalapas. En 1971 comenzó un movimiento agrario por la recuperación del territorio zoque recién titulado, lo que marcó el inicio de un conflicto agrario que lleva 40 años de inestabilidad social, que impiden controlar las actividades de aprovechamiento de los recursos y son el marco perfecto para la tala clandestina, la extracción de recursos biológicos y la pobreza de la población.

Entre los estudios del territorio zoque de Los Chimalapas, destaca una obra en la que se explican los procesos de poblamiento de la selva (De Teresa y Hernández, 2000) y que ha servido de contexto social para comprender las políticas públicas social, agraria y ambiental de los últimos años (De Teresa, 2001; Aparicio, 2001). Entre los resultados más importantes de este estudio, está el diseño del Programa de Desarrollo Regional Sustentable de Los Chimalapas (Proders) para su ejecución por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) a partir del año 2000. De la información más relevante destaca la demográfica, cuya tendencia puede actualizarse con información de los censos posteriores. La tendencia de crecimiento de la población es muy acelerada; en 1930 en Los Chimalapas vivían 3 840 personas y 30 años después, esto es en 1960, la población se duplicó, con lo que se tuvo un periodo de crecimiento inducido por la política de colonización del trópico húmedo, en particular por la explotación forestal dirigida por la Compañía Sánchez Monroy entre 1946 y 1978.

En febrero de 1971 principia un movimiento campesino en la zona oriente de Los Chimalapas por el que se logra expulsar esta empresa forestal, pero comienzan los conflictos con ganaderos y ejidatarios que trabajaban para esa y otras empresas madereras asentadas irregularmente en la zona; para precisar la idea laboraban con permisos avalados como si el territorio estuviera bajo administración del gobierno de Chiapas, lo que dio origen a un conflicto “agrario”, que en realidad es una disputa por la explotación de los recursos forestales de la zona ubicada en los límites de Chimalapas, Oaxaca, con Cintalapa, Chiapas.

Los conflictos agrarios de la zona oriente de Los Chimalapas, son herencia de la política de colonización del trópico húmedo mexicano, por la cual se abrieron las selvas del sureste mexicano a la explotación forestal, para después dar paso a la ganadería extensiva y la invasión agraria, en donde se utilizaron agroquímicos y semillas híbridas. A continuación se exponen algunos principios de esta política.

Políticas públicas y deterioro de territorios indígenas del trópico húmedo mexicano, 1940-2000

La problemática social de Los Chimalapas, en la segunda mitad del siglo XX, conlleva la contradicción de ser una región que entre las décadas de 1940 y 1990 atrajo población indígena sin tierra de Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Puebla, y a partir del año 2000 se convirtió en una zona expulsora de migrantes al norte de México y Estados Unidos, proceso demográfico que se analizará como parte del impacto socioecológico de la colonización del trópico húmedo promovido por el Estado entre las décadas de 1940 y 1980, en su afán de integrar las selvas tropicales a favor de centros urbano-industriales petroleros en el Istmo de Tehuantepec: Salina Cruz, Coatzacoalcos, Minatitlán, Tabasco y la Sonda de Campeche.

Después de la nacionalización del petróleo, emerge el moderno Estado-nación mexicano con base en una economía extractiva de los recursos del sureste del país, a través de políticas de deforestación, colonización, reparto agrario, construcción de presas hidroeléctricas y paquetes tecnológicos para la modernización de la agricultura. En el contexto de la economía del petróleo del siglo xx, en Los Chimalapas confluyen procesos de deforestación, ganaderización y colonización, en ese orden consecutivo.

El marco jurídico que explica la problemática agraria y ambiental empieza con la Ley de Colonización de 1946 (derogada en 1963) que promovió la apertura de las selvas del Sureste de México al régimen de propiedad privada y establecimiento de ejidos. Esta política estuvo acompañada por el experimento de la Fundación Rockefeller en México, en 1943, conocido como *Revolución verde*, que consistió en la promoción de sistemas de riego para la industrialización agrícola del norte de México, apertura de selvas para ganadería y nuevos centros de población en el sureste del país, construcción de presas hidroeléctricas gigantescas en las cuencas del Papaloapan y el Grijalva y la introducción de paquetes tecnológicos con base en fertilizantes, plaguicidas y semillas mejoradas, con un impacto social, cultural y ecológico irreversible en los territorios indígenas cuyo paisaje se transformó en menos de 30 años, de ser selvas impenetrables, a potreros gigantescos y escenarios de conflictos territoriales, agrarios, sociales y ambientales (Szekely y Restrepo, 1988: 30-32).

Posterior a esta ley, hay que analizar el reparto agrario que impulsó Gustavo Díaz Ordaz en 1967, por medio del cual se expedieron las resoluciones presidenciales de Santa María y San Miguel Chimalapa, así como las de los ejidos con los que mantienen conflictos estas comunidades: 22 poblados asentados en la zona oriente de Santa María y 11 en la misma zona oriente, pero en territorio de San Miguel, en lo que se denomina la zona oriente de Los Chimalapas, o la zona de conflicto agrario con ejidos del noroeste de Cintalapa (Gobierno de México, 1999).

Este modelo económico basado en la extracción de recursos en el Sureste de México, está cobijado por la ideología indigenista, en la actualidad en proceso de ser corregida por la política de la diversidad cultural.

En 1959, el marco jurídico internacional relativo a los pueblos indígenas era el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que tenía un concepto colonialista respecto a los pueblos indígenas:

Considerando que en diversos países independientes existen poblaciones indígenas y otras poblaciones tribuales y semitribuales [*sic*] que no se hallan integradas todavía en la colectividad nacional y cuya situación social, económica o cultural les impide beneficiarse plenamente de los derechos y las oportunidades de que disfrutaban los otros elementos de la población;

[...] 1. El presente Convenio se aplica:

a) a los miembros de las poblaciones tribuales o semitribuales en los países independientes, cuyas condiciones sociales y económicas correspondan a una etapa menos avanzada que la alcanzada por los otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidas total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial (OIT, 1959).

En otras palabras, la identidad cultural era considerada como un obstáculo para un desarrollo nacional, desde una perspectiva evolucionista, con la falsa creencia de que los pueblos originarios (no “tribuales”) permanecían estáticos ante los cambios de la historia sólo por conservar parte de su sistema de creencias, prácticas y organización tradicional. Lejos de potenciar el patrimonio cultural, el Estado procuró “educar” a los indígenas en castellano, para integrarlos a “la identidad mexicana”. Si la colonización del trópico húmedo derivó en la erosión ecológica, el desarrollo integracionista provocó la erosión cultural.

En México, desde 1939 ya se aplicaban políticas “integracionistas”. El general Lázaro Cárdenas, pese a ser recordado en los pueblos indígenas y en gran parte de Iberoamérica como un político cercano a las demandas populares (nacionalización del petróleo, reparto agrario, ruptura con la dictadura de Franco en España, educación socialista, etcétera), abrió las puertas al Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en su tarea de “castellanización” de los pueblos indígenas, paralelo a un objetivo oculto que con el tiempo fue denunciado por el Colegio de Antropólogos exigiendo la expulsión de esta institución del país: en el fondo, el ILV tenía una labor de evangelización a favor de sectas protestantes de Estados Unidos, lo que afectó el sentido de espiritualidad que, de alguna manera, había sobrevivido a la conquista europea al fusionarse con el catolicismo.

No es casual que Cárdenas haya permitido el ingreso de una institución como esta, de hecho desde su gobierno surgió el Instituto Nacional Indigenista (INI), con el objetivo explícito de “integrar” a los indígenas al desarrollo nacional, para lo que había que “desintegrarlos” de su cultura, desarraigarlos, *desindianizarlos*, como señaló Guillermo Bonfil Batalla (1990).

El paradigma de la interculturalidad está en construcción desde 1989, cuando la OIT emitió el *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*, en sustitución del Convenio

107 analizado en párrafos anteriores. El Convenio 169 es el primer documento internacional que garantiza los derechos de los pueblos indígenas definidos como aquellos:

“Pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (OIT, 1989, Art. 1. B).

El paradigma del integracionismo cultural a un modelo de desarrollo nacional-global, era una nueva forma de colonización. Desde la economía se nombra neoliberalismo, a partir de los movimientos indígenas y ecologistas se denomina neocolonialismo. El paradigma de la diversidad se opone, de forma radical, al paradigma del integracionismo, lo supera y abre la puerta al reconocimiento de la pluralidad que caracteriza al ser humano. En este sentido es que surge un nuevo discurso de la pluralidad en todos los ámbitos de la vida pública: se habla de educación pluricultural, de sistemas de derecho multiculturales, de democracias participativas.

El cambio de paradigma del desarrollo integracionista y colonialista, al de la conservación de la diversidad biológica y cultural, dio inicio a la nueva etapa del sistema capitalista: neoliberal, pero también en los pueblos indígenas representó un cambio en la mentalidad, objetivos de lucha y organización en defensa del territorio y los recursos naturales, señalado como la reivindicación del desarrollo como un derecho colectivo y un proceso participativo (López y Espinosa, 2007: 149-153).

A partir de la década de 1990, con el Convenio 169 de la OIT de 1989 y otras declaraciones como los Acuerdos de Río de Janeiro y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) de 1992, surgió una alternativa: el reconocimiento de que la diversidad cultural y biológica como la base cultural y natural para un mundo diferente, con valores que van más allá de los económicos. En particular, es relevante, el artículo 8-J del CDB, en el que se estableció que el Gobierno de México, como parte contratante:

respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de

la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente (CDB, 1992, Art. 8. J).

Esto no es sencillo; si bien el desarrollo sustentable parece ser una opción por el principio de mejorar el medio ambiente, en la definición que hacen las instituciones oficiales hay una trampa: al identificar los recursos naturales como parte de los costos de producción, se les integra al ciclo económico en calidad de insumos, al considerar la naturaleza como una modalidad más del capital susceptible, por tanto, a la lógica económica e incorporada al proceso de reproducción del capital mediatizado por el mercado. Según Enrique Leff, en esta faceta ecológica del capitalismo: “se busca incorporar la naturaleza al capital mediante una doble operación: por una parte se intenta internalizar los costos ambientales del progreso; junto con ello, se instrumenta una operación simbólica que recodifica al hombre, la cultura y la naturaleza como formas aparentes de una misma esencia: el capital. Así, los procesos ecológicos y simbólicos son reconvertidos en capital natural, humano y cultural, para ser asimilados al proceso de reproducción y expansión del orden económico, reestructurando las condiciones de la producción mediante una gestión económicamente racional del ambiente” (Leff, 1998: 21).

De esta ideología verde del capital “se desprenden diversas políticas recomendadas por instituciones internacionales como la privatización del agua para evitar su desperdicio y racionalizar su uso, el pago de impuestos verdes por contaminar y el separar al ser humano de las zonas de alta biodiversidad, declarando zonas de reserva ecológica patrimonio de la humanidad” (Gómez, 2003: 33).

Entre los elementos destacables que le dan forma al discurso hegemónico del desarrollo sustentable, está la recodificación de la humanidad, la cultura y la naturaleza como parte de una misma esencia: el capital. Los procesos ecológicos y simbólicos son reconvertidos en capital natural, humano y cultural, para ser asimilados al proceso de reproducción y expansión del orden económico, reestructurando las condiciones de producción mediante una gestión económica racional del ambiente (Leff, 1998: 21, citado en Gómez, 2003: 36). Para la Comisión Nacional de la Biodiversidad, los recursos naturales son capitales y entran en la lógica de mercado con tan sólo definirlos en términos económicos:

El capital natural está conformado por el aire, el suelo y el subsuelo, el agua, los mares y, en general, todos los recursos biológicos y todas sus interrelaciones. Parte del capital na-

tural lo constituye el aire limpio, el agua disponible y no contaminada, los suelos fértiles, las especies y ecosistemas sanos, los paisajes disfrutables [SIC] los microclimas benignos [SIC] y todo aquello que ayuda al bienestar y a la calidad de la vida, incluyendo todos los valores religiosos, culturales, éticos y estéticos que representan la existencia de los recursos naturales. Su conservación productiva se vincula al bienestar de las sociedades por su contribución real y potencial a la riqueza de las naciones. La humanidad se beneficia de este capital natural a través de la provisión de bienes tales como alimentos, medicinas, materias primas; de los servicios de recreación para las generaciones presentes y futuras. Habría que añadir el valor propio que tiene el capital natural desde la perspectiva de una visión ética más amplia y menos antropocéntrica (Conabio, 1998: 212).

En el fondo del discurso de lo sustentable hay una política económica de exclusión hacia los pobres de la estrategia del desarrollo, por su condición de pobreza, lo que se expresa en documentos oficiales sin ningún reparo en recurrir a la discriminación:

si bien la política de conservación ecológica en México se remonta al decreto de 1917 por el que se designa Parque Nacional al Desierto de los Leones, la inclusión específica de políticas ecológicas data de 1983, cuando se menciona entre los programas del Plan Nacional de Desarrollo, se crea la SEDUE y se propone un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Alcérreca y Consejo, *et al.*, 1988:69-108; Anaya, 1994: 16), pero en realidad es hasta 2006 cuando se publica el primer Programa de ANP de México, en el que se incluye la propuesta de proteger 400 mil hectáreas (de un total de 560 mil) del territorio de Los Chimalapas como Reserva de la Biosfera (Semarnap, 1996: 100).

Esta política de conservación, donde se dictó la exclusión de la población por considerarlos responsables directos del deterioro ambiental, debido a que dependen casi por completo de la explotación de la naturaleza, pues esto no les significa ningún costo económico, pero traslada el valor al suelo, agua y aire, por las tecnologías tradicionales de labranza, quema, uso de leña, apertura de tierras vírgenes a la explotación agrícola y pastoreo, además de la contaminación con agroquímicos, como indica el Informe Brundtlandt, fuente de inspiración del desarrollo sustentable:

Con frecuencia se ha considerado que la presión que entre el medio ambiente [SIC] ha sido el resultado de una demanda cada vez mayor sobre escasos recursos y de la contaminación generada por los niveles de vida cada vez más altos de los relativamente opulentos [SIC]. Pero la misma pobreza contamina el medio ambiente, creando tensiones de manera diferente. Los pobres, los hambrientos [SIC], destruyen con frecuencia su medio ambiente inmediato a fin de poder sobrevivir: talan los bosques; su ganado pasta con exceso las praderas; explotan demasiado las tierras marginales y en número creciente se apiñan en las ciudades congestionadas. El efecto acumulativo de estos cambios está tan extendido que ha convertido a la misma pobreza en una importante calamidad global (CMMAD, 1988: 50).

Es decir, las políticas de desarrollo sustentable nacieron con una visión naturalista, por no decir antisocial. En el marco de las reformas anticampesinas del Artículo 27 en 1991, esta política conservacionista generó nuevos conflictos en Los Chimalapas. De la misma manera que la resolución presidencial de 1967 por la que se reconoció la propiedad comunal en Los Chimalapas “sin afectar” las empresas forestales, los grupos ganaderos y ejidos, que provocó un conflicto agrario, la propuesta de reserva de la biosfera de 1996 se hizo sin proponer un marco de resolución a este conflicto agrario, por lo que resultó en un conflicto mayor.

Entre 1971 y la década de 1990, en Los Chimalapas confluyen los movimientos campesino, indígena y ecológico en un proceso muy complejo que sintetiza las demandas de acceso a la tierra y control del territorio, respeto a la autoridad comunal, zoque y defensa de los recursos forestales.

En Los Chimalapas, la confluencia de estos dos movimientos, el indígena-campesino y el ecologista, se materializaron en un rechazo tajante a la propuesta oficial de Reserva de la Biosfera y la incorporación del discurso ambiental en las reivindicaciones agrarias, en lo que se conoció como proyecto de Reserva Ecológica Campesina (REC).

Si bien para los comuneros, el principal problema es el agrario, para las autoridades el desarrollo sustentable es prioridad, por lo que entre los años de 1990 y 2000, se propuso declarar Los Chimalapas como Reserva de la Biosfera sin resultados, debido al rezago agrario y a que los comuneros propusieron un modelo de REC como alternativa a la de la Biosfera, con lo que se llegó a un empate técnico-político (*impasse*) que a la fecha dificulta cualquier propuesta de manejo de los recursos naturales. Los Chimalapas es un ejemplo muy claro de la “tragedia de los comunes”: todo es de todos, nadie se responsabiliza de los recursos naturales.

El deterioro integral de Los Chimalapas es evidente ante el devastador incendio de 1998 y el posterior conflicto político que llevó a la expulsión de la organización Maderas del Pueblo del Sureste (MPS) de la zona, lo que indica una profunda crisis socioambiental, con repercusiones ambientales, sociales y políticas. Diez años después del incendio es pertinente identificar las causas estructurales del incendio y evaluar los cambios ocurridos en materia de gestión social y ambiental, con el propósito de recuperar las lecciones aprendidas de esta experiencia.

Para contribuir a *Repensar Los Chimalapas*, en seguida se presenta un apartado agrario y uno ambiental, que evalúan los avances y retrocesos en los diez años posteriores al incendio forestal de 1998. El documento pretende contribuir al debate en el interior de las comunidades y ejidos, así como que sea tomado en cuenta por las autoridades estatales y federales, pues el deterioro ambiental en Los Chimalapas afecta todo Norteamérica, por el hecho de ser una de las selvas más importantes del continente.

El incendio forestal de 1998

En enero de 2009, en la asamblea llevada a cabo en la zona oriente de San Miguel Chimalapas se preguntó a los comuneros si consideraban la posibilidad que ocurra otro incendio similar; los que respondieron que sí es posible otro incendio de tal magnitud, recordaron, en un ejercicio de evaluación, los 10 años que transcurrieron desde 1998.

Durante esa emergencia, las columnas de humo se sumaron a las de los bosques centroamericanos, rebasaron la imaginación y llegaron hasta Texas, cruzaron el Golfo de México, lo que provocó una contingencia ambiental que no pudo ser controlada ni con helicópteros tanques, ni brigadas de militares, técnicos y campesinos que sin éxito trataban de controlar un incendio y casi de inmediato se enteraban que resurgía el fuego en un paraje en apariencia controlado.

“Hay incendios de copa, que alcanzan árboles hasta de 30 metros, otros incendios son de raíz, es decir, subterráneos”, comentó un comunero de San Miguel Chimalapa, y al mismo tiempo afirmó que es posible que sucediera otro incendio de ese tamaño:

“Porque no tenemos un proyecto de prevención de incendios, con torres de vigilancia, no hay un programa de capacitación e inversión en alternativas de manejo orgánico para erradicar la roza, tumba y quema. La brigada contra incendios es temporal, cuando debería estar en activo todo el año, y solamente somos 12 personas, sin equipo suficiente, ni siquiera tenemos una camioneta para recorridos en un territorio tan grande. Lo más grave es que recién en 2008 los vecinos del ejido Díaz Ordaz amenazaron que si el conflicto agrario que tenemos con ellos desde 1967 no se resuelve a su favor, le prenderán fuego al bosque” (Entrevista, 2005).

Por otro lado, los que indicaron que no es posible otro incendio de tal magnitud, reconocieron estas debilidades como ciertas, pero también valoraron que en los diez años transcurridos desde aquel desastre, los productores son cada vez más conscientes,

controlan que el fuego para la agricultura no se salga de control y reportan de inmediato cualquier amenaza.

Lo cierto es que hace diez años no se indemnizaron a los campesinos, pese a que muy pocos levantaron cultivos; cosecharon los que sembraron en marzo, pero la mayoría preparaba sus terrenos con quemas agrícolas en un año con altas temperaturas, combinadas con el fenómeno climático denominado El Niño y con la falta de coordinación entre campesinos de pueblos en conflicto agrario. Además era uno de los peores años de la guerra en Chiapas y la desconfianza hacia las instituciones de gobierno, dificultó la coordinación: “tuvimos que bloquear la carretera Panamericana exigiendo al gobierno que apoyara nuestras brigadas para poder controlar los incendios”, comentó otro comunero.

Una investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) calculó que entre 1974 y 1990 la tasa de deforestación en Santa María Chimalapa era de 22 mil hectáreas por año y advirtió que la población pensaba que “sólo quedaba madera para diez años”. En realidad ni siquiera pasaron diez años, se necesitó de ocho años. En 1998, la serie de conflictos agrarios, ambientales, sociales y políticos, al mismo tiempo que ese año, el calentamiento del planeta se evidenció por una sequía extraordinaria, se incendiaron 210 mil hectáreas en Los Chimalapas.

En 1998, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) registró 14 445 incendios en una superficie de 849 632 hectáreas, de las que 30% se encuentran en la confluencia de Los Chimalapas (Oaxaca), Uxpanapa (Veracruz) y la Reserva de la Biosfera El Ocote (Chiapas). Durante los incendios de 1998, las columnas de humo se sumaron a las que provenían de Centroamérica, rebasaron la imaginación y llegaron hasta Texas, cruzando el Golfo de México, provocando una contingencia ambiental que no pudo ser controlada ni con helicópteros tanques, ni brigadas de militares, técnicos y campesinos que inútilmente controlaban un incendio y casi de inmediato se enteraban que resurgía el fuego en un paraje aparentemente controlado. Según la Secretaría del Medio Ambiente (Semarnap), de 98 millones de pesos programados en 1998 para controlar incendios en todo México, se activaron 91 millones adicionales, pero fue hasta que cayó la primera lluvia que se apagó el fuego (Bitrán, 2001:72-75).

El impacto ambiental del incendio fue calculado en 200 mil hectáreas, con pérdida total en 20 mil hectáreas de bosques de niebla, de pino-encino y selvas altas, por un cambio en la vegetación de primaria a secundaria. La fauna silvestre de Los Chimalapas se redujo durante los primeros años pero, al parecer, se ha recuperado. A falta de estudios de flora y fauna que evalúen el impacto de los incendios, la percepción social resulta ser una de las pocas fuentes de información confiables.

El impacto del incendio en las políticas públicas fue cerrar la posibilidad de emitir un decreto de Reserva de la Biosfera, pero las autoridades comunales y MPS tampoco decretaron una Reserva Ecológica Campesina, por lo que se puede analizar este proceso como un *impasse*, es decir, un estado de inmovilidad para los dos tipos de iniciativas de conservación que se discutieron hasta ese momento en la región.

A diez años del fatal acontecimiento, el impacto social del incendio continuó en evidencia: a partir del año 2000, la población empieza a emigrar a Estados Unidos y el norte de México. El incendio de 1998 y los conflictos posteriores en materia agraria y ambiental explican los problemas estructurales que motivaron a la población a buscar opciones económicas fuera de la región.

Avances, retrocesos y prioridades en la resolución agraria

Los antecedentes del territorio Chimalapa remontan a miles de años de ocupación y poblamiento, como puede testificarse en los restos prehispánicos que los comuneros guardan celosamente y los estudios arqueológicos de los mixe-zoques, antes llamados *olmecas*. La actual reivindicación agraria de los comuneros y ejidatarios en conflicto, tomó como punto de partida la resolución presidencial de 1967 y consideró los títulos primordiales como antecedente histórico, de gran valor cultural, pero sin la actualidad necesaria para el reconocimiento agrario por el Estado-nación.

Quedó claro cuando los movimientos lograron recuperar territorio en Santa María y San Miguel Chimalapa durante la década que se evaluó en este estudio (1998-2008). Para los comuneros de ambos municipios, los instrumentos jurídicos más importantes fueron las resoluciones presidenciales que legalizaron su posesión en 594 mil hectáreas (6 759.31 km²) y su administración en dos municipios en los que predomina la propiedad comunal desde 1967, pese a los conflictos derivados por su ejecución y

las controversias promovidas por los ejidos y colonias de municipios vecinos. En el siguiente cuadro se puede cuantificar el tipo de conflictos agrarios en los límites del territorio Chimalapa y guiado con el mapa es posible comprender mejor la complejidad agraria y los principales conflictos territoriales.

De una superficie conjunta de 594 mil hectáreas, en 1998 había 197 112 hectáreas en conflicto, esto es 33.18% del territorio, una superficie similar al incendio forestal de ese mismo año. Los principales conflictos se encuentran en la zona oriente o zona de conflicto con ejidos de Chiapas, lo que abarca más de 100 mil hectáreas de ejidos ubicados en bienes comunales de Los Chimalapas, asentados de manera irregular; algunos cuentan con decretos o resoluciones presidenciales, en controversia con el dictamen de Los Chimalapas. Otros conflictos importantes por su tamaño y complejidad son los de Santa María con la Colonia Cuauhtémoc (juzgado en 2004) y al sur de San Miguel con ejidatarios de Zanatepec.

El diagnóstico agrario (Vigueras, 1999) fue elaborado a partir de entrevistas a las autoridades comunales y ejidales de Los Chimalapas y núcleos agrarios vecinos, hace diez años, y es el estudio agrario más completo que se conoce, por lo que requiere ser actualizado, pues sin lugar a dudas la realidad agraria cambió en la última década en muchos sentidos, tanto en las políticas públicas como en los procesos sociales y, sobre todo, en el movimiento agrario de recuperación de tierras dirigido por los comuneros zoques.

En estos 10 años, el movimiento social de los comuneros de Los Chimalapas tuvo avances y limitaciones en la recuperación del territorio zoque; al poniente, los de Santa María lograron el reconocimiento de las tierras en disputa con ganaderos de la colonia Cuauhtémoc, y al sur, los de San Miguel recuperaron las lagunas de Sol y Luna.

Aún queda pendiente el conflicto de la zona oriente con ejidatarios y terratenientes adscritos a Cintalapa, que por el hecho de ser una zona interestatal, aparenta ser una invasión agraria y se presta a falsas controversias por límites entre estados, aunque en realidad se trata de errores acumulados por las instituciones que hace 40 años entregaron resoluciones presidenciales hechas desde el escritorio y provocaron un conflicto agrario que a la fecha amenaza la paz social en esta zona, impide la coordi-

nación interna ante emergencias, facilita la tala clandestina y erosiona las culturas de los pueblos indígenas zoque y tzotzil de Oaxaca y Chiapas, pese a que entre ellos se reconocen como hermanos.

El 2 de agosto de 1999, los gobiernos de Oaxaca y Chiapas, convocados por las secretarías de la Reforma Agraria (SRA) y de Medio Ambiente (Semarnap), reconocieron que en el origen del conflicto estaba el problema agrario y no sólo se trataba por límites entre estados. Las autoridades agrarias se ofrecieron regularizar 9 ejidos con resoluciones presidenciales posteriores a las de Santa María y San Miguel Chimalapa y en conjunto sumaron 22 929 hectáreas, en una zona de conflicto que en algún momento fue calculada hasta en 160 mil hectáreas, incluidos todos los poblados.

Diez años después del compromiso de resolverlos por la vía de la reconciliación, en enero de 2009 aún no se resolvían estos conflictos agrarios y los comuneros de San Antonio y Benito Juárez-El Trébol continúan con el bloqueo del camino de acceso a la zona oriente, lo que impide a los ejidatarios de Gustavo Díaz Ordaz entrar o salir a la zona. El ejército y la policía municipal de Cintalapa circulan la zona, pero no tienen materia de trabajo. Ejidatarios y comuneros siguen su protesta y exigen la presencia de las autoridades agrarias y ambientales. Lo pertinente sería facilitar una mesa de diálogo entre las partes involucradas en el conflicto. La propuesta de los comuneros es que los ejidatarios reconozcan que están en territorio zoque y soliciten su ingreso como ejido o comunidad perteneciente a Los Chimalapas, lo que se entendería como una reconciliación entre pueblos, más allá de los decretos impuestos por los gobiernos y evitaría un desalojo.

Avances, retrocesos y prioridades en materia ambiental

Se trata de una de las regiones más importantes para la reproducción de la biodiversidad de Norteamérica, ubicada en las faldas de la Sierra Atravesada, parteaguas continental de las vertientes de los océanos Atlántico y Pacífico, es decir, que en sus montañas más altas nacen los ríos de cuencas que desembocan en los golfos de México y de Tehuantepec. Con una precipitación que varía de 700 a 6 mil mm y que en promedio tiene 4 mil mm (Toledo, 1998: 198) considerado alto debido a que la precipitación anual promedio en México es de 777 mm (Conabio, 2003: 3).

En Los Chimalapas nacen y cruzan ríos:

[mismos que trasladan] 40% de los escurrimientos fluviales de México. Los estuarios, manglares y lagunas del Istmo, dependen de lo que ocurre en Chimalapas. Sus sistemas naturales son también cruciales para los regímenes de lluvias y para el clima en general de una porción considerable del Sureste mexicano (VECH, 1990: 28).

En este sistema de cuencas altas, uno de los mejores conservados de México, confluyen 8 tipos de vegetación: selvas bajas, altas y medianas, bosques de coníferas y mesófilo (de montañas o de nubes) y un ecosistema propio de la región llamado *chaparrera* (Salas, 1997: 27). Al momento de concluir este estudio sobre la riqueza biológica de Los Chimalapas, se consideró un área de 590 993 hectáreas de las cuales 78% (462 945 hectáreas) se encontraban bien conservadas, un año antes del incendio de 1998, que afectó 210 mil hectáreas de selvas vírgenes y bosques mesófilos y de coníferas.

La riqueza biológica del área, su importancia hidrológica, su ubicación estratégica geopolítica al ubicarse en el centro del Istmo de Tehuantepec, la probabilidad de encontrar sitios arqueológicos del horizonte olmeca, zonas de potencial ecoturístico y las exploraciones en búsqueda de petróleo, uranio y otras riquezas minerales, son parte de los argumentos que motivaron al Estado a intervenir en el territorio, expropiarlo y declararlo bajo protección ambiental y resguardo oficial.

En los hechos, dicho interés oficial abre un nuevo frente de conflicto por la tenencia de la tierra a los ya existentes desde 1967. Es decir, si antes del descubrimiento del potencial ecológico de Los Chimalapas era una zona disputada por empresas madereras y grupos ganaderos amparados en la propiedad privada y su posterior expulsión por campesinos comuneros derivó en una confrontación con campesinos ejidatarios, a partir del intento de declarar la zona como una nueva Área Natural Protegida (ANP) en la modalidad de Reserva de la Biosfera, entra un nuevo actor de interés por cambiar la tenencia de la tierra a tipo estatal. A esto se le conoce como conflictos de interés por el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales de Los Chimalapas, un laberinto sin salida.

Desde 1990, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez encabezó instituciones académicas locales y junto con la delegación estatal de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) presentaron al entonces presidente de México, Carlos Sali-

nas De Gortari, la primer propuesta para establecer un parque que incluyera todo el territorio de Los Chimalapas como un centro de educación superior y difusión cultural ecológico de la Ciudad de Oaxaca, sin incluir a los pobladores entre las instituciones propuestas para su manejo. La división del territorio se propuso de la siguiente manera: la mitad oriente y norte de Santa María como zona núcleo y la mitad poniente-centro del mismo municipio, además de toda la superficie de San Miguel como zona de amortiguamiento (Oaxaca, 1990).

En agosto de 1996, poco después de hacerse público el Programa Nacional de ANP con la propuesta de declarar la Reserva de la Biosfera en Los Chimalapas y en pleno conflicto social en la Selva Lacandona por la intención de expulsar a las comunidades y ejidos en nombre de la conservación, las autoridades de los dos municipios de Los Chimalapas emiten una carta a la titular de la Semarnap, en la que le expresan su desacuerdo total a decretar una Reserva de la Biosfera, anteponiendo la resolución de los conflictos agrarios y argumentando que:

Como usted lo sabe, lo que nosotros hemos estado buscando con nuestras comunidades, es llegar a tener nuestra propia Reserva Ecológica Campesina, decidida con el conocimiento y convencimiento de nuestra gente y que esa Reserva campesina quede bajo el control directo de las comunidades.

Intentar *ahorita* imponer rápido un decreto como Reserva de la Biosfera en Chimalapas sin resolver nuestros problemas agrarios, sólo provocaría fuertes conflictos y eso sí que agravaría la destrucción de nuestras montañas. Por eso les solicitamos a quienes *de veras* estén honestamente interesados en ayudarnos a conservar nuestros bosques y selvas, que mejor nos apoyen realmente a solucionar el problema agrario, que es el que está favoreciendo a ganaderos invasores y *narcos*, que son los que desmontan y queman grandes superficies de nuestras montañas; a detener la brecha y la carretera que quiere construir el gobierno chiapaneco y que apoyen nuestra iniciativa comunal de formar nuestra propia Reserva Campesina (Chimalapas, 1996).

Dos meses más tarde, 12 y 13 de octubre de 1996, con apoyo del Comité Nacional en Defensa de Los Chimalapas y Maderas del Pueblo del Sureste (CNDCH-MPS, 1996) la red de organizaciones que promovía el rechazo de la reserva de la Biosfera y el reconocimiento de la REC como una nueva modalidad de ANP, se llevó a cabo un Foro Ecológico y Social en la zona oriente de Los Chimalapas, en la que participaron 250 representantes de 17 comunidades, las autoridades comunales y municipales de Los Chimalapas, 15 organizaciones no gubernamentales, cinco fundaciones internacionales, cinco académicos y

cuatro organizaciones indígenas de otros estados, en la que se expuso a detalle el historial de saqueo de los recursos forestales de Los Chimalapas, los conflictos agrarios, el rezago social, la necesidad de fortalecer la autonomía indígena y la propuesta de la Reserva Ecológica Campesina .

Al final del mismo mes, los comuneros se dirigieron en caravana a la ciudad de Oaxaca para exigir a las autoridades estatales y al congreso, un pliego petitorio en el que destacaron los siguientes puntos:

solución definitiva a los problemas agrarios en base a las resoluciones [sic] presidenciales y planos definitivos de las comunidades Chimalapas; definición de límites interestatales Oaxaca-Chiapas de acuerdo a lo establecido por las constituciones de ambos estados; reconocimiento y apoyo legal y oficial a la Reserva Ecológica Campesina, respeto al derecho y autonomía indígena campesina de Los Chimalapas a través del reconocimiento legal de los estatutos comunales por usos y costumbres hechos por las propias comunidades (García, Ortiz y Montiel, 108).

A más de 10 años de este movimiento, en el que confluyen demandas propias de lucha agraria, ecológica e indígena, es posible hacer un balance de la estrategia política que se tuvo en el momento.

El movimiento campesino de Los Chimalapas nació en la década de 1970 a partir de la apropiación social del territorio comunal, tenía entre sus logros la expulsión de terratenientes madereros y ganaderos, incorporó a su plataforma de lucha, la demanda por la cooperación interestatal para atender los problemas políticos derivados por la falta de definición agraria de comunidades de Chimalapas y ejidos de Cintalapa colindantes.

Lejos de no vincular el conflicto agrario “entre estados”, éste se mantuvo activo. En 1999, los comuneros de la zona oriente de San Miguel, detuvieron una camioneta propiedad de ejidatarios de Gustavo Díaz Ordaz, que transportaba palma camedor procedente de la zona en conflicto y autorizada con aval de la delegación estatal de la Semarnap, fue interpretado por los comuneros de Los Chimalapas como un “permiso irregular que propicia la explotación clandestina”. De estar vigente un orden social jurídico, se procedería conforme al estado de derecho, a evaluar el impacto agrario, ambiental y económico del caso e intervendría la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) pero en lugar de seguir las vías institucionales, el gobernador

interino de Chiapas, Roberto Albores Guillén, visitó la zona y declaró que el apoyo a los ejidatarios de Chiapas era “en defensa de la soberanía del estado” (Pérez, Ruiz y Ríos, 1999) y de manera similar, el entonces gobernador de Oaxaca, José Murat Casab, declaró que los oaxaqueños tenían los argumentos históricos y jurídicos para “defender su territorio” de la “invasión” chiapaneca (Ruiz, Ríos y Mariscal, 1999).

Para terminar este falso debate de “soberanías” entre estados y evitar cualquier confrontación violenta por regionalismos exacerbados, el Gobierno Federal, a través de las secretarías de la Reforma Agraria (SRA) y de Medio Ambiente (Semarnap), convocó a los gobernadores de Oaxaca y Chiapas y de forma conjunta emitieron un comunicado de prensa el 2 de agosto de 1999 en el que reconocen que el problema de Los Chimalapas es de tipo agrario y ambiental, no de límites y se instituyó un marco de cooperación para buscar una solución “definitiva e integral” al conflicto de Los Chimalapas:

Las partes están de acuerdo —dice el tercer punto— en que la problemática agraria favorece un ambiente propicio para el deterioro ecológico, tráfico de flora y fauna, aprovechamiento forestal ilegal, incendios forestales y asentamientos humanos, lo que genera graves consecuencias para el entorno ecológico, por lo que es importante realizar un programa integral de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable de la región. El punto quinto explica que la comunidad de Santa María Chimalapa presenta controversias por la tenencia de la tierra con 22 poblados, mientras que San Miguel Chimalapa tiene una problemática similar con seis poblados (Contreras, 1999).

Como se explicó en el apartado anterior, este acuerdo interinstitucional se tradujo en un Programa de Reconciliación agraria para la zona oriente de Los Chimalapas y Norponiente de Cintalapa, que a diez años de su lanzamiento no logró resolver uno solo de los conflictos agrarios de la zona. En materia ambiental, este acuerdo interinstitucional se tradujo en un decreto de constitución del Corredor Biológico Selva Zoque. A la fecha, este decreto no se ha traducido en recursos para los productores que les permitan establecer proyectos de agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal alternativos. No se conoce que haya un director de este Corredor Biológico, ni un plan de manejo, mucho menos una ruta institucional trazada para acceder a sus beneficios, por lo que resulta un decreto más en el papel.

De regreso al análisis del pliego petitorio del movimiento de Los Chimalapas, otra de sus demandas, el reconocimiento legal y oficial a la propuesta de REC, supeditaba un

proceso local de manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales a cambios jurídicos y programáticos de la naciente Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) por lo que también resultó en un nudo ciego, es decir, irresoluble. En una entrevista hecha al ingeniero Teodosio Ángel Molina, ex integrante de MPS:

La Reserva Ecológica Campesina (REC) es un modelo alternativo a la reserva de la biosfera. Es un proceso que nosotros como Maderas del Pueblo y como Comité Nacional para los Chimalapas insistimos en la inclusión de esta figura, cuando se modificó la Ley General de Equilibrio Ecológico de Protección al Ambiente (LGEEPA), pero no nos tomaron en cuenta (Hernández 2004).

Es decir que la realización del proyecto REC no dependió de los acuerdos locales, ni del marco lógico del proyecto, ni del financiamiento internacional con el que contaba, sino —en palabras de uno de los principales técnicos del proyecto— de un cambio en la nueva legislación ambiental, pese a que desde entonces a la fecha está vigente el Artículo 158 de la Lgeppa que señala que la Semarnap está obligada a:

Celebrar convenios de concertación con organizaciones obreras y grupos sociales para la protección del ambiente en los lugares de trabajo y unidades habitacionales; con pueblos indígenas, comunidades agrarias y demás organizaciones campesinas para el establecimiento, administración y manejo de áreas naturales protegidas (DOF, 1996, Lgeppa, Art. 158).

De hecho, con base en este artículo de la LGEEPA, las comunidades de San Miguel Chimalapa, apoyadas por las autoridades comunales y municipales, declararon la zona oriente de este municipio como Área Natural Protegida de tipo comunal y municipal. ¿Por qué no lo habían hecho estando activo el proyecto de MPS, con toda la cobertura económica que tenía esa organización civil? En la evaluación interna del proyecto REC, los directivos de MPS identificaron que la conservación en Los Chimalapas:

requiere de la reconstrucción de la conciencia ambiental comunitaria; de la búsqueda conjunta de alternativas productivas y sociales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la autosuficiencia; reforzar las habilidades técnicas de los campesinos; la planeación participativa del uso del suelo; el manejo y apropiación de alternativas productivas; la consolidación de un conjunto de leyes comunales condensadas (estatutos comunales) que definen quién puede ser comunero (y quién no) los derechos y obligaciones que ello encierra, así como la normatividad para el uso de los recursos naturales (García, Ortiz y Montiel, 2000: 109).

Además de este detallado perfil requerido para la conservación de Los Chimalapas, en el mismo documento se identifican obstáculos para la autogestión y la autonomía

campesina, entre los que destacan el proceso de deforestación inducido por “ganaderos, madereros, propietarios privados y falsos ejidatarios”, señalan sin dejar clara la diferencia entre un ejidatario falso y uno verdadero, por lo que se presta a confusiones (García, Ortiz y Montiel, 2000: 110).

Entre otros factores que impidieron concretar el proyecto de REC, señalan el patrón de uso y deterioro de los recursos naturales en las comunidades, el centralismo político de las cabeceras municipales, las debilidades técnicas al interior de MPS y de la poca participación de los comuneros en los talleres participativos (algo que no es exclusivo de este proyecto, sino característico de los comuneros) lo que desvió a la organización hacia la discusión de los procesos de globalización en el Istmo de Tehuantepec. En un intento positivo de abrir más espacios a la autocrítica, se identificó que al interior de MPS no había un enfoque de género ni de cooperación multidisciplinaria entre los equipos técnicos y en un intento de ubicar causas externas, se culpó a la pobreza, la impunidad y hasta al narcotráfico (García, Ortiz y Montiel, 2000: 110-117) si bien es una realidad regional, no puede ser la causa directa de que una metodología no alcance los resultados esperados.

En una de las evaluaciones externas del proyecto REC de Los Chimalapas, se observó que se cosecharon éxitos y fracasos que llevaron a concluir que hubo un “impacto general limitado” (Scott, Roby y Palin, 1999, citado por Caballero, *s.d.*) y se señalaron nueve lecciones aprendidas para evitar su repetición en otros procesos:

1. Distinguir la conservación como actividad de la conservación como objetivo. En este caso, el proyecto pretendía cumplir con actividades de conservación agroecológica en un momento previo a la declaración y existencia de la reserva. “Se ha de aclarar hasta qué punto la conservación de la biodiversidad es un objetivo y no una manera de solucionar conflictos agrarios”.
2. Incluir los riesgos sociales por los grupos de interés potencialmente opositores al proyecto: “Las ONG han de ser absolutamente claras y honestas con los donantes respecto a los riesgos que presentan los proyectos y esos riesgos se han de considerar premisas en el esquema lógico del proyecto”.
3. La planificación estratégica “ha de ser flexible y sensible a los cambios del contexto político y social”, además de que los financiadores deberían concentrarse en zonas geográficas más reducidas y mantener contacto con las instancias ejecutoras del proyecto.

4. Diversas personas de diferentes organismos que trabajan en la zona consideran que MPS cometió un error al concentrar exclusivamente en las congregaciones sus esfuerzos por alcanzar el consenso, dejando de lado los municipios [...] Los procesos ascendentes son tan importantes como los descendentes, ya que la conservación no es posible sin el consenso y la cooperación activa de la población local.
5. Pese al impacto limitado, [...] algunos componentes agroecológicos del proyecto han aportado beneficios significativos a los aldeanos. [...] Uno de los mayores éxitos (propiciados en gran medida por los intensos incendios forestales de 1998) es el desarrollo de una organización contra los incendios fuerte y eficaz.
6. Los éxitos del proyecto pusieron de manifiesto la importancia de la organización local [...] los resultados de los aspectos agroecológicos del proyecto demuestran que los proyectos satisfactorios pueden influir en la política nacional.
7. Aún siendo técnicamente eficaz, sensible a los asuntos sociales y muy comprometida con el desarrollo rural participativo, MPS arriesgó todo el proyecto con su activismo político y su intransigencia, lo que puede poner en cuestión futuros intentos de conservar la diversidad biológica de Los Chimalapas.
8. Quienes están intentando crear la reserva ecológica campesina en Los Chimalapas hubieran estado mejor informados si los datos botánicos y ecológicos los hubieran recogido especialistas y no solamente colaboradores locales.
9. [...] Las técnicas de uso de los recursos pueden funcionar adecuadamente en un contexto social y económico tradicional, pero su rendimiento es muy inferior en una economía de mercado (Caballero, s.d.: 24-26).

En el año 2000, a consecuencia de la coyuntura por los cambios de partido político en el Gobierno Federal (del Partido Revolucionario Institucional al de Acción Nacional) y en el estado de Chiapas (alianza opositora al PRI), se dio la salida de MPS de la zona oriente de Los Chimalapas y su cambio de centro regional de operaciones a la Selva Lacandona. Estos cambios de geometría política redujeron la tensión institucional y la división interna en las comunidades de Los Chimalapas, por lo que declararon una “tregua”, es decir, suspendieron de forma temporal su movimiento contra el predio La Hondonada y otros núcleos de población asentados en territorio de Los Chimalapas y reconocidos por el municipio de Cintalapa, Chiapas. A partir de esta “tregua”, se permitió la instalación de los nuevos gobiernos federal y estatal, en espera del prometido “cambio”, aunque la tregua no duró siquiera un mes:

Los ganaderos que se asumen como propietarios de La Hondonada, al ver que los *chimas* regresaban a sus comunidades, volvieron a poblar el predio en conflicto. Dado que las negociaciones para solucionar este caso están estancadas, se prevé que nuevamente estalle un conflicto en La Hondonada, como ha ocurrido desde 1996. El 22 de diciembre de

2000, mientras los medios de comunicación atendían el cambio de poderes, otra vez en la zona de conflicto con Chiapas, por lo que quedó claro que la “tregua” se había terminado. Los Chimalapas detienen la tala clandestina en otro predio, con autorización de extraer madera en la zona de conflicto por la delegación de Semarnap de Chiapas, desde abril. Se decomisó una grúa y dos motosierras y se pidió a los trabajadores que avisaran a los dueños del predio y la maquinaria que los fueran a recoger a Benito Juárez, a cambio de una multa por el bosque destruido (Gómez, 2001).

Con el gobierno panista a partir de 2006, los cambios no fueron muy espectaculares y el país entró en un proceso de estancamiento en la transición democrática y retroceso en la política social en general. Las comunidades de Los Chimalapas mantuvieron activa su lucha agraria y ambiental y obtuvieron logros pequeños, pero importantes.

En materia agraria, en 2004 los de Santa María lograron el reconocimiento de 11 mil hectáreas en disputa con la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc y en 2005 los de San Miguel obtuvieron el reconocimiento de 270 hectáreas en conflicto entre los comuneros de Sol y Luna y el grupo de ganaderos Santa Bárbara. En ambos casos, de nuevo se recurrió a la propuesta de convertir las tierras recuperadas en reservas ecológicas manejadas por las comunidades, como característica del discurso agrario-ambiental, que bien podríamos identificar como un movimiento de recuperación del territorio zoque.

Como pendientes se encuentra el rezago agrario de la zona oriente de Los Chimalapas, que involucra a 28 núcleos ejidales asentados de manera irregular en territorio comunal y cuya resolución no debe involucrar a los gobiernos estatales ni mucho menos sentimientos regionalistas, pero que en la práctica ocurre. Los conflictos son frecuentes con el predio La Hondonada y con el ejido Díaz Ordaz, como quedó evidente con la reanudación de las confrontaciones verbales, amenazas y demandas de desalojo en los años posteriores.

En diciembre de 2008, de nuevo los comuneros de Los Chimalapas detuvieron vehículos que transportaban trozos de madera cuyo corte se amparaba en permisos otorgados por la delegación de Semarnat en Chiapas a ejidatarios de Díaz Ordaz sin tomar en cuenta la zona de conflicto con comuneros de Oaxaca, por lo que resultaron una irregularidad administrativa que, al no ser sancionada, vuelve a ocurrir.

Debido a esa confrontación, en las asambleas se discutió la posición de los ejidatarios más duros, que amenazaron con prender fuego al bosque si las controversias

judiciales fallaban a favor de Los Chimalapas. Por su parte, los comuneros chimas lograron que los permisos de aprovechamiento forestal, maderable o no, fueran cancelados hasta la resolución del conflicto agrario.

En realidad, estos conflictos no tendrían razón de existir si las autoridades ambientales siguieran su propia normatividad. Existe un decreto publicado en el Diario Oficial, el 13 de febrero de 1999, por el que se prohíbe el aprovechamiento de recursos forestales y se controlan todas las actividades agrícolas, pecuarias y de aprovechamiento en general de los recursos ambientales, en lo que se denomina “Corredor Biológico Selva Zoque”, con una superficie de 264 661 hectáreas en bosques y selvas de Oaxaca (Chimalapas), Chiapas (El Ocote) y Veracruz (Uxpanapa).

Otro avance importante de los comuneros de Los Chimalapas, fue la declaratoria de un “Área de manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales”, como parte de un Plan integral de desarrollo elaborado por las comunidades, en asamblea general de la zona oriente de San Miguel, con la presencia y apoyo institucional de las autoridades municipales y ambientales, el 30 de marzo de 2002, y que a la fecha se encuentra en proceso de ser reconocida como parte del Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como una reserva municipal.

En 2004, el director de la Conanp solicitó a la Cámara de Diputados un aumento al presupuesto y ofreció, a cambio, alcanzar diferentes resultados, entre los que incluye “atender la problemática no agraria, y ofrecer junto con otros sectores un desarrollo sustentable para iniciar la solución de fondo de la problemática de las comunidades en la Selva Lacandona, Mariposa Monarca, Alto Golfo de California, Laguna Madre, Los Chimalapas, Los Tuxtlas y el Izta-Popo, entre otras” (Conanp, 2004). La desvinculación de las instituciones ambientales del sector agrario, es fuente de conflictos por permisos de aprovechamiento forestal otorgados a ejidos en zonas de conflicto agrario, como ocurrió en Chimalapas, por lo que se considera que esta declaración es un retroceso en la gestión ambiental.

Un acierto de las autoridades ambientales fue reconocer que los comuneros de Los Chimalapas están en su derecho de rechazar un modelo de conservación como el de Reserva de la Biosfera, que tienen la capacidad de establecer alianzas con organizaciones civiles que promuevan la restauración del medio ambiente al mismo tiempo que

luchan por los derechos colectivos, como el derecho a la tierra y el territorio, el derecho de los pueblos a tener sus propios sistemas de decisiones y sus propios modelos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, como fue, en su momento, el proyecto Reserva Ecológica Campesina y otras iniciativas comunales de manejo y conservación colectivo de los recursos naturales.

¿Es posible la coordinación política y social en Los Chimalapas para un proceso de desarrollo sustentable?

Un posible acuerdo de coordinación en Los Chimalapas deberá ser reconocido por todos los involucrados en estos diez años como un milagro. La importancia ecológica, cultural y social de la zona, no permite esperar a la llegada de un mesías para resolver el conflicto socioambiental. Lo que se requiere es la suma de voluntades y colaboración para reducir la desconfianza entre comuneros, autoridades municipales y comunales, instituciones del sector ambiental (gubernamentales y no gubernamentales) y ejidos en conflicto agrario con comuneros. En efecto un milagro, al considerar que Los Chimalapas, como en la Selva Lacandona, se convirtieron en el cementerio de los proyectos de desarrollo, no dejan de ser zonas de conflicto y de expulsión migratoria.

En teoría, para la suma de voluntades, lo pertinente sería facilitar una mesa de diálogo entre las partes involucradas en el conflicto. Esto no es nada sencillo, pero al menos es posible ubicar un mapa de actores, lo que queda representado en dos figuras. La primera de ellas ubica a los comuneros como sujeto central en la relación con todos los actores involucrados en la gestión del desarrollo en Los Chimalapas.

Los vínculos o relaciones entre actores no se caracterizan por la equidad, al contrario, tratan de relaciones asimétricas, lo que deja vacíos de poder no asumidos o conflictos en potencia. Si bien, los comuneros son el centro de atención de todos los actores involucrados en Los Chimalapas, entre algunos actores hay vínculos institucionales, de afinidad o identidad.

Es claro que las autoridades municipales y comunales de Los Chimalapas tienen una relación muy cercana entre sí y a su vez con las autoridades agrarias y ambientales, así como con el Gobierno del Estado de Oaxaca, pero también está asentado que no hay relación con los gobiernos estatales vecinos, es decir, de Chiapas y Veracruz.

Al mismo tiempo, la relación institucional que las autoridades agrarias y ambientales requieren llevar con el Gobierno de Oaxaca y la federación, es interpretada entre los comuneros como un signo de corrupción, pues las autoridades locales (en particular las de San Miguel) desaprovechan los espacios con las dependencias para gestionar la atención a los problemas agrario y ambiental.

Este distanciamiento de las autoridades locales con las comunidades quedó establecido en el Estatuto comunal de San Miguel Chimalapa, un reglamento interno que no incluye los derechos agrarios, la defensa del territorio, el rechazo a la reserva de la biosfera o la legalización de la reserva ecológica campesina, tampoco incorpora los derechos de los comuneros sobre el aprovechamiento de los recursos naturales. En consecuencia, este reglamento representó un intento fallido por lograr la coordinación interna en Los Chimalapas.

También se percibe que después de los comuneros, los sectores ambiental y agrario tienen más vínculos y relaciones con otros actores que el sector social. De hecho, el sector no gubernamental, inclusive el académico tienen más presencia en Los Chimalapas que el sector social, por lo cual se mantiene una política de restricción ambiental sobre las posibilidades de desarrollo social y por otro lado, el interés académico y de la sociedad civil es más afín al sector ambiental que al social.

Otro sector con el que tienen una relación directa los comuneros de Los Chimalapas es el de medios de comunicación escrito, electrónico y alternativo. Esto significa que la problemática de Los Chimalapas ha sido bien documentada en comparación con otras regiones indígenas que son desconocidas para la opinión pública. Aunque parecen insuficientes, los reportes de investigación escritos acerca de Los Chimalapas, reportajes periodísticos, documentales, páginas de internet y hasta cápsulas de radio, son abundantes, con particular énfasis en los conflictos agrarios y la importancia ambiental.

En conclusión, es necesario que haya un sistema de coordinación preciso entre todos los actores que han mostrado interés en Los Chimalapas y este sistema debe incluir a los comuneros como centro en la toma de decisiones. Cualquier decisión que excluya a los comuneros de la toma de decisiones, está condenado al fracaso.

Los puntos de controversia entre autoridades y comuneros impiden la coordinación política y que es una puerta abierta a los conflictos sociales. Entre las autoridades que más relación tienen con los comuneros de Los Chimalapas, destacan la presidencia municipal y los comisariados de bienes comunales, que en teoría son aliados directos de los comuneros, pero que en los hechos tienen serias diferencias que, cuando logran ser superadas, les han permitido llegar con éxito a la recuperación del territorio. Esto nos permite llegar a una conclusión general:

El problema más grave de Los Chimalapas es interno. Es decir que pese a los intereses de empresas, industrias, organismos gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, es notable que cuando las comunidades han logrado superar sus diferencias internas, el control de los agentes de gobierno tiene un mínimo impacto en la toma de decisiones de los comuneros. [...] El sistema de asambleas de las comunidades de Los Chimalapas es expresión de la autonomía de gobierno, pero la injerencia de partidos políticos hace más grave las diferencias políticas que existen al interior de las comunidades. Es notable que los problemas más graves de Los Chimalapas son internos, tienen que ver con los procesos de organización comunal, pero estos problemas son notablemente profundizados por la injerencia de intereses de gobiernos, partidos, empresas y también de organizaciones no gubernamentales y, mucho más grave, por invasiones agrarias (Gómez, 2005: 285-292).

Cuando las autoridades municipales, comunales y el sistema de agencias han logrado acuerdos de asamblea duraderos, que les permitieron llegar con éxito a concluir problemas agrarios, destacan los movimientos de 1971, al expulsar la compañía forestal Sánchez Monroy; de 1991, cuando inician el proceso de reconciliación de a ejidatario; la de 1995, año en que se logró el reconocimiento de las tierras de San Francisco La Paz; de 2004, al recuperar las tierras en conflicto con la colonia Cuauhtémoc y de 2005, cuando se gana la posesión de tierras en Sol y Luna, por mencionar algunos.

En la gestión ambiental, los momentos en que las autoridades y comuneros se han puesto de acuerdo y lograron la recuperación de bosques y selvas han estado ligados con el movimiento campesino de expulsión de madereros, ganaderos y en la conversión de ejidatarios a comuneros. Esto es porque después de recuperar las tierras en conflicto o invadidas, se procede a su manejo de manera comunal, es decir, en asambleas, por lo que se regula la explotación de los recursos y se orienta hacia la economía de pequeña escala, es decir, la agricultura de autoconsumo.

Entre las prácticas ambientales de los pueblos de Los Chimalapas que favorecen la conservación, y que por tanto deben ser protegidas y auspiciadas por el Estado en el marco del Artículo 8-J del Convenio de Diversidad Biológica, están la recuperación de tierras en conflicto, el fortalecimiento y vigencia de la resolución presidencial de 1967 y el manejo comunal de los recursos mediante el sistema de asambleas comunitarias.

El hecho de que el modelo de Reserva Ecológica Campesina no haya sido aprobado tal como lo promovía MPS en su momento, no significa que la idea fue un fracaso total. Los comuneros incorporaron la idea y modelo de recuperar las tierras en conflicto y convertirlas a proyectos piloto para su conservación y manejo. En el caso de San Miguel Chimalapa, el 30 de marzo del 2002 las comunidades de la zona oriente, con el aval de las autoridades municipales, comunales y en presencia de funcionarios agrarios y ambientales, así como de organizaciones no gubernamentales, dieron a conocer un acuerdo para establecer un “área de manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales”.

En los hechos, esta fue una declaratoria de que es un área natural protegida de alcance municipal y manejo comunal, pero al momento de concluir este artículo todavía no había un reconocimiento de esta reserva como parte integrante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) por la falta un plan de manejo, de recursos y presupuestos en activo y de la incorporación de las demandas sociales a manera de proyectos locales de manejo de los recursos naturales, como la gran mayoría de las reservas ecológicas de México.

En un pragmatismo económico, lo que se requiere es un programa de inversión social en la zona que tome como base un fondo para la indemnización de ejidatarios o comuneros que resultaron afectados por resoluciones agrarias desfavorables. Para evitar que la indemnización sea motivo de conflicto, será pertinente establecer un programa de inversión social en el que los ejidatarios o comuneros indemnizados puedan depositar sus fondos para proyectos decididos por ellos mismos.

En este sentido, la reserva ecológica comunal de la zona oriente tiene dos posibles desenlaces. La primera posibilidad es que sea un fracaso más en Los Chimalapas. Este fracaso ocurrirá si las autoridades ambientales, municipales, comunales y los

comuneros rompen los acuerdos y se desconocen entre ellos. La segunda posibilidad, es que sea la oportunidad esperada por todos para detonar el desarrollo en Los Chimalapas. La moneda está en el aire.

Bibliografía

AGN (1892), *Testimonio de un documento relativo a la propiedad del Pueblo de San Andrés Ixtlahuaca, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; expedido a solicitud del Señor Don Juan Clímaco Sabino, Agente municipal de dicho Pueblo*, Archivo Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, documento “Testimonio de 1893”, certificado por el Archivo General de la Nación el 19 de diciembre de 1892, San Andrés Ixtlahuaca.

____ (1942), *Títulos de Los Chimalapas*, Archivo de Búsquas y Traslado de Tierras, núm. de soporte 72, Archivo General de la Nación, México.

Alcérreca, C. *et al.* (1988), *Fauna silvestre y Áreas Naturales Protegidas*, Fundación Universo Veintiuno, México.

Amoroz, Ángeles (2008), *Chimalapas. Cultura, resistencia y derechos indígenas: La zona oriente del municipio de San Miguel*, tesis de licenciatura en etnología, ENAH, MÉXICO.

Anaya, A. L. y M. Álvarez (1994), *Plan de desarrollo y conservación de una Reserva Campesina en Los Chimalapas*, Sedesol, Instituto Nacional de Ecología, Programa de Acción Forestal Tropical. México, D.F.

Aparicio, Raquel (coord.) (2001), *Chimalapas: La última oportunidad*, Semarnat-WWF, México.

Aubry, Andrés (2005), *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, Contrahistorias, Centro Immanuel Wallerstein, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

- De Ávila, A. y M. Á. García (1997), “La reserva campesina en Chimalapa: la alianza de comuneros y ecologistas” en L. Paré, D. Bray, J. Burstein y S. Martínez (comp.) *Semillas para el cambio en el campo. Medio ambiente, mercados y organización campesina*, UNAM-IIS, Sansekan Tinemi, Sal dadas, México.
- Bartolomé, M. A. y A. Mabel (1996), *La pluralidad en peligro: Procesos de transfiguración y extinción étnica en Oaxaca (chochos, chontales, ixcatecos y zoques)*, INAH-INI, MÉXICO.
- Bitrán, Daniel (2001), *Características del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México en el periodo 1980-1999*, UNAM-Cenapred, Protección Civil, Secretaría de Gobernación, México.
- Bonfil, Guillermo (1990), *México profundo: Una civilización negada*, Grijalbo, México.
- Caballero, Javier, s.d. *Proyecto Reserva Ecológica Campesina de Los Chimalapas*, Serie “Estudios de casos del Proyecto de desarrollo de la biodiversidad. 5. México”. European Comisión-DFID-IUCN, disponible en <http://www.wcmc.org.uk/biodev/case%20study/mexico_esp3.pdf/>.
- Chimalapas (1996), *Carta de las autoridades de Santa María y San Miguel Chimalapa a la Mtra. Julia Carabias, Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca*, Oaxaca, a 23 de agosto de 1996, con copia al gobernador de Oaxaca y CNDH. Oaxaca
- Clark, J. y M. Blake (1989), *Los Mokayas*, en Víctor Manuel Esponda (comp.) (1993), “La población indígena de Chiapas”, Gobierno de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, México.
- CMMAD (1988), *El Informe Brundtland: Nuestro futuro común*, Alianza, Nueva York
- CNDCH-MPS (1996), *Primer Foro nacional, ecológico y social de Los Chimalapas. Relatoría*, 12 y 13 de octubre, Comité Nacional en Defensa de Los Chimalapas-Maderas del Pueblo del Sureste, Inauguración de Marbel Reyes López, Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Chimalapas, copia mimeográfica.
- Conabio (2003), *Biodiversitas*, año 8, núm. 48, mayo de 2003, boletín mensual de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- ____ (1998), *La diversidad biológica de México: Estudio de país, 1998*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

Conanp (2004), “Oficio 0291, del 12 de Mayo de 2004, con el que remite otro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al acuerdo de la Cámara de Senadores del 18 de marzo de 2004, sobre el porcentaje del territorio nacional sujeto a protección ambiental”. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Publicado en *Gaceta parlamentaria*, Cámara de Senadores, México, 26 de mayo de 2004, disponible en <<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/imprimir.php?session=2004/05/26/1&documento=9/>>.

Contreras, José (1999), “Los gobiernos de Oaxaca y Chiapas se comprometen a solucionar el conflicto en Los Chimalapas.” Periódico *La Crónica de Hoy*, 3 de agosto de 1999, Ciudad de México.

CDB (1992), *Convenio de Diversidad Biológica*, Asamblea de las Naciones Unidas, Montreal, Canadá.

DOF (1996), *Ley General de Equilibrio Ecológico de Protección al Ambiente (LGEEPA)*, Diario Oficial de la Federación, México.

Félix-Báez, Jorge (1973), *Los zoque-popolucas: Estructura social*, INI-Conaculta, México.

Foster, George (1969), “Fuentes etnológicas para el estudio de los pueblos ayuuk (mixes) del estado de Oaxaca”, *Los mixes, zoques y popolucas*, traducción de Álvaro González, en S. Nahmád (ed. y comp. 1994), CIESAS-IOC, MÉXICO.

García, M. Á., A. S. Ortiz y R. Montiel (2000), *Chimalapas: Nuestra experiencia en Ordenamiento Ecológico Participativo*, Departament for International Development, Maderas del Pueblo del Sureste, Oaxaca, México.

Geertz, Clifford (1973), *Interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, España.

Gobierno de México (1999), *Programa de conciliación agraria de las comunidades Chimalapas y poblados del noroeste de Cintalapa, Chiapas*, gobiernos de los estados de Chiapas y Oaxaca, Semarnap, SRA, inédito, 2 de agosto de 1999, Oaxaca, México.

Gobierno de Oaxaca (1998), *Propuesta de iniciativas de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado. Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del*

- Estado de Oaxaca*, Procuraduría para la Defensa del Indígena, copia mimeográfica, Oaxaca.
- Gómez, Magdalena (1998), *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca*, artículo de opinión que incluye el texto íntegro de dicha legislación y un artículo de contexto de Adriana López Monjardín. Publicado en “Perfil” del periódico La Jornada, 9 de junio de 1998, *demos*, México.
- Gómez, Emanuel (2009a), *Repensar el Istmo de Tehuantepec*, artículo en prensa para libro del Istmo de Tehuantepec compilado por Salomón Nahmád, CIESAS, México.
- ____ (2009b), *Conflictos territoriales en Los Chimalapas*, artículo en prensa para libro del Istmo de Tehuantepec compilado por L. Trejo y M. Alonso (coords.), “Los zoques de Oaxaca: Viaje por Los Chimalapas”, INAH, México, D.F.
- ____ (2007), *Cieneguilla, historia mixteca del Valle de Oaxaca*, Comité de Cultura de Cieneguilla, Plaza y Valdés, México.
- ____ (2005), “Los retos actuales del desarrollo rural”, *Chimalapas: globalización, proyectos alternativos o solución de los conflictos agrarios*, en Arturo León López (coord.), posgrado en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco y Fundación Ford, México.
- ____ (2003), *Chimalapas: Globalización y autonomía indígena en la Selva Zoque*, tesis de maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México.
- ____, 2001. *La pax porfiriana en el Istmo de Tehuantepec*, periódico La Hora, Oaxaca, 14 de agosto, disponible en <http://www.geocities.com/chimalapasmx/>
- Hernández, Javier (2004), *Las reservas de la biosfera, en la mira del neoliberalismo. Los Tuxtles, donde hacer milpa es un delito. Cazar tortugas y otros delitos contra el Banco Mundial. Una reserva campesina: Chimalapas*, suplemento *La Jornada Ecológica*, periódico La Jornada, 2 de agosto de 2004, DEMOS, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2004/ago04/040802/eco-cara.html>>
- Leff, Enrique (1998), *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, Siglo XXI, UNAM-PNUMA, MÉXICO.

- Lisbona, Miguel (2000), *En tierra zoque: Ensayos para leer una cultura*, Gobierno de Chiapas, México.
- López, F. y G. Espinosa (2007), *Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo rural*, CEDRSSA de la Cámara de Diputados, México.
- Lowe, Gareth (1998), *Los olmecas de San Isidro en Malpaso, Chiapas*, INAH, México.
- Machuca, Laura (2004), *Como la sal en el agua. La decadencia del cacicazgo de Tehuantepec. Siglos XVI-XVIII*, en M. Menegus y R. Aguirre (coords.), “El cacicazgo en Nueva España y Filipinas”, CESU, Plaza y Valdés, México.
- Martínez, Manuel (1883), *Jefatura política del Distrito de Juchitán. Chimalapa, Santa María y Chimalapa, San Miguel. Chimalapa, San Miguel*, en “Colección de cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del estado libre y soberano de Oaxaca”, anexo núm. 50 a la memoria administrativa presentada al H. Congreso del mismo, el 17 de septiembre de 1883, Gobierno de Oaxaca.
- Muñoz, Carlos (1977), *Crónica de Santa María Chimalapa. En las selvas del Istmo de Tehuantepec*, Molina, México.
- Gobierno del estado de Oaxaca (1990) *Programa para el establecimiento de áreas verdes (parques) en centros de educación superior y difusión cultural ecológica de la Ciudad de Oaxaca. Convenio de Concertación de Acciones*. Carta al Presidente de México presentada por H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, Instituto Tecnológico de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Regional del Sureste y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 3 de diciembre de 1990.
- OIT (1957), *Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.
- ___ (1989), *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra
- PA, s.d. *Poblados asentados en los terrenos de bienes comunales de Santa María y San Miguel Chimalapas*, Oaxaca, Procuraduría Agraria, Delegación Oaxaca, inédito.

- Pérez, M., V. Ruiz y G. Ríos (1999), *Indígenas de Chiapas y Oaxaca disputan 160 mil hectáreas. Chimalapas, 3 décadas de pugnas*, periódico La Jornada, 13 de agosto de 1999, DEMOS, México.
- Portador, Teresa (2004), *La defensa por el territorio: los zoques de Santa María Chimalapa*, México, tesis de licenciatura en etnología, ENAH, MÉXICO.
- Paz, María Fernanda (coord.) (1995), *De bosques y gente: Aspectos sociales de la deforestación en América Latina*, UNAM-CRIM, MÉXICO.
- Piña Chan, Román (1990), *Los Olmecas, la cultura madre, España*, editado por Laura Laurencich Minelli, Jaca Book, Lunwerg.
- Ruiz, V., G. Ríos y Á. Mariscal (1999), *Protesta de zoques por la invasión chiapaneca. Las medidas de Albores, “peligrosas e irracionales”, dice José Murat*, periódico La Jornada, 31 de julio de 1999, DEMOS, México.
- Sautu, R., P. Boniolo, P. Dalle, R. Elbert (2003), *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, CLACSO, diciembre de 2008, disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo/>>
- Scott, A, A. Roby y C. Palin (1999), *Chimalapas Campesino Ecological Reserve Project. Output to Purpose Review*, Departament for Internacional Development, UK, *apud* J. Caballero, s.d., *Proyecto Reserva Ecológica Campesina de Los Chimalapas*, Serie “Estudios de casos del Proyecto de desarrollo de la biodiversidad, 5, México”, European Comisión, DFID, IUCN, disponible en <http://www.wcmc.org.uk/biodev/case%20study/mexico_esp3.pdf/>.
- Semarnap (1996), *Programa de Áreas Naturales Protegidas de México, 1995-2000*, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, México.
- Sepúlveda y Herrera, M. T. (2003), “Medidas, numerales y unidades para tributación”, en *La matrícula de tributos*, Revista Arqueología Mexicana edición especial 14, Serie Códices, introducción de Miguel León Portilla, 15 de noviembre de 2003, Raíces Editores, México.

- Salas, Silvia, (coord.) (1997), *Análisis de la vegetación y uso actual del suelo en Los Chimalapas*, SERBO, Oaxaca.
- Szekely, M. e I. Restrepo (1988), *Frontera agrícola y colonización*, Centro de Ecodesarrollo, México, 200 pp.
- De Teresa, A. P. y G. Hernández (2000), *Los vaivenes de la selva. El proceso de reconstitución del territorio zoque de los Chimalapas*, UAM-Iztapalapa, Semarnap, Conacyt, México, D.F.
- De Teresa, Ana Paula (2001), *El poblamiento*, en R. Aparicio (coord.) *Chimalapas: La última oportunidad*, Semarnat-WWF, México.
- Toledo, Alejandro (1998), *Economía de la biodiversidad*, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Serie Textos Básicos para la Formación Ambiental núm. 2, México.
- Trejo, Leopoldo (2003), *Los que hablan la lengua. Etnografía de los zoques de Chimalapas*, D.F., tesis de maestría en Antropología Social, ENAH, México.
- Nahmád, Salomón (comp.) (1994), *Fuentes etnológicas para el estudio de los pueblos ayuuk (mixes) del estado de Oaxaca*, CIESAS, IOC, México.
- Nigh, R. y N. Rodríguez (1995), *Territorios violados: indios, medio ambiente y desarrollo en América Latina*, INI, Conaculta, México.
- Vigueras, J. R. (1999), *Problemática agraria de los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas*, Diagnóstico socioeconómico de los Chimalapas. Informe número V, UAMI, Semarnap, México.
- Varese, Stefano (1990), *Apuntes para una historia de la etnia zapoteca*, en M. Dalton (comp.), "Oaxaca, Textos de su historia, Vol. 1", Gobierno de Oaxaca, Instituto Mora, México.
- VECH (1990), *Tequio por Chimalapas*, Oaxaca, Vocalía Ejecutiva para los Chimalapas, Gobierno de Oaxaca.

Wichmann, Søren (1990), *The Relationship among the Mixe-Zoquean Languages of México*, University of Utah Press, Salt Lake City.

Winter, Marcus (2004), *Excavaciones arqueológicas en El Carrizal, Ixtepec*, texto inédito, Oaxaca, INAH.